Guamal – Meta 28 de septiembre de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS COMPACTADORES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"

1.1 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Descripción	Sector económico
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	Servicios
25172509	Neumáticos para llantas de camiones pesados	Servicios/comercio
31181701	empaques	Servicios/comercio
10141764	Ensamblajes de mangueras	Servicios/comercio
26101743	Válvulas de motor	Servicios/comercio
15121504	Aceite hidráulico	Servicios/comercio
15121509	Aceite de frenos	Servicios/comercio
40142020	Mangueras hidráulicas	Servicios/comercio
40151532	Bombas de combustible	Servicios/comercio
25173001	iluminación interior para automóviles	Servicios/comercio
25172604	Espejos retrovisores	Servicios/comercio
55121712	Señales direccionales	Servicios/comercio
31162906	Abrazaderas de manguera o tubo	Servicios/comercio
26121641	Cables de instalación	Servicios/comercio
25173902	Arranque del motor	Servicios/comercio
26111701	Baterías recargables	Servicios/comercio
23153130	soporte de máquina aisladores de vibración	Servicios/comercio
26101732	Bujía de encendido	Servicios/comercio
25173902	Arranque del motor	Servicios/comercio
31161636	Pernos de soldadura	Servicios/comercio
39121623	Fusible electrónico	Servicios/comercio
27112119	Cambiador de bombilla de luz	Servicios/comercio
25172009	Buje de automóvil	Servicios/comercio
31171503	Rodamientos de rueda	Servicios/comercio
25171708	Freno disco	Servicios/comercio
26101302	Alternador	Servicios/comercio

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El objeto del proceso de contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, se ubica en el Macro sector SERVICIOS, Sector Comercio Reparación y Mantenimiento de Vehículos. La reparación y mantenimiento de vehículos abarca actividades de restitución de las condiciones normales del estado y funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos realizadas en un taller de reparación de vehículos.

En el ámbito de esta prestación, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes, como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas, a la restitución de las condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos, en los que se hayan puesto de manifiesto alteraciones en dichas condiciones con posterioridad al término de su fabricación.

Se establece para el evento del presente estudio, la siguiente clasificación de talleres de reparación de vehículos:

- **Por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes:**

Talleres genéricos o independientes: los que no están vinculados a ninguna marca.

Talleres de marca: los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.

- **Por su rama de actividad:**

De Diagnóstico: Inspección realizada por personal idóneo y capacitado al vehículo objeto del mantenimiento para detectar el estado tecno mecánico base para realizar las reparaciones a que haya lugar.

De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico.

De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control.

De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes, guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior.

De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

• Por sus especiales características o funciones

Centros de diagnóstico: completan y apoyan la actividad de reparación y vehículos automóviles, en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas en los vehículos: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en vehículos de dos o tres ruedas a motor o similares.

• Por su campo parcial de actividad:

En función de cada Comunidad Autónoma y según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo. Actividades anexas al mantenimiento de vehículos Actividades distintas a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente.

• Lavado de vehículos, manual o túnel de lavado: Limpieza total con agua y jabón o liquido jabonoso que se realiza a un vehículo a toda su estructura (chasis, llantas, suspensión, etc), incluyendo aspirar y quitar la suciedad de la parte interior del automotor.

• Aspirado de vehículos

• Servicios de presión de neumáticos

• Depósitos de agua para la refrigeración del motor y los depósitos de limpiaparabrisas

• Centros de lubricación

En el mercado Nacional y Regional, es importante señalar que existe suficiente cantidad de talleres de mantenimiento y reparación automotriz, teniendo específicamente en el Departamento del Meta, un número importante de establecimientos que conjugan algunas de las actividades específicas que antes se señalaron, teniendo entonces, que para satisfacer la necesidad que demanda el Municipio de Guamal, ésta se puede cubrir con Talleres Genéricos o Talleres de Marca, que garanticen en todo caso, el servicio a toda la gama de automotores que posee la entidad a su servicio.

El sector automotor colombiano se caracteriza por contar con altos estándares de calidad, el nivel de formalidad en sus empleos altamente calificados y muy bien remunerados y los bajos índices de accidentalidad en las fábricas.

Es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

conjuntos, de variadas características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica y electrónica, la siderúrgica, a la metalmecánica, y a la de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros, además de sus aportes a los procesos de desarrollo, de transferencia y de asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de capital importancia para Colombia.

Además, los precios relativos de la economía se modificaron con este proceso de devaluación, pues ahora los bienes importados resultaban ser más caros que en años anteriores, modificando progresivamente el perfil de la demanda interna hacia productos fabricados internamente. Finalmente, la debilidad real del peso permitió aumentar la competitividad de los productos colombianos e incentivará, por lo tanto, a los empresarios a buscar oportunidades para sus productos en el exterior.

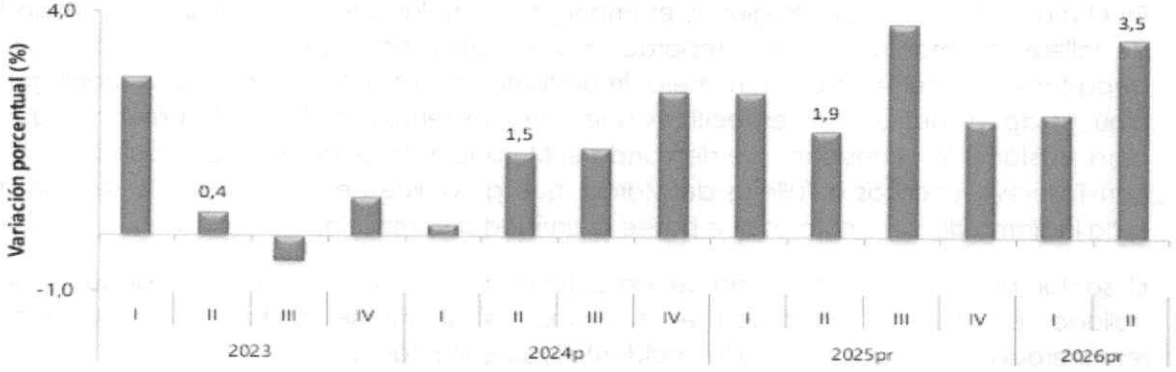
2.1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

El producto interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, **reparación de vehículos automotores y motocicletas**; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, **reparación de vehículos automotores y motocicletas**; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; **reparación de vehículos automotores y motocicletas**; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026(p)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026(p)-II / 2025(p)-II	2026(p) / 2025(p)	2026(p)-II / 2026(p)-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

(p) preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Información actualizada el 16 de septiembre de 2026.

- **Evolución de las principales variables para el total nacional**

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026P

Indicador	Variación anual **Julio 2026 / julio 2025**	Variación año corrido **Enero - julio 2026 / enero - julio 2025**	Variación doce meses **Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

- **Grupos de mercancías**

Ventas Reales
Variación Anual
Julio (2026/2025)p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,6	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

- **Variación año corrido**

(enero - julio 2026 / enero – julio 2025) p

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P

Líneas de mercancías	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

- **Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.**

Variación anual
Julio (2026/2025) p

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según activid económica
Total nacional
Julio (2026 / 2025)P

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**7,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

2.2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

MANTENIMIENTO: Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación y correcto funcionamiento de las condiciones seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos, las rutinas de mantenimiento preventivo deberá ser la especificada por la casa matriz para cada modelo y marca de vehículo.

Dentro del objeto del contrato de mantenimiento preventivo, se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuesto:

- **Servicio de scanner EST (ELECTRONIC SERVICE TOOL)** diagnóstico y reparación de sistemas electrónicos: El servicio de scanner se realiza en la maquinaria para buscar el sistema electrónico de diagnóstico, las fallas que presentan en algunos de sus sistemas, códigos de error que impiden el funcionamiento de los equipos (motor, inyección de aceite, frenos, entre otros).
- **Servicio de prensa hidráulica mayor a 40 toneladas de fuerza**: este servicio se requiere para la instalación de bujes que requieren fuerza para ser instalados, por ejemplo, los bujes de los cilindros de levante, o los bujes de las excavadoras.
- **Servicio de mantenimiento, recarga de gas y reparación para aires acondicionados:** se requiere este servicio, teniendo en cuenta el uso diario de los sistemas de aires acondicionados de la maquinaria y vehículos en los cuales el desgaste y daños del sistema hacen que sea necesario contar con un taller capacitado en el mantenimiento y reparación de aires acondicionados.
- También incluye el mantenimiento preventivo del sistema de frenos, cambio de aceite, filtro de aire, filtro de aceite, alineación, balanceo y revisión de llantas, revisión de luces, batería y bombillos, entre otros.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas y sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo. Para el mantenimiento correctivo, el contratista estará en capacidad de prestar los servicios incluidos y/o repuestos:

- **Servicio de prensa de cadena:** el servicio de prensa de cadena se requiere para realizar las reparaciones de los equipos que poseen orugas y que deben ser instaladas o encarriladas en la prensa de acuerdo con la medida de las orugas.
- **Servicio de latonería y pintura:** consiste en restaurar las piezas del vehículo que han sido golpeadas. Posteriormente, la pintura mejora el aspecto de la maquinaria, mientras previene la corrosión y desgaste de esta.
- **Servicio de banco de prueba (calibración y reparación de bombas de inyección e inyectores):** este servicio consiste en la reparación y calibración de bombas de inyectar de los equipos que presentan fallas en el proceso de ingreso de combustible al motor, lo que ocurre cuando el ingreso de combustible es mayor al que requiere el motor, ochenta por ciento (80%) de los equipos poseen bombas de inyección lo cual es una necesidad generalizada, y el veinte por ciento (20%) de los equipos funcionan con sistema de inyección.
- **Servicio de metalmecánica y torno:** servicio de mecanizado industrial de piezas en pequeñas y grandes de acuerdo con la solicitud de la Supervisión. Se requiere mecanizado pesado, mecanizado CNC (control numérico por computadora), soldaduras especiales, cortes con acetilado, fresado de piezas, herrajes en acero inoxidable - engranajes rectos - ejes soportes y bujes de suspensión para vehículos y maquinaria pesada.

- **Servicio de reparación y mantenimiento de sistemas hidráulicos:** los sistemas hidráulicos requieren mantenimiento debido a que las mangueras hidráulicas con el trabajo pierden la capacidad de soportar presión y hace que se presenten fugas de aceite hidráulico, se requiere este servicio para el grafado de mangueras e instalación de racores en los sistemas hidráulicos de los equipos.
- También incluye el mantenimiento del sistema de suspensión, el sistema de dirección, el sistema de transmisión, el sistema eléctrico, entre otros.

El mantenimiento correctivo se efectuará en el menor tiempo posible no mayor a setenta y dos (72) horas, contados a partir de la fecha de notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor designado por la administración municipal. El proponente seleccionado siempre privilegiara la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo general deben ser prestados directamente por el proponente seleccionado. En los casos de los servicios especializados o de aquellos que requieran un permiso o licencia para su realización, el proponente podrá ejecutarlos atreves de un tercero, sin que por ellos el proponente seleccionado limite o transfiera al tercero su responsabilidad ante la administración municipal, en sus obligaciones y responsabilidades contractuales. Se deberá señalar en la propuesta los servicios que no estarán directamente prestados por el proponente y se informara el nombre y dirección del taller o talleres que prestarán dichos servicios.

MANO DE OBRA

Corresponderá a la instalación de los repuestos que han de suministrarse e instalarse por parte del personal idóneo del establecimiento que resultare el ganador, de conformidad a los mantenimientos y reparaciones principales o los más comunes identificados por la entidad.

Los repuestos que sean cambiados deberán ser entregados al supervisor del contrato designado por la entidad contratante al momento de la entrega del vehículo reparado.

REPUESTOS

El contratista deberá garantizar que lo repuestos suministrados para la reparación de la maquinaria y compactadores sean genuinos y originales, de buena calidad. Es de anotar que solo se aceptaran repuestos homologados, con la debida aprobación de la entidad contratante, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O REMANUFACTURADOS.

Igualmente, el contratista debe garantizar conseguir los repuestos en un término que permita cumplir con los trabajos requeridos en un lapso no mayor a Setenta y Dos (72) horas en días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor designado por la administración municipal.

En el evento de requerirse repuestos, estos serán autorizados por parte del supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia, garantía y si el repuesto cotizado es original y/o homologado. Si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas por la administración municipal, previamente por el supervisor del contrato y a su juicio impidan que el repuesto sea original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento del equipo, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características ya descritas, previa la autorización del supervisor del contrato. Los repuestos homologados serán aceptados no solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran. El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales. El contratista deberá reemplazar a u sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad contratante. En todo caso, toda la sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercer el control respectivo.

GARANTÍA DE LOS REPUESTOS Y SERVICIOS PRESTADOS

Los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectué mantenimiento correctivo deben ser originales y deberán contar con garantía de seis (6) meses directamente del fabricante, como también con el respectivo amparo de las pólizas que se deriven del presente proceso.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En caso de que se presente un imprevisto que genere un aumento en el costo de las reparaciones ya autorizadas por el ordenador del gasto, se debe generar otra cotización con el mismo número de la inicial, indicando por escrito que es un adicional por imprevisto, para la respectiva aprobación por parte del ordenador del gasto o de quien el designe. En caso de presentar fugas de aceite, antes de desarmar es necesario lavar el motor o la parte afectada para poder tener certeza de que parte proviene la fuga y de esa manera evitar desarmes y costos innecesarios. Todo trabajo realizado se cobrara con la respectiva factura debidamente enumerada, la cual deberá indicar tipo de repuesto. El valor y las especificaciones deben ser iguales a las consignadas en la cotización, la cual deberá estar previamente autorizada por el ordenador del gasto o a quien el designe. Todo descuento debe ser consignado en la factura. NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE FACTURAS CON ADICIONALES QUE NO SE INFORMEN CON ANTELACIÓN PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN. El contratista deberá brindar soporte de servicios a domicilio dentro del perímetro urbano y rural del municipio de Guamal (Meta), en las veinticuatro (24) horas del día, como apoyo a un evento extraordinario.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los servicios prestados. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, sin que implique valor adicional a cargo de la entidad ni modificación al plazo de ejecución del contrato

Personal Operativo Mínimo Requerido

El proponente deberá contar con el personal disponible, idóneo, calificado y suficiente para garantizar la prestación del servicio de forma ágil, eficaz, certificación firmada por el proponente, donde especifique que se podrán a disposición de la entidad y para la ejecución del contrato el personal operativo mínimo, para lo cual allegará con la propuesta, las respectivas hojas de vida que contengan las certificaciones de experiencia mínima y certificación de cursos y/o capacitaciones relacionadas con el área ocupacional relacionada

OCUPACIÓN Y/O ESPECIALIDAD	CANT. PERSONAL	PERFIL
Ingeniero Mecánico y/o, Ingeniero Electromecánico y/o Tecnólogo en Mecánica Automotriz/Maquinaria Pesada	1	Experiencia en mínimo (01) proyecto cuyo objeto haya sido o consistido en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA, debidamente certificada por la entidad pública contratante del proyecto suscrita por el funcionario competente, adjunto contrato y/o certificación.

Lo anterior se acreditará mediante la presentación de certificación de disponibilidad de tiempo firmada por el proponente y personal operativo mínimo, donde especifique que se pondrá a disposición de la entidad y para la ejecución del contrato.

Horario de Atención:

El servicio de mantenimiento y reparación de la maquinaria debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención:

- Lunes a viernes: 7: 30 a.m. a 6:00 p.m. jornada continua.
- Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Nota: mantenimiento correctivo a la hora y el día que haya la necesidad del servicio.

Servicio Adicionales:

El proponente deberá prestar al municipio de Guamal, sin ningún costo adicional, los siguientes servicios en caso de requerirse, dentro del perímetro urbano, así:

- **Servicio de grúa**: Para el desplazamiento de la maquinaria, con un tiempo no mayor a dos (2) horas para atender las solicitudes realizadas por el supervisor, dentro del perímetro urbano.

- **Servicio de taller móvil**: Para la reparación de la maquinaria en el lugar donde se encuentra, de acuerdo con la necesidad presentada, con un tiempo no mayor a una (1) hora para atender las solicitudes realizadas por el supervisor, dentro del perímetro urbano.

Asistencia Técnica Prioritaria

En el momento que la entidad requiera para alguno de sus automotores, mantenimiento correctivo y preventivo, el contratista deberá garantizar disponibilidad inmediata de personal, equipos necesarios y asesoría directa del concesionario o distribuidor autorizado a fin de ofrecer atención prioritaria en la prestación del servicio.

2.2.4 ASPECTOS INTERNACIONALES

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

El alto nivel tecnológico y de calidad, ha generado la confianza de consumidores externos localizados en más de 50 países, lo que ha permitido exportar autopartes por un valor promedio superior a los 485 millones de dólares en los últimos años.

Entre los principales productos de exportación se destacan acumuladores de plomo (baterías), vidrios, llantas neumáticas, material de fricción, empaquetaduras de motor y partes de suspensión, entre otros.

2.2.4.1 ACUERDOS INTERNACIONALES

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen

el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional.

- Acuerdos comerciales que aplican a nivel Municipal.

ESTADO		LEY
Alianza pacífico	Chile	Ley 1746 de 2014
	Peru	
Chile		Ley 1189 de 2008
Costa Rica		ley 1763 de 2015
Estados AELC		Ley 1372 de 2010
Triangulo Norte	Guatemala	Ley 1241 de 2008
Union Europea		Ley 1669 de 2013
Decisión 439/1998		Decisión 439/1998

A. Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) ; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Sin embargo, debe precisarse que estos valores son actualizados periódicamente con base en las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Excepciones. El Anexo 1 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas.

2.2.5 ASPECTOS LEGALES

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio, y demás normas concordantes.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Constitución Política	1991	Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la "Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos"
Decreto 1082 de 2015	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Decreto 680	22 de junio de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente		

2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso cuyo objeto consisten en el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS COMPACTADORES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META**"., está basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, buscando la elección imparcial del contratista que más convenga a los intereses del estado, considerando los criterios que han sido previamente establecidos por la entidad para calificar y escoger en igualdad de condiciones la mejor de las propuestas.

2.3.1 Adquisiciones previas del municipio

Históricamente, la administración municipal ha venido contratado el presente servicio, a través de procesos de convocatoria pública. El monto se ha establecido con forme a la cantidad de vehículos al servicio de la administración municipal, de su uso, y su modelo que determina el tipo de mantenimiento que requiere.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

N° DE PROCESO Y CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PROPONENTES	PLAZO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO	GARANTIAS
LP-DAPI-04-2026	Licitación Publica	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS COMPACTADORES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	ROLANDO ACERO LANCHEROS	ROLANDO ACERO LANCHEROS	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	$ 510.900.000	En proceso de liquidación por terminación anticipada	Cumplimiento (20%) Calidad del servicio (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)
SAMC-SPI-025-2025	Selección abreviada menor cuantía	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS COMPACTADORES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	ROLANDO ACERO LANCHEROS	ROLANDO ACERO LANCHEROS	SEIS (06) MESES	$387.198.706,31	Terminado	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad del servicio (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)
LP-SPI-004-2024	Licitación Publica	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS COMPACTADORES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	ROLANDO ACERO LANCHEROS	ROLANDO ACERO LANCHEROS	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.	$757.431.693,69	Liquidado	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad del servicio (10%)

									Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)
SAMC-ALC-005-2024 140-2024	Selección abreviada de menor cuantía	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	ROLANDO ACERO LANCHEROS	ROLANDO ACERO LANCHEROS	Hasta el 15 de diciembre o hasta agotar recursos lo primero que ocurra	$171'911.000	liquidado	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad del servicio (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)
SAMC-ALC-022-2023 337-2023	Selección abreviada de menor cuantía	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE *INSUMOS Y REPUESTOS* DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	Hasta el 15 de diciembre o hasta agotar recursos lo primero que ocurra	$87'500.000	Liquidado	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (15%) Calidad del servicio (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)
SAMC-ALC-001-2023 124-2023	Selección abreviada de menor cuantía	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	Hasta el 15 de diciembre o hasta agotar recursos lo primero que ocurra	$175'000.000	Liquidado	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (15%) Calidad del servicio (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Responsabilidad civil

									extracontractual (200 smmlv)
SAMC-ALC-003-2022 118-2022	Selección abreviada de menor cuantía	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	Hasta el 20 de diciembre o hasta agotar recursos lo primero que ocurra	$243.500.000	Liquidado	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (15%) Calidad del servicio (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)
SAMC-SPUAD-003-2021 129-2021	Selección abreviada de menor cuantía	Contrato de prestación de servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO	Hasta el 17 de diciembre o hasta agotar recursos lo primero que ocurra	$187'367.195	Liquidado	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Calidad del servicio (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)

2.3.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio

Así mismo, ser relaciona algunos ejemplos de cómo algunas entidades estatales realizan las contrataciones del servicio de mantenimiento de vehículos así:

# PROCESO Y CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FORMA DE PAGO	OFERENTES	GARANTIAS	PLAZO

SU-2026-28	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA GENERAL - SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TÉCNICO, MECÁNICO Y ELÉCTRICO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES Y REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE. (SG - AL - 023)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MICHAEL ESTEBAN MARTINEZ MELO	$ 300.000.000,00	ACTAS PARCIALES	MICHAEL ESTEBAN MARTINEZ MELO CBM CENTRO AUTOMOTRIZ RUTA 30 SOLUCTIONS SAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (30%) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (5%) CALIDAD DEL SERVICIO (20%) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (20%) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200SMMLV)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
DADI-SASI-0001-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PINTURA Y LATONERÍA INCLUYENDO MANO DE OBRA CALIFICADA Y REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS MARCA TOYOTA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	Selección Abreviada Subasta Inversa	AUTOMOTORES LA 15	$ 300.000.000,00	PAGOS PARCIALES	AUTOMOTORES LA 15 REVOLUCIÓN MOTORS SAS	CUMPLIMIENTO (10%) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (5%) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (10%) CALIDAD DEL SERVICIO (10%) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 SMMLV)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PN DECAQ MIC 036 2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS Y EN COMISIÓN AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y ESPECIALIDADES	Mínima cuantía	MAXQUEMOTOS	$ 167.900.000,00	PAGOS PARCIALES	MAXQUEMOTOS	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad del servicio (50%) Calidad de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)	DOS (2) MESES
PN DIPRO SA 018 2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA Y DE LA POLICÍA NACIONAL	Selección abreviada subasta inversa	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA UNION MOTOR GROUP SAS	$ 1.532.460.000,00	PAGOS PARCIALES	PRECAR LTDA SAS UNION MOTOR GROUP SAS AUTOSERVICIO MECANICO SAS MORARCI AUTOMOTRIZ SAS HYUNDAUTOS SAS UT MTTO DIRPO 2026 AUTOINVERCOL AUTOS MONGUI SAS REIMPODIEDEL SAS	CUMPLIMIENTO (20%) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (5%) CALIDAD DEL SERVICIO (50%) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (50%) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200SMMLV)	SEIS (6) MESES
MC-ARC-CGDAA-023-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; EL CUAL INCLUYE MATERIALES; INSUMOS; REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES; PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTORES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, VIGENCIA 2026.	Mínima cuantía	LA CASA DEL ACEITE UN IDIOMA SAS	$ 175.000.000	PAGOS PARCIALES	LA CASA DEL ACEITE UN IDIOMA SAS AUTOPARTES EL ARAUCO SAS SERVICIOS AUTOLLANOS SAS	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (15%) Calidad del servicio (10%) Calidad de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)	CUATRO (4) MESES

DACP-SAMC-002-2023 077-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA- META	Selección abreviada de menor cuantía	EDGAR HERNEY GUTIERREZ GARAVITO	$ 105´000.000	PAGOS PARCIALES	EDGAR HERNEY GUTIERREZ GARAVITO	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Calidad del servicio (10%) Calidad de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv)	OCHO (8) MESES
SG-LP-009-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O ADECUACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECTOR CENTRAL Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGASE A SER RESPONSABLE	LICITACION PUBLICA	AUTOCARS INGENIERIA SAS	$ 1.562.490.000.00	PAGOS PARCIALES	AUTOCARS INGENIERIA SAS HYUNDAUTOS SAS MORARCI AUTOMOTRIZ SAS	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad del servicio (20%) Calidad de los bienes (20%) Responsabilidad civil extracontractual (300 smmlv)	6 MESES Y 17 DIAS
SA-GB-002-2024 1791 DE 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Selección abreviada de menor cuantía	ALMACEN AUTOREPUESTOS SAS	$ 1.300.000.000	ACTAS PARCIALES	SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ UNION TEMPORAL AGROMAQ 90/10 ALMACEN AUTOREPUESTOS SAS	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad del servicio (10%) Calidad de los bienes (20%)	6 MESES

SAMC-011-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUSTSO Y MANO DE OBRA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SAESCO INGENIERIA S.A.S.	$ 1.000.000.000	ACTAAS PARCIALES	SAESCO INGENIERIA S.A.S. TODOHIDRAULICOS S.A.S.	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad del servicio (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados(20%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
SAMC-008-2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUETOS NUEVOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.	$ 300.000. 00	ACTAS PARCIALES	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Calidad del servicio (10%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 smmlv	5 MESES
OCA-SAMC-018-2024	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, CORRECTIVOPARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. INCLUYE SUMINISTRO DE REPUETOS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CLDTHS S.A.S.	$ 300.000. 00	ANTICIPO 30% PAGOS PARCIALES 90%	CLDTHS S.A.S.		El plazo de ejecución del presente proceso corresponde será HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato

SAMC-023-2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ - META INCLUYE INSUMOS Y MANO DE OBRA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SAESCO INGENIERIA SAS	$282.320.500	En pagos parciales de acuerdo con la facturación del servicio prestado, previos los trámites administrativos reglamentarios o en su totalidad por los servicios prestados	SAESCO INGENIERIA SAS	CUMPLIMIENTO (10%) CALIDAD DEL SERVICIO (10%) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (10%) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES (10%) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL- DOSCIENTOS (200) SMMLV	tres (03) meses
OCA-SAMC-020-2025	MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSORCIO MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA 2025	$300.000.000	PAGOS PARCIALES hasta el 90% de acuerdo con las actividades realizadas según actas parciales suscritas entre el contratista y el supervisor. PAGO FINAL: Correspondiente al 10% del valor del contrato	CONSORCIO MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA 2025	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal (20%) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (10%) Calidad del servicio (20%) Responsabilidad Civil Extracontractual - Su cuantía será equivalente a (200) SMMLV	CUATRO (4) MESES, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA

REST-SAMC-002-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Ninny Johanna Bobadilla	$70.000.000	Actas parciales	Ninny Johanna Bobadilla	Cumplimiento (10%) Calidad del servicio (10%) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (10%) Responsabilidad Civil Extracontractual - Por valor equivalente a 200 salario mínimos mensuales legales vigentes (200 SLMMV)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.



de vehículos y almacenamiento de vehículos
Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves
Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación

AÑO	CONTRATADO	CONTRATOS
2026 (en curso)	$161.769 M	1.365
2025	$283.218 M	2.118
2024	$253.400 M	1.979
2023	$350.971 M	1.809
2022	$297.463 M	1.745

Cuánta competencia hay

1

oferentes en el proceso típico · 9 de cada 10 tienen hasta 4

Calculado sobre 3.093 procesos verificados.

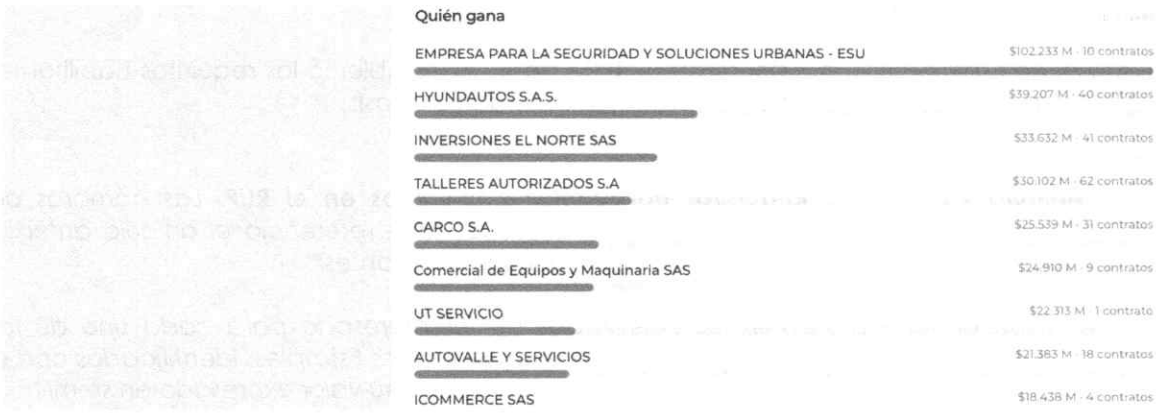
Fuente: corpus verificado de Licitarus.

Quién compra

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$128.328 M · 53 contratos
INVIAS	$114.124 M · 31 contratos
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$31.465 M · 22 contratos
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	$30.019 M · 14 contratos
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	$25.538 M · 20 contratos
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	$24.837 M · 21 contratos
AEROCIVIL	$23.327 M · 56 contratos
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	$20.474 M · 13 contratos
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA*	$16.502 M · 14 contratos
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	$16.194 M · 15 contratos

Quién gana

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	$102.233 M · 10 contratos
HYUNDAUTOS S.A.S.	$39.207 M · 40 contratos
INVERSIONES EL NORTE SAS	$33.632 M · 41 contratos
TALLERES AUTORIZADOS S.A	$30.102 M · 62 contratos
CARCO S.A.	$25.539 M · 31 contratos
Comercial de Equipos y Maquinaria SAS	$24.910 M · 9 contratos
UT SERVICIO	$22.313 M · 1 contrato
AUTOVALLE Y SERVICIOS	$21.383 M · 18 contratos
ICOMMERCE SAS	$18.438 M · 4 contratos
INCOLMOTOS YAMAHA	$15.630 M · 14 contratos



Una vez revisados los 22 procesos relacionados con el presente proceso contractual requeridos por entes territoriales y nacionales se puede establecer lo siguiente:

De la forma de pago de los contratos analizados se puede concluir que el 99% fueron a través de actas parciales y solo uno contaba con un anticipo del 30%. En consecuencia, la Entidad, consciente del análisis elaborado, establecerá una forma de pago mediante actas parciales sin anticipo, teniendo en cuenta que se justifica de acuerdo al histórico de la Entidad, así como los procesos adelantados por otras Entidades.

Frente a las garantías, se evidencia que, en la mayor parte de la muestra tomada para este análisis, se exigen garantías de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual, calidad de los bienes y de la prestación del servicio, en consecuencia, la entidad acogerá las mismas garantías.

Por otra parte, teniendo en cuenta el monto del contrato y el objeto del mismo, analizada la modalidad de selección la mayoría obedece a la selección abreviada de menor cuantía, tres subastas, dos mínimas cuantías y una licitación pública.

Finalmente, frente al plazo de ejecución, el rango esta entre 2 y 6 meses, dependiendo la complejidad y planeación del proyecto, lo cual nos puede dar una luz para establecer nuestro plazo de ejecución.

El presente proceso contractual guarda concordancia con los procesos analizados por la entidad.

2.4 ANALISIS DE LA OFERTA

2.4.1 ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Luego de la expedición del decreto 1082 de 2015, y el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, se hace necesario fijar unos indicadores financieros uniformes para que el municipio los implemente en sus procesos contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, estableció los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

*"**Artículo** 2.2.1.1.1.5.3. **Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.** Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*

1. *Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.*
2. *Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.*
3. *Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.*
4. *Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*

    a) *Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;*
    b) *Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;*
    c) *Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*

5. *Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*

    a) *Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
    b) *Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total. "*

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, señaló que factores deben tenerse en cuenta para establecer los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

*"**Artículo** 2.2.1.1.1.6.2. **Determinación de los Requisitos Habilitantes**. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. "*

Que Colombia Compra Eficiente el 23 de diciembre de 2013, expidió el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, que en el manual se expide con fundamento en que:

"Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones, elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.

En cumplimiento de esta función, ha desarrollado el presente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación para apoyar a los partícipes del sistema de compras y contratación. "

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IA. que son y para qué sirven los requisitos habilitantes, así:

"Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.

Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales (ver sección I.C. de este Manual).

Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos (ver sección I.C. de este Manual).

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato. "

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IB. Como establecer los requisitos habilitantes, así:

"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato5. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales). Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades

deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Para determinar si los requisitos habilitantes son adecuados y proporcionales, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación? "

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIA. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

"Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. "

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIB. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:

> *"Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.*
>
> *Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio. "*

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

> ***"A. Indicadores de capacidad organizacional***
>
> *Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:*
>
> *Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
>
> *Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. "*

Que el Municipio, en cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, realizó el siguiente estudio para definir los indicadores financieros para el presente estudio del sector.

Que el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece en el título IV CAPACIDAD FINANCIERA, lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Por lo anterior para la elaboración de los indicadores financieros de este proceso se analizaron las diferentes formas de elaboración establecidas en el Manual de Colombia compra Eficiente y se puede determinar que la desviación estándar es muy amplia, lo que hace que al aplicar estas fórmulas estadísticas sean pocos y en algunos casos ninguno de los proponentes los que cumplan estos índices establecidos, por lo que no podemos limitarnos a la aplicación de estas fórmulas financieras ya que limitan los participantes al proceso, es así o por estas razones que se determina que para ser más equitativos y se tenga una amplia participación de oferentes se habilitan todos los oferentes o empresas seleccionadas en la muestra realizada en el presente estudio, la cual es el resultado de contratistas presentados en procesos licitatorios que tienen el mismo sector y se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes y/o empresas del mercado seleccionadas por estar en la base de datos del RUES cuando por búsqueda del nombre es acorde al sector o en consultas de página web ofrecen su servicios.

MUESTRA

La entidad tomó una muestra de 16 entidades que fueron seleccionadas de diferentes procesos licitatorios registrados en la página de Colombia compra eficiente de municipios del meta, principalmente Barranca de Upia y Guamal, y del sector, estas empresas fueron buscadas en el Registro Único de Proponentes y seleccionadas las que tenían información financiera con corte al año 2025:

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	NUMERO REGISTRO PROPONENTES	CLASE DE ORGANIZACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	HERNANDEZ CRUZ WILSON ENRIQUE	3091233	BOGOTA	26470	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
2	PALACIOS LOZANO RUBIEL	6667909	GRANADA (META) / META	4818	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
3	SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ	52551967	HUILA	2435	PERSONA NATURAL	PEQUEÑA EMPRESA
4	GARCIA OCAMPO MARINO DE JESUS	75055171	VILLAVICENCIO	5398	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA

5	TODOHIDRAULICOS S.A.S.	900018974	NEIVA / HUILA	2366	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MICROEMPRESA
6	SAESCO INGENIERIA SAS	901216667	VILLAVICENCIO	6995	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MICROEMPRESA
7	MORARCI AUTOMOTRIZ	901336602	BOGOTA	68305	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
8	VALDERRAMA CARRILLO MAURICIO EDUARDO	17421557-9	ACACIAS / META	6412	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
9	ROLANDO ACERO LANCHEROS	79769490-4	GUAMAL / META	6854	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
10	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S A S	800057113 - 1	BOGOTA	1301	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
11	SUAUTO INGENIERIA S.A.S	822001920 - 8	VILLAVICENCIO / META	3388	SOCIEDAD LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA
12	AUTOCARDS INGENIERIA	830031296-7	BOGOTA	25665	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MEDIANA EMPRESA
13	HYUNDAUTOS SAS	830070987-4	BOGOTA	32988	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MEDIANA EMPRESA
14	CA-TEKOM SAS	830100593-6	BOGOTA	31584	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
15	HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO	86066748-7	VILLAVICENCIO / META	5503	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
16	CATERCOL S.A.	891410635 - 9	PEREIRA	2446804	SOCIEDAD ANONIMA	PEQUEÑA EMPRESA

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025 donde se habilitó toda la muestra a fin de dar participación a todas las empresas seleccionadas:

ITEM	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	HERNANDEZ CRUZ WILSON ENRIQUE	13.96	0.05	36.47	0.21	0.20
2	PALACIOS LOZANO RUBIEL	3.41	0.29	13.66	0.34	0.24
3	SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ	9.52	0.27	14.64	0.26	0.19
4	GARCIA OCAMPO MARINO DE JESUS	53.93	0.02	83.67	0.12	0.12
5	TODOHIDRAULICOS S.A.S.	1.62	0.48	1.11	0.16	0.08
6	SAESCO INGENIERIA SAS	13.70	0.45	5.40	0.33	0.18
7	MORARCI AUTOMOTRIZ	4.25	0.21	INDETERMINADO	0.21	0.16

8	VALDERRAMA CARRILLO MAURICIO EDUARDO	47.81	0.26	3.64	0.26	0.19
9	ROLANDO ACERO LANCHEROS	131.71	0.00	375.34	0.81	0.80
10	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S A S	9.48	0.14	58.58	0.15	0.13
11	SUAUTO INGENIERIA S.A.S	14.21	0.17	12.39	0.17	0.14
12	AUTOCARDS INGENIERIA	2.07	0.49	15.62	0.20	0.10
13	HYUNDAUTOS SAS	7.87	0.33	12.22	0.22	0.14
14	CA-TEKOM SAS	3.775761546	0.45	3.10	0.21	0.11
15	HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO	2.23	0.25	37.45	0.25	0.18
16	CATERCOL S.A.	2.99	0.27	80.73	0.15	0.11

Como resultado del análisis realizado se puede concluir que para este proceso los indicadores financieros establecidos son los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1.62 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.49
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 1.11

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.12
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.08

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional, se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

El municipio además de verificar que se haya cumplido de ser el caso la obligación de renovación en la fecha establecida en la ley, la entidad evaluará la información financiera y organizacional que se encuentre vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

12.1 CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES- DECRETO 1860 DE 2021

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Por lo anterior, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten alguna de las condiciones para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de la siguiente manera, se disminuye en el 50% del estudio de sector anterior y para el índice de endeudamiento se amplía en 15%, así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 0.81 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.56
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 0.56

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.06
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.04

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de MiPymes obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes en los términos de la nota anterior y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

12.2 CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD– DECRETO 287 DE 2026

El Decreto 287 de 2026 Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 201, establece en su artículo 2.2.1.2.4.2.7.3:

"(...) INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional(...)"

Conforme lo anterior, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los proponentes que cumplan con la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad conforme los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026, de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 0.81 veces

Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.56
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 0.56

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.06
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.04

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán de acuerdo al método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores de proponentes plurales del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el articulo modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026, la definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad obedece a los criterios definidos artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 del 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 3: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto

2.4.2 ¿QUIEN VENDE?

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Para efectos de determinar la oferta en la región, se realizó una búsqueda en la página de Colombia compra eficiente en el histórico de los procesos contractuales de procesos con objeto similares, en donde se pudo establecer los talleres de la región que potencialmente pueden participar en el proceso con el previo cumplimiento de los requisitos y que detallamos a continuación:

- EDGAR HERNEYGUTIERREZ GARAVITO
- SAESCO INGENIERIASAS
- CLDTHSSAS
- NINNYJOHANNA BOBADILLA
- VEHICAR ALMACEN YTALLERSAS
- ROLANDO ACERO LANCHEROS
- MAURICIO EDUARDO VALDERRAMA CARRILLO
- MICHAEL ESTEBAN MARTINEZ MELO
- CBM CENTRO AUTOMOTRIZ
- RUTA 30 SOLUCTIONS SAS
- AUTOMOTORES LA 15
- REVOLUCIÓN MOTORS SAS
- PRECAR LTDA SAS
- UNION MOTOR GROUP SAS
- AUTOSERVICIO MECANICO SAS
- MORARCI AUTOMOTRIZ SAS
- HYUNDAUTOS SAS
- UT MTTO DIRPO 202
- AUTOINVERCO
- AUTOS MONGUI SAS
- REIMPODIEDEL SAS
- LA CASA DEL ACEITE UN IDIOMA SA
- AUTOPARTES EL ARAUCO SAS
- SERVICIOS AUTOLLANOS SAS

2.4.3 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

En cuanto a la dinámica de producción, la entidad contratará a un oferente que este en la capacidad de desarrollar las actividades descritas en este estudio previo, identificándolo por medio de su experiencia, tendrá a su cargo el suministro, la mano de obra,

herramientas y equipos necesarios para desarrollar los procedimientos para ejecutar adecuadamente el proyecto.

2.5 ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES – DECRETO 1860 DE 2021.

2.2 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: PRIMER SEMESTRE DE 2025. – Red de cámara de comercios

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total

de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumento para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%.

Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima del 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de **construcción** fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una **disminución del 8,2%** en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

2.3 Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

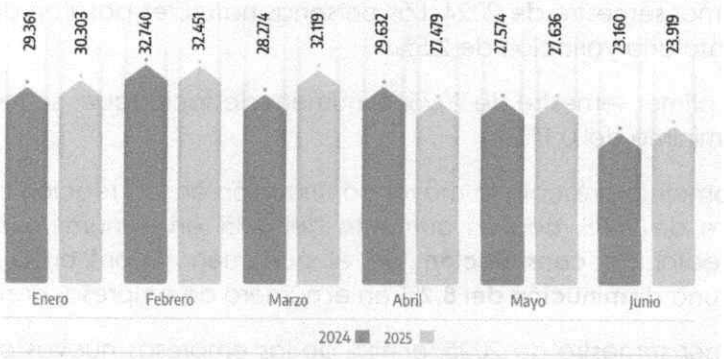
En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el

comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matricula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matriculas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



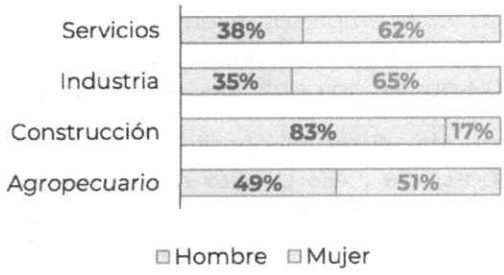
En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas

Panel A. Total de empresas por sector



Panel B. Distribución sectorial según el sexo del líder



2.4 Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

2.5 Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

2.6 Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la

creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente

a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

2.7 Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la

cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

o de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

- **Creación de empresas empleadoras – MUJERES**

Con una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria construida a partir de los registros del RUES y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio, se llevó a cabo un estudio que arrojo información importante.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del grafico1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del gráfico). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)

	Hombres	Mujeres	Significancia
Características sociodemográficas del líder			
Educación superior	66,3%	61,2%	
Edad en años	44	43	
Experiencia laboral	12	10	***
Ocupación previa en cargos directivos	7,8%	5,2%	
Contribuye económicamente en el hogar	71,7%	60,3%	***
Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas	3,30	4,60	***
Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento	85,0%	84,7%	
Motivo para emprender: Oportunidad	36,2%	23,9%	***
Invierte	37,5%	27,4%	**
Cotiza a salud y pensión	60,5%	34,5%	***
Características de la empresa			
Años de operación	8,9	9,3	
Organización jurídica: Persona Natural	63,2%	96,5%	***
Organización jurídica: Sociedad	36,8%	3,5%	***
Producto novedoso en el mercado	8,5%	4,9%	**
Financiamiento	27,9%	33,0%	*
Utilidades	50,0%	48,9%	
Horas dedicadas a la empresa	9,12	8,31	***
Prácticas de gestión			
Tenencia de indicadores	50,2%	40,5%	***
Toma de decisiones formal[1]	23,2%	10,4%	***
Salario fijo mensual	46,0%	36,6%	***
Venta en punto físico	78,3%	78,4%	
Canales de venta redes sociales	46,0%	53,0%	**
Medio de pago: dinero en efectivo	72,3%	89,5%	***
Medio de pago: digitales	83,3%	79,1%	
Observaciones	**448**	**536**	

Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a $ 139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

- **Perfil sociodemográfico del líder de la empresa**

Los líderes hombres y mujeres tienen en promedio 43,3 años, niveles similares de educación superior y, su principal fuente de ingresos proviene del negocio que lideran (Tabla 1).

Pese a estas similitudes, el estudio identificó diferencias en la distribución del tiempo y la carga de responsabilidades dentro del hogar. En particular, los hombres dedican en promedio 9 horas diarias a su negocio mientras que las mujeres destinan 8 horas, debido a una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (5 horas en mujeres frente a 3 horas en hombres). Esta tendencia refleja la realidad colombiana, donde las mujeres dedican en promedio 32 horas semanales a labores domésticas y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres solo 14 horas (DANE, 2021). Se ha demostrado que la sobrecarga de responsabilidades, junto con la falta de redes de apoyo, es un factor que limita la capacidad de las mujeres para expandir sus negocios y generar empleo (Marlow & McAdam, 2013).

Las diferencias también se extienden al ámbito de la experiencia laboral. Los hombres reportan, en promedio, 12 años de experiencia frente a los 10 años de las mujeres. Esta brecha también se refleja en la experiencia previa en cargos directivos: el 7,8% de los hombres ha ocupado cargos de este tipo, en comparación con el 5,2% de las mujeres. Esta

menor trayectoria acumulada podría influir en la forma en que las mujeres gestionan sus empresas, así como en las oportunidades de crecimiento y consolidación que enfrentan.

- **Características de la empresa**

Los años promedio de operación de las empresas dirigidas por hombres y por mujeres son de 9 años. Sin embargo, se observan diferencias en relación con los motivos para emprender. El 36,2% de los hombres empresarios inician sus negocios para aprovechar una oportunidad de mercado, mientras que el 23,9% de las mujeres lo hace con este propósito. Esta tendencia es consistente con estudios previos, como el GEM (2023), que evidencia que las mujeres tienen una mayor probabilidad de emprender por necesidad.

Las empresas creadas por oportunidad suelen presentar modelos de negocio más estructurados y un mayor potencial de crecimiento, dado que se originan a partir de un análisis del mercado y una planificación estratégica. En contraste, los emprendimientos creados por necesidad tienden a concentrarse en sectores de baja productividad, operan con recursos limitados y enfrentan mayores barreras para escalar, lo que restringe su capacidad de generación de empleo (Lingappa et al., 2023). Adicionalmente, las personas que emprenden por necesidad son más vulnerables ante pérdidas económicas, lo que compromete su estabilidad financiera y la sostenibilidad de sus negocios a largo plazo.

Tabla 2.Vinculación de trabajadores según el género del líder de la empresa

	Hombres	Mujeres	Significancia
Número de trabajadores	9,1	3,7	***
Empresas que contratan trabajadores[1]	73%	63%	***
Observaciones	**448**	**536**	
Número de asalariados	14,3	6,1	***
Empresas que contratan trabajadores asalariado[2]	49%	20%	***
Observaciones	**326**	**335**	
Proporción de mujeres en la fuerza laboral	33,1%	64,5%	***
Observaciones	**326**	**335**	

Nota:
1. Indica si la empresa tiene más de un trabajador, sin importar el tipo de vinculación laboral.
2. Indica si la empresa cuenta con trabajadores que reciben un salario fijo mensual y prestaciones sociales.
Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

Otra variable destacada es la organización jurídica de las empresas. Mientras que el 96,5% de las empresas lideradas por mujeres están registradas como persona natural, en el caso de los hombres esta proporción es del 63,2%. A su vez, el 36,8% de los hombres opta por estructuras societarias, frente a solo el 3,5% de las mujeres. Esta diferencia en la formalidad jurídica puede llevar a una mayor percepción de riesgo o a una menor expectativa de escalabilidad por parte de las mujeres, lo cual tiene implicaciones en el acceso a financiamiento, contratación de personal y proyección del negocio.

En cuanto al desarrollo de productos diferenciados, el 8,5% de las empresas lideradas por hombres reporta tener ofertas novedosas en el mercado, frente al 4,9% de las lideradas por mujeres. La diferenciación en la oferta de productos es un componente clave para aumentar la competitividad y posicionarse en nuevos segmentos de mercado. Las empresas con propuestas más originales o con valor agregado tienen mayores probabilidades de crecer y generar empleo (Acs & Audretsch, 2005).

- **Prácticas de gestión y financieras**

Los empresarios hombres tienen una mayor adopción a indicadores de desempeño, tomar decisiones estratégicas junto con socios o juntas directivas y una mayor proporción de asignación de salario fijo mensual (Tabla 1). Además, utilizan en mayor medida medios de pago digitales frente a las mujeres, quienes aún mantienen una alta dependencia del efectivo. Por otro lado, las empresas lideradas por mujeres tienen una mayor presencia en redes sociales como canal de venta y una probabilidad más alta de acceder a financiamiento.

En línea con lo anterior, la adopción de buenas prácticas de gestión, como la planificación estratégica, la medición de desempeño y la formalización de procesos de pago, está asociada con una mayor productividad y capacidad de crecimiento. Un estudio en siete países en desarrollo5 encontró que mejoras en la gestión empresarial pueden aumentar hasta en un 35% la productividad laboral, lo que se traduce en una mayor generación de empleo (McKenzie & Woodruff, 2015).

En cuanto a prácticas financieras, el presente estudio encontró disparidades en las prácticas de inversión y de cotización a seguridad social. Mientras que el 37,5% de los hombres empresarios invierten y el 60,5% cotiza a salud y pensión, en el caso de las mujeres estas cifras se reducen al 27,4% y 34,5%, respectivamente. Esta última diferencia es especialmente relevante, pues la cotización a seguridad social no solo garantiza protección individual, sino que refleja un mayor nivel de formalización.

En cuanto al acceso a financiamiento, es importante señalar que, según la literatura especializada, las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder al crédito. Si bien en las empresas encuestadas de este estudio hay una mayor proporción de empresarias que acceden a financiamiento, en comparación con las empresas de hombres, este hallazgo no implica la eliminación de dichas barreras, puesto que las mujeres tienden a obtener créditos en condiciones menos favorables que los hombres. Estas condiciones incluyen montos menores, plazos más extensos o tasas de interés más altas. Por ejemplo, en Colombia, las mujeres reciben en promedio más microcréditos que los hombres (por cada 10mil habitantes: hay 518,04 desembolsos para mujeres y 467,82 para hombres), pero por montos inferiores ($6,2 millones vs. $7,3 millones) (Banca de las Oportunidades, 2024).

- **Diferencias en variables de vinculación laboral**

Un análisis descriptivo inicial sobre la vinculación de trabajadores (Tabla 2) muestra que las empresas lideradas por hombres contratan, en promedio, más trabajadores que aquellas dirigidas por mujeres (9 frente a 4 empleados). Asimismo, el 73% de los hombres empresarios contratan trabajadores, frente al 63% de las mujeres empresarias. Esta diferencia se acentúa en la vinculación de asalariados: las empresas lideradas por hombres tienen en promedio 14 trabajadores asalariados, frente a 6 en las

dirigidas por mujeres. Además, la probabilidad de vincular trabajadores asalariados es significativamente mayor en los hombres (49% frente a 20% en las mujeres).

Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)

	Hombres	Mujeres	Significancia
Características sociodemográficas del líder			
Educación superior	66,3%	61,2%	
Edad en años	44	43	
Experiencia laboral	12	10	***
Ocupación previa en cargos directivos	7,8%	5,2%	
Contribuye económicamente en el hogar	71,7%	60,3%	***
Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas	3,30	4,60	***
Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento	85,0%	84,7%	
Motivo para emprender: Oportunidad	36,2%	23,9%	***
Invierte	37,5%	27,4%	**
Cotiza a salud y pensión	60,5%	34,5%	***
Características de la empresa			
Años de operación	8,9	9,3	
Organización jurídica: Persona Natural	63,2%	96,5%	***
Organización jurídica: Sociedad	36,8%	3,5%	***
Producto novedoso en el mercado	8,5%	4,9%	**
Financiamiento	27,9%	33,0%	*
Utilidades	50,0%	48,9%	
Horas dedicadas a la empresa	9,12	8,31	***
Prácticas de gestión			
Tenencia de indicadores	50,2%	40,5%	***
Toma de decisiones formal[1]	23,2%	10,4%	***
Salario fijo mensual	46,0%	36,6%	***
Venta en punto físico	78,3%	78,4%	
Canales de venta redes sociales	46,0%	53,0%	**
Medio de pago: dinero en efectivo	72,3%	89,5%	***
Medio de pago: digitales	83,3%	79,1%	
Observaciones	**448**	**536**	

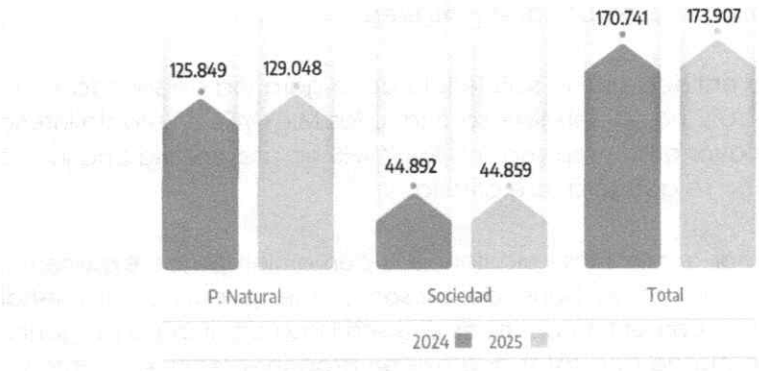
Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

[1] *La toma de decisiones formal se refiere a que el líder toma decisiones en espacios estructurados.*

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas dirigidas por mujeres son motores de inclusión femenina: el 65% de sus trabajadores son mujeres, frente a solo el 33% en las empresas lideradas por hombres. Este hallazgo subraya un aspecto clave: El liderazgo femenino transforma la dinámica laboral, creando espacios de desarrollo profesional y mayores oportunidades para otras mujeres. Por tanto, aunque existen diferencias en factores como la distribución del tiempo de trabajo, la capacidad de inversión y la escala de los negocios, la contribución de las empresas lideradas por mujeres en la participación laboral femenina es notoria.

Si bien el tamaño de muestra no permitió desagregar los resultados por nivel ingresos, se analizó la relación entre los ingresos y la cantidad y tipo de trabajadores vinculados (Tabla 3). El análisis mostró que, a niveles equivalentes de ingresos, las empresas lideradas por mujeres y por hombres emplean un número similar de trabajadores. Este hallazgo invita a realizar futuros estudios que permitan determinar si, en niveles más altos de ventas, las brechas persisten o desaparecen. En el caso de este estudio, el tamaño de la muestra no permitió realizar estimaciones con ese nivel de desagregación.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Adicionalmente, al analizar el tipo de vinculación que tienen las empresas lideradas por mujeres y las lideradas por hombres, se evidencian diferencias en la composición de los trabajadores vinculados: en los tramos de menores ventas, las empresas lideradas por hombres tienden a contratar más trabajadores asalariados, mientras que las lideradas por mujeres dependen en mayor medida de trabajadores por cuenta propia y de carácter familiar.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede concluir que en la vigencia 2024-2025 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES y empresas de mujeres, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los, relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia y frente a lo segundo, se puede constatar que existen proponentes que cuentan con experiencia significativa en cuanto al monto de los contratos se refiere.

Luego para este caso y teniendo en cuenta lo que nos arrojó el análisis, tomaremos como criterio diferencial el relacionado con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional de los posibles proponentes, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

2.7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE EMPRESAS DE MUJERES

Frente a los puntajes adicionales se otorgará un total de 0,25% del total de los puntos adicional a las empresas que acrediten ser MIPYMES y de manera concurrente un 0,25% del total de los puntos adicionales a las empresas o emprendimientos de mujeres, lo cual se verificará bajo los parámetros establecidos en la respectiva normatividad.

2.7.2 ANALISIS EN INCLUSION OBLIGACIONAL DE LA PARTICIPACION EN PROVISION DE BIENES O SERVICIOS DE LA POBLACION VULNERABLE

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (Consulta de Estadisticas/Informes-e-indicadores en la página del sitema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES).

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene este contrato de prestación de servicios, el cual no requiere un significativo número de personal, no se considera viable que el contrato tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

2.7.3 ANALISIS EN INCLUSION EN LA INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, analizado el alcance del proyecto, el plazo de ejecución y el enfoque que tiene este contrato de prestación de servicios el cual no requiere un significativo número de personal, así como revisado el análisis de los bienes relevantes; no se considera viable que el contrato tenga como obligación hacer una subcontratación inclusiva o priorizar en el equipo de trabajo la contratación de personas naturales con discapacidad.

2.5.1 ANÁLISIS DE LOS BIENES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	VOLQUETA DE PLACA OET - 442		

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

1	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150KG,16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00
2	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	1,00
3	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00
4	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00
5	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00
6	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00
7	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1,00
8	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1,00
9	BOMBILLOS H4	UNIDAD	1,00
10	BOMBILLOS 1034	SERVICIO	1,00
11	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
12	FILTRO DE ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00
15	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
16	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1,00
17	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1,00
18	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	1,00
19	DESMONTAR LLANTA PARA CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00
20	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
21	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00
22	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
23	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
24	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1,00
25	REPARACIÓN LLANTAS CAMIÓN (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00

26	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	1,00
27	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
28	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1,00
29	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1,00
30	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1,00
31	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00
32	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	1,00
33	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00
34	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1,00
35	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	1,00
36	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	1,00
37	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
38	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	1,00
39	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	1,00
40	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	1,00
41	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00
42	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	1,00
43	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
44	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
45	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
46	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
47	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	1,00
48	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	1,00
49	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	1,00
50	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	1,00

51	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00
52	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
53	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
54	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
55	CAUCHO SUPERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
56	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	1,00
57	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00
58	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1,00
59	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	1,00
60	GALON DE ACEITE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1,00
61	RETENEDOR DE RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
62	CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	SERVICIO	1,00
63	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
64	CAMBIO RODAMIENTO DE RUEDA	SERVICIO	1,00
65	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	1,00
66	CAMBIO ELECTRO VALVULA	SERVICIO	1,00
67	GUAYA TENSORA SOPORTES TANQUES	UNIDAD	1,00
68	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	1,00
69	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
70	CAMBIO DE CARCAZA TOMA DE FUERZA	SERVICIO	1,00
71	MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	1,00
72	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	SERVICIO	1,00
73	STOP TRASERO EN LED	UNIDAD	1,00
74	CAMBIO DE STOP TRASERO	SERVICIO	1,00
75	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00
76	CAMBIO DE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00
77	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00

78	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	1,00
79	SOLDADURA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
80	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	1,00
81	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	1,00
82	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	1,00
83	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00
84	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	1,00
85	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	1,00
86	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	1,00
87	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	1,00
88	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
89	PINTURA DE UNA PIEZA EN POLIURETANO	SERVICIO	1,00
90	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	1,00
91	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	1,00
92	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	1,00
93	REVISION DE INSTALACION ELECTRICA	SERVICIO	1,00
94	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00
95	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
96	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00
97	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	1,00
98	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	1,00
99	CAMBIO DE LUZ OPTICA FRONTAL	SERVICIO	1,00
100	CALIBRACION FRENO DE AHOGO	SERVICIO	1,00
101	SOLDADURA EXOSTO	SERVICIO	1,00
102	DESMONTE DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
103	SOPORTE Y CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1,00
104	DESMONTE DE CARDAN	SERVICIO	1,00

105	BUJE DE PUTA MUELLE	UNIDAD	1,00
106	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	1,00
107	ARANDELA AJUSTE SATELITES TRANSMISION	UNIDAD	1,00
108	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	1,00
109	RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
110	PASADOR DE PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
111	DESMONTE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	1,00
112	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
	VOLQUETA DE PLACA OET - 443		
113	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00
114	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	1,00
115	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00
116	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00
117	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00
118	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00
119	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1,00
120	BOMBILLOS H4	UNIDAD	1,00
121	BOMBILLOS 1034	SERVICIO	1,00
122	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
123	FILTRO DE ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
124	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
125	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00
126	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
127	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1,00
128	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	1,00

129	DESMONTAR LLANTA PARA CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00
130	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
131	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00
132	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
133	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
134	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1,00
135	REPARACIÓN LLANTAS CAMIÓN (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
136	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	1,00
137	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
138	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1,00
139	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1,00
140	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1,00
141	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00
142	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	1,00
143	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00
144	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1,00
145	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	1,00
146	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	1,00
147	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
148	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	1,00
149	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	1,00
150	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	1,00
151	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00

152	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	1,00
153	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
154	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
155	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
156	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
157	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	1,00
158	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	1,00
159	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	1,00
160	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	1,00
161	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00
162	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
163	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
164	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
165	CAUCHO SUPERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
166	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	1,00
167	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00
168	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1,00
169	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	1,00
170	GALON DE ACEITE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1,00
171	RETENEDOR DE RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
172	CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	SERVICIO	1,00
173	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
174	CAMBIO RODAMIENTO DE RUEDA	SERVICIO	1,00

175	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	1,00
176	CAMBIO ELECTRO VALVULA	SERVICIO	1,00
177	GUAYA TENSORA SOPORTES TANQUES	UNIDAD	1,00
178	CAMBIO DE GUAYAS PARA TANQUES	SERVICIO	1,00
179	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
180	CAMBIO DE CARCAZA TOMA DE FUERZA	SERVICIO	1,00
181	MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	1,00
182	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	SERVICIO	1,00
183	STOP TRASERO EN LED	UNIDAD	1,00
184	CAMBIO DE STOP TRASERO	SERVICIO	1,00
185	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00
186	CAMBIO DE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00
187	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00
188	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	1,00
189	SOLDADURA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
190	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	1,00
191	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	1,00
192	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	1,00
193	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00
194	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	1,00
195	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	1,00
196	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	1,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

197	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	1,00
198	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
199	PINTURA DE UNA PIEZA EN POULIBRETANO	SERVICIO	1,00
200	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	1,00
201	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	1,00
202	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	1,00
203	REVISION DE INSTALACION ELECTRICA	SERVICIO	1,00
204	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00
205	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
206	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00
207	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	1,00
208	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	1,00
209	CAMBIO DE LUZ OPTICA FRONTAL	SERVICIO	1,00
210	CALIBRACION FRENO DE AHOGO	SERVICIO	1,00
211	SOLDADURA EXOSTO	SERVICIO	1,00

212	DESMONTE DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
213	SOPORTE Y CRUZETA CARDAN	UNIDAD	1,00
214	DESMONTE DE CARDAN	SERVICIO	1,00
215	BUJE DE PUTA MUELLE	UNIDAD	1,00
216	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	1,00
217	ARANDELA AJUSTE SATELITES TRANSMISION	UNIDAD	1,00
218	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	1,00
219	RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
220	PASADOR DE PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
221	DESMONTE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	1,00
222	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
	VOLQUETA DE PLACA OET - 444		
223	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00
224	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	1,00
225	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00
226	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00
227	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00
228	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00
229	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1,00

230	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1,00
231	BOMBILLOS H4	UNIDAD	1,00
232	BOMBILLOS 1034	SERVICIO	1,00
233	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
234	FILTRO DE ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
235	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
236	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00
237	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
238	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1,00
239	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	1,00
240	DESMONTAR LLANTA PARA CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00
241	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
242	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00
243	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
244	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
245	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1,00
246	REPARACIÓN LLANTAS CAMIÓN (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
247	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	1,00
248	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
249	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1,00
250	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1,00
251	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1,00
252	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00

253	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	1,00
254	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00
255	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1,00
256	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	1,00
257	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	1,00
258	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
259	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	1,00
260	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	1,00
261	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	1,00
262	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00
263	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	1,00
264	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
265	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
266	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
267	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
268	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	1,00
269	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	1,00
270	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	1,00
271	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	1,00
272	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00
273	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
274	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
275	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
276	CAUCHO SUPERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
277	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	1,00

278	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00
279	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1,00
280	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	1,00
281	GALON DE ACEITE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1,00
282	RETENEDOR DE RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
283	CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	SERVICIO	1,00
284	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
285	CAMBIO RODAMIENTO DE RUEDA	SERVICIO	1,00
286	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	1,00
287	CAMBIO ELECTRO VALVULA	SERVICIO	1,00
288	GUAYA TENSORA SOPORTES TANQUES	UNIDAD	1,00
289	CAMBIO DE GUAYAS PARA TANQUES	SERVICIO	1,00
290	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
291	CAMBIO DE CARCAZA TOMA DE FUERZA	SERVICIO	1,00
292	MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	1,00
293	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	SERVICIO	1,00
294	STOP TRASERO EN LED	UNIDAD	1,00
295	CAMBIO DE STOP TRASERO	SERVICIO	1,00
296	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00
297	CAMBIO DE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00
298	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00
299	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	1,00
300	SOLDADURA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
301	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	1,00
302	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	1,00
303	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	1,00

304	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00
305	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	1,00
306	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	1,00
307	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	1,00
308	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	1,00
309	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
310	PINTURA DE UNA PIEZA EN POULIBRETANO	SERVICIO	1,00
311	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	1,00
312	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	1,00
313	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	1,00
314	REVISION DE INSTALACION ELECTRICA	SERVICIO	1,00
315	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00
316	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
317	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00
318	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	1,00
319	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	1,00
320	CAMBIO DE LUZ OPTICA FRONTAL	SERVICIO	1,00
321	CALIBRACION FRENO DE AHOGO	SERVICIO	1,00
322	SOLDADURA EXOSTO	SERVICIO	1,00
323	DESMONTE DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
324	SOPORTE Y CRUZETA CARDAN	UNIDAD	1,00
325	DESMONTE DE CARDAN	SERVICIO	1,00
326	BUJE DE PUTA MUELLE	UNIDAD	1,00
327	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	1,00
328	ARANDELA AJUSTE SATELITES TRANSMISION	UNIDAD	1,00
329	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	1,00
330	RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00

331	PASADOR DE PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
332	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
	VOLQUETA DE PLACA OET - 445		
333	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO	UNIDAD	1,00
334	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL	UNIDAD	1,00
335	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	1,00
336	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00
337	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00
338	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00
339	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00
340	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1,00
341	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1,00
342	BOMBILLOS H4	UNIDAD	1,00
343	BOMBILLOS 1034	SERVICIO	1,00
344	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
345	FILTRO DE ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
346	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
347	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00
348	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
349	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETEDE 35 LBS	UNIDAD	1,00
350	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	1,00
351	DESMONTAR LLANTA PARA CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00
352	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
353	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00
354	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00

355	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
356	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1,00
357	REPARACIÓN LLANTAS CAMIÓN (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
358	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	1,00
359	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
360	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1,00
361	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1,00
362	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1,00
363	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00
364	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	1,00
365	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00
366	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1,00
367	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	1,00
368	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	1,00
369	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
370	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	1,00
371	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	1,00
372	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	1,00
373	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00
374	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	1,00
375	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00

376	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
377	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
378	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
379	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	1,00
380	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	1,00
381	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	1,00
382	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	1,00
383	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00
384	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
385	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
386	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
387	CAUCHO SUPERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
388	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	1,00
389	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00
390	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1,00
391	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	1,00
392	GALON DE ACEITE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1,00
393	RETENEDOR DE RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
394	CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	SERVICIO	1,00
395	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
396	CAMBIO RODAMIENTO DE RUEDA	SERVICIO	1,00

397	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	1,00
398	CAMBIO ELECTRO VALVULA	SERVICIO	1,00
399	GUAYA TENSORA SOPORTES TANQUES	UNIDAD	1,00
400	CAMBIO DE GUAYAS PARA TANQUES	SERVICIO	1,00
401	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
402	CAMBIO DE CARCAZA TOMA DE FUERZA	SERVICIO	1,00
403	MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	1,00
404	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	SERVICIO	1,00
405	STOP TRASERO EN LED	UNIDAD	1,00
406	CAMBIO DE STOP TRASERO	SERVICIO	1,00
407	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00
408	CAMBIO DE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00
409	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00
410	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	1,00
411	SOLDADURA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
412	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	1,00
413	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	1,00
414	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	1,00

415	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00
416	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	1,00
417	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	1,00
418	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	1,00
419	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	1,00
420	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
421	PINTURA DE UNA PIEZA EN POULIBRETANO	SERVICIO	1,00
422	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	1,00
423	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	1,00
424	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	1,00
425	REVISION DE INSTALACION ELECTRICA	SERVICIO	1,00
426	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00
427	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
428	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00
429	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	1,00
430	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	1,00
431	CAMBIO DE LUZ OPTICA FRONTAL	SERVICIO	1,00
432	CALIBRACION FRENO DE AHOGO	SERVICIO	1,00

433	SOLDADURA EXOSTO	SERVICIO	1,00
434	DESMONTE DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
435	SOPORTE Y CRUZETA CARDAN	UNIDAD	1,00
436	DESMONTE DE CARDAN	SERVICIO	1,00
437	BUJE DE PUTA MUELLE	UNIDAD	1,00
438	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	1,00
439	ARANDELA AJUSTE SATELITES TRANSMISION	UNIDAD	1,00
440	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	1,00
441	RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
442	PASADOR DE PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
443	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
	MOTONIVELADORA CASE 865B		
444	NEUMÁTICO 14-00	UNIDAD	1,00
445	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1,00
446	LUZ OPTICA FRONTAL Y TRASERA	UNIDAD	1,00
447	INSTALACION LUCES (SERVICIO ELECTRICO)	SERVICIO	1,00
448	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
449	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
450	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
451	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
452	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00
453	CODO EXOSTO	UNIDAD	1,00
454	VIDRIO PUERTA DERECHA	UNIDAD	1,00

455	SERVICIO CAMBIO VIDRIO	SERVICIO	1,00
456	SERVICIO CAMBIO NEUMATICO O DESPINCHADA	UNIDAD	1,00
457	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00
458	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00
459	RECONSTRUCCION BASE DE LAS CUCHILLAS	SERVICIO	1,00
460	AJUSTES SISTEMA DE CUCHILLA	UNIDAD	1,00
461	CAMBIO DE AJUSTES DE LA CUCHILLA	SERVICIO	1,00
462	DEPOSITO RECUPERADOR DE RADIADOR	UNIDAD	1,00
463	CAMBIO DEL DEPOSITO DE RADIADOR	SERVICIO	1,00
464	VIDRIO FRONTAL	UNIDAD	1,00
465	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00
466	REFRIGERANTE POR GALON	UNIDAD	1,00
467	CAMBIO CUCHILLAS Y ESQUINERAS	SERVICIO	1,00
468	ESQUINERA PALA FRONTAL	UNIDAD	1,00
469	TORNILLO CUCHILLA	UNIDAD	1,00
470	CUCHILLA FRONTAL H 5/8	UNIDAD	1,00
471	LLANTA 1400-24	UNIDAD	1,00
472	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00
473	GALON ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
474	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	1,00
475	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
476	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00
477	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00

478	DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00
479	BASE DE DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00
480	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
481	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
482	REVISION Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00
483	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	SERVICIO	1,00
484	RELAY 5 PINES SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1,00
485	SWICHT LIMPIAPARABRIZAS	UNIDAD	1,00
486	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00
487	INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	1,00
488	ORING SELLO DE LLANTA	UNIDAD	1,00
489	CILINDRO HIDRAULICO DESPLAZAMIENTO PALA	UNIDAD	1,00
490	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
491	MORDAZA FRENO DE SUGURIDAD	UNIDAD	1,00
492	CAMBIO DE MORDAZA	SERVICIO	1,00
493	PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1,00
494	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO	1,00
495	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1,00
496	CONFIGURACION DE TABLERO SCANER Y PROGRAMACION	UNIDAD	1,00
497	FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
498	LAVADA GENERAL	SERVICIO	1,00
499	SENSOR VELOCIDAD TRANSMISION	UNIDAD	1,00
500	SERVICIO CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	SERVICIO	1,00
501	DESMONTAR RADIADORES	SERVICIO	1,00
502	LAVADO EXTERIOR DE RADIADORES	SERVICIO	1,00

503	ENDEREZADA DE PROTECTOR SERVOTRANSMISION	SERVICIO	1,00
504	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
505	POLARIZADA DE CABINA	SERVICIO	1,00
506	REVISION LABORATORIO MODULO DE TRANSMISION	SERVICIO	1,00
507	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
508	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
	RETROCARGADOR LLANTA MARCA: CASE 580N		
509	LLANTA RETROCARGADOR DELANTERA 12 - 16,5	UNIDAD	1,00
510	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA)	UNIDAD	1,00
511	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
512	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
513	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1,00
514	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
515	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
516	FILTRO SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1,00
517	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424 .	UNIDAD	1,00
518	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1,00
519	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00
520	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00
521	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1,00
522	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1,00
523	BUJE BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00
524	PASADOR BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00
525	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00
526	SERVICIO DE DESMONTAR Y MONTAR BRAZO COMPLETO, RECTIFICAR Y	SERVICIO	1,00

	CENTRAR ORIFICIOS Y CAMBIO DE PASADORES BUJES ARANDELAS SERVICIO DE TORNO		
527	REPARACION CAMBIO DE LAMINAS ANTI DESGASTE REFORZADA SOLDADURAS VALDE FRONTAL	SERVICIO	1,00
528	CRUZETA EJE ARTICULADO	UNIDAD	1,00
529	CAMBIO DE CRUZETA	SERVICIO	1,00
530	SELLO ACEITE PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00
531	CAMBIO DE SELLOS PIVOTE	SERVICIO	1,00
532	SELLO PUNTA EJE FRONTAL	UNIDAD	1,00
533	CAMBIO DE SELLO EJE FRONTAL	SERVICIO	1,00
534	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00
535	BUJE RANURADO PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00
536	CAMBIO DE BUJE PIVOTE	SERVICIO	1,00
537	ROTULA PIVOTE DE DIRECCION	UNIDAD	1,00
538	CAMBIO DE ROTULAS	SERVICIO	1,00
539	CLAVIJA SUPERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00
540	CLAVIJA INFERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00
541	CAMBIO DE CLAVIJAS	SERVICIO	1,00
542	ROTULA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00
543	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
544	CUCHILLA FRONTAL	UNIDAD	1,00
545	TORNILLO CUCHILLA	UNIDAD	1,00
546	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	SERVICIO	1,00
547	SELENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1,00
548	CAMBIO DE SELENOIDE DE ENCENDIDO	SERVICIO	1,00
549	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00

550	LLANTA TRASERA 195L-24 R4	UNIDAD	1,00
551	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00
552	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
553	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
554	REPARACION Y REVISION AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00
555	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	UNIDAD	1,00
556	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	1,00
557	MANGUERA HIDRAULICA DE 5/8-12R	UNIDAD	1,00
558	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
559	NEUMATICO LLANTA TRASERA 19X24	UNIDAD	1,00
560	NEUMATICO LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1,00
561	SEGURO DE VENTANA	UNIDAD	1,00
562	CAMBIO DE SEGUROS VENTANAS	SERVICIO	1,00
563	KIT DE SELLOS CONTROL HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
564	DESMONTAR CONTROL HIDRULICO Y REPARACION	SERVICIO	1,00
565	SOLDADURA Y REPARACION DE UN CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
566	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00
567	DIENTE PARA VALDE SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00
568	PASADOR SEGURO DE DIENTE	UNIDAD	1,00
569	CAMBIO DE PASADOR Y DIENTE	SERVICIO	1,00
570	SERVICIO DE DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00
571	PATIN TENSOR POLEA ACCESORIOS	UNIDAD	1,00
572	RODILLO CARRIER DELANTERO	UNIDAD	1,00
573	CAMBIO DE RODILLO DE CARRIER	SERVICIO	1,00
574	RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00
575	POLARIZADA DE CABINA	SERVICIO	1,00
576	MANGUERA ALIMENTACION TANQUE HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
577	CAMBIO DE MANGUERA DE ALIMENTACION	SERVICIO	1,00

578	DESMONTE DE RADIADORES	SERVICIO	1,00
579	LAVADO DE RADIADORES	SERVICIO	1,00
580	BASES PARA DIENTE DE VALDE	UNIDAD	1,00
581	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00
582	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
	RETROEXCAVADORA DE ORUGA CX-210		
583	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE FILTROS HIDRAULICOS (DONDE LO REQUIERA)	SERVICIO	1,00
584	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
585	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
586	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
587	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
588	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
589	FILTRO SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1,00
590	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00
591	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
592	CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
593	CARRIL INFERIOR	UNIDAD	1,00
594	CARRIL SUPERIOR	UNIDAD	1,00
595	CAMBIO DE CARRIL	SERVICIO	1,00
596	SPROCKET	UNIDAD	1,00
597	CAMBIO DE SPROCKET	SERVICIO	1,00
598	CADENA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00
599	CAMBIO DE CADENA	SERVICIO	1,00
600	ZAPATA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00

601	CAMBIO DE ZAPATA	SERVICIO	1,00
602	TORNILLO DE CADENA	UNIDAD	1,00
603	CAMBIO DE TORNILLO	SERVICIO	1,00
604	RESORTE TENSORAS	UNIDAD	1,00
605	GATO TENSORA	UNIDAD	1,00
606	CAMBIO RESORTE O GATO TENSOR	SERVICIO	1,00
607	DIENTES TALLA 35 ROCKERO	UNIDAD	1,00
608	SERVICIO DE CAMBIO DE DIENTES Y PASADORES TALLA 35 ROCKERO	SERVICIO	1,00
609	BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	UNIDAD	1,00
610	SERVICIO DE CAMBIO BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	SERVICIO	1,00
611	PASADORES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00
612	BUJES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00
613	SERVICIO DE CAMBIO PASADORES Y BUJES DE BALDE Y H	SERVICIO	1,00
614	REFORZADA Y DE SOLDADURA DE BALDE	SERVICIO	1,00
615	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00
616	PIN PASADOR Y BUJE DE DIENTE	UNIDAD	1,00
617	DESMONTAR E INSTALACION RADIADOR	SERVICIO	1,00
618	SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1,00
619	DESMONTAR E INSTALACION VENTILADOR FAN CLUTCH	SERVICIO	1,00
620	VENTILADOR FAN CLUTCH	UNIDAD	1,00
621	EMBOLO CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
622	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00

623	EMPAQUETADURA CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00
624	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00
625	SELLOS Y RETENEDORES MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
626	DESMONTE CAMBIO SELLOS MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00
627	RETENEDORES Y SELLOS BOMBA DE TRASLACION	UNIDAD	1,00
628	TORNILLO ARO DENTADO	UNIDAD	1,00
629	TORNILLO DE CARRIL	UNIDAD	1,00
630	RUEDA TENSORA (CON MANZANA)	UNIDAD	1,00
631	SOLDADURA BASES TENSORA	SERVICIO	1,00
632	EXTRACCION DE TORNILLO	SERVICIO	1,00
633	RECONSTRUCCION DE BASES	SERVICIO	1,00
634	RECONSTRUCCION BASES DE H	SERVICIO	1,00
635	RECONSTRUCCION BASES BRAZO DE BALDE	SERVICIO	1,00
636	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1,00
637	TRANSPORTE (CAMA BAJA)	SERVICIO	1,00
638	RODAMIENTO BALINERA MOTOR DE GIROCARRIER	UNIDAD	1,00
639	PINON SOLAR MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
640	CARRIER COMPLETO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
641	PINON DE ATAQUE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
642	COJINETE RODILLO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
643	SELLO DE ACEITE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
644	PINON MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
645	REPARACION Y AJUSTE MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00
646	SERVICIO DE TORNO Y PRENSA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00

647	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETEDE 35 LBS	UNIDAD	1,00
648	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00
649	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00
650	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
651	VIDRIO FRONTAL INFERIOR	UNIDAD	1,00
652	VIDRIO FRONTAL SUPERIOR	UNIDAD	1,00
653	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00
654	EMPAQUE VIDRIOS	UNIDAD	1,00
655	CAMBIO DE EMPAQUE VIDRIOS Y PUERTA	SERVICIO	1,00
656	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
657	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
658	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
659	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	UNIDAD	1,00
660	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00
661	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
662	DESMONTE DE BOMBA HIDRAULICA PRINCIPAL EN CAMPO	SERVICIO	1,00
663	EMPAQUETADURA Y SELLOS ORIGINAL BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
664	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
665	CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA #1	UNIDAD	1,00
666	CAMBIO DE CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
667	CALIBRACION Y PRUEBA DE PRESION BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
668	ACOPLE MOTOR BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
669	PIN PASADOR CADENA	UNIDAD	1,00

670	CAMBIO DE PASADOR DE CADENA EN CAMPO	SERVICIO	1,00
671	REVSION INSTALACION ELECTRICA EN CAMPO	SERVICIO	1,00
672	SCANER Y AFINACION SISTEMA DE SENSORES EN CAMPO	SERVICIO	1,00
673	DESMONTE BOMBA HIDRAULICA MOTOREDUCTOR	SERVICIO	1,00
674	DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00
675	SEPARADOR DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00
676	SELLOS Y EMPAQUETADURA BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00
677	RODAMIENTO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00
678	PLATO VALVULA BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
679	REPARACION DE BOMBA MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00
680	BOMBA DE MOTOR DE GIRO COMPLETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00
681	RETENEDOR EJE BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00
682	BASE PARA DIENTE DE VALDE	UNIDAD	1,00
683	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00
684	TOMA DE PRESIONES SISTEMA HIDRAULICO EN CAMPO	UNIDAD	1,00
685	RECONSTRUCCION Y SOLDADURA DE EXOSTO	SERVICIO	1,00
686	DESMONTE Y MONTE DE EXOSTO EN CAMPO	SERVICIO	1,00
687	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
688	LAMINA ANTIDESGASTE PARA ENCIAS	UNIDAD	1,00
689	CAMBIO DE LAMINA ANTIDESGASTE PARA EL BALDE	SERVICIO	1,00
690	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
	FREIGHTLINER PLACA OCE-004, CHEVROLET FVZ PLACA OJZ-531 Y CHEVROLET FVZ PLACA NXY-733		
691	CAMBIO DE UNA MANGUERA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

692	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1,00
693	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
694	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1,00
695	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1,00
696	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1,00
697	BOMBILLOS H4	UNIDAD	1,00
698	BOMBILLO 1034	UNIDAD	1,00
699	DESPINCHADA LLANTA (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
700	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	1,00
701	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00
702	RATCHET MECÁNICO PARA FRENO	UNIDAD	1,00
703	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1,00
704	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1,00
705	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1,00
706	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1,00
707	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00
708	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	1,00
709	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00
710	REPARACIÓN DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR, MONTAR)	SERVICIO	1,00
711	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1,00
712	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1,00
713	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL FREIGHTLINER	UNIDAD	1,00
714	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1,00
715	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	1,00
716	ENGRASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	1,00

717	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA)	SERVICIO	1,00
718	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
719	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
720	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00
721	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00
722	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1,00
723	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
724	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO 424	UNIDAD	1,00
725	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	1,00
726	LLANTA 12R22,5 TRACCIÓN RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO, ÍNDICE DE CARGA 152/148, ÍNDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00
727	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL ÍNDICE DE CARGA 3150KG, 16 LONAS, ÍNDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00
728	BATERÍA 31H 1200	UNIDAD	1,00
729	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00
730	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1,00
731	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	1,00
732	MOTOR LIMPIABRISAS	UNIDAD	1,00
733	SERVICIO DE INSTALACION MOTOR LIMPIABRISAS	SERVICIO	1,00
734	SERVICIO DE ASISTENCIA DE DESVARE A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	SERVICIO	1,00
735	SERVICIO DESMONTAJE CAJA DE VELOCIDADES Y EMBRAGUES	SERVICIO	1,00
736	KIT DE EMBRAGUE CHEVROLET FVZ	UNIDAD	1,00
737	SERVICIO DE RECTIFICACION Y CAMBIO DE ROSCAS VOLANTE DE LA CAJA	SERVICIO	1,00
738	SERVICIO DE GRUA PORFIA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00
739	SERVICIO DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00

740	SERVICIO DE DESMONTALE DE LA BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00
741	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	1,00
742	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	1,00
743	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00
744	SERVICIO DE GRUA CATAMA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00
745	CAMBIO DE TORNILLOS Y RECTIFICADA DE ROSCAS	SERVICIO	1,00
746	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO	1,00
747	ESTRIBO TRASERO	UNIDAD	1,00
748	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00
749	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00
750	CAMBIO DE LAMINA EN ACERO ¼ - 2,40 * 1,20	SERVICIO	1,00
751	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	1,00
752	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00
753	CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
754	MANGUERA HIDRAULICA DE ½-12R	UNIDAD	1,00
755	MANGUERA HIDRAULICA DE 5/8-12R	UNIDAD	1,00
756	MANGUERA HIDRAULICA DE 3/4-12R	UNIDAD	1,00
757	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
758	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
759	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	1,00
760	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
761	TEFLON DE AJUSTE CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00
762	CAMBIO DE TEFLONES AJUSTE CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00

763	BASTIDORES PISO CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00
764	CAMBIO DE BASTIDORES CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00
765	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00
766	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00
767	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00
768	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00
769	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1,00
770	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	SERVICIO	1,00
771	RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00
772	RECTIFICADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00
773	ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00
774	REGULADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00
775	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00
776	CAMBIO DE CORREA	SERVICIO	1,00
777	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1,00
778	DESMONTE DE RADIADOR	SERVICIO	1,00
779	KIT SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00
780	CAMBIO DE SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00
781	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
782	CAMBIO DE VALVULINA DE LOS DIFERENCIALES	SERVICIO	1,00
783	SOLDADURA TANQUE DE AIRE	SERVICIO	1,00
784	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	1,00
785	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	1,00

786	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00
787	SERVICIO CAMBIO DE BATERIA 31 H	SERVICIO	1,00
788	VALVULA FRENO DE SGURIDAD	UNIDAD	1,00
789	SERVICIO DE CAMBIO DE VALVULA FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO	1,00
790	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
791	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	1,00
792	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
793	CAUCHO SUPERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	1,00
794	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	1,00
795	TUERCA DE SEGURIDAD 5/8	UNIDAD	1,00
796	SERVICIO DE SOLDADURA TUBO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
797	SERVICIO DE SOLDADURA PUERTA TRASERA	SERVICIO	1,00
798	PINTA DE LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1,00
799	SERVICIO DE CALIBRACION CLUTCH	SERVICIO	1,00
800	REPARACION TOBERA DE INYECCION	SERVICIO	1,00
801	INSTALACION ESTRIBOS	SERVICIO	1,00
802	SANDBLAGSTING Y PINTURA BASE M2	UNIDAD	1,00
803	PINTURA POLIURETANO M2	UNIDAD	1,00
804	CALCOMANIAS LATERAL ALCALDIA GUAMAL	UNIDAD	1,00
805	INSTALACION CALCOMANIAS	SERVICIO	1,00
806	FAROLAS ADELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	1,00
807	INSTALACION FAROLAS DELANTERAS	SERVICIO	1,00
808	TAPICERIA TECHO Y SILLAS	UNIDAD	1,00

809	REPARACION GUARDABARRO EN FIRMA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00
810	EMPAQUE COMPUERTA LIXIVIADOS POR METRO	UNIDAD	1,00
811	INSTALACION EMPAQUE COMPUERTA	SERVICIO	1,00
812	SENSOR REVERSA	UNIDAD	1,00
813	INSTALACION SENSOR DE REVERSA	SERVICIO	1,00
814	LICUADORA EN LED	UNIDAD	1,00
815	INSTALACION LICUADORA	SERVICIO	1,00
816	SELLOS Y EMPAQUETADURA CONTROL HIDRAHULICO	UNIDAD	1,00
817	MONTE Y DESMONTE CONTROL CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	1,00
818	LAVADO Y BARRIDO SISTEMA HIDRAHULICO	SERVICIO	1,00
819	TARJETA "COMPUTADOR SISTEMA INYECCION"	UNIDAD	1,00
820	CAMBIO TARJETA COMPUTADOR	SERVICIO	1,00
821	LAVADO GENERAL VEHICULO COMPACTADOR	SERVICIO	1,00
822	BOMBA HIDRAHULICA CHEVROLET FVZ	UNIDAD	1,00
823	INSTALACION BOMA HIDRAHULICA	SERVICIO	1,00
824	GANCHOS SEGURO CAPOT	UNIDAD	1,00
825	INSTALACION GANCHOS CAPOT	SERVICIO	1,00
826	MASTER BATERIA	UNIDAD	1,00
827	INSTALACION MASTER	SERVICIO	1,00
828	CINTA REFLECTIVA POR METRO	UNIDAD	1,00
829	INSTALACION CINTA REFLECTIVA	SERVICIO	1,00
830	BUJE BARRA CAMBIOS	UNIDAD	1,00
831	INSTALACION BUJE BARRA CAMBIOS	SERVICIO	1,00
832	FABRICACION TREN DE DESPLAZAMIENTO (LAMINA DE 1/8 PERFILES 8X20 DE CALIBRE 14	UNIDAD	1,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

833	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00
834	DEPOSITO DE REFRIGERANTE RADIADOR	UNIDAD	1,00
835	CAMBIO DE DEPOSITO REFRIGERANTE	SERVICIO	1,00
836	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD	1,00
837	INSTALACION MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1,00
838	GALON REFRIGERANTE	UNIDAD	1,00
839	TOPES EN CAUCHO PARA CAPOT	UNIDAD	1,00
840	BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	UNIDAD	1,00
841	DESMONTE DE BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	SERVICIO	1,00
842	TORNILLOS SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00
843	FILTRO DEL SECADOR DE FRENO	UNIDAD	1,00
844	VALVULA SECADORA DE FRENO	UNIDAD	1,00
845	DESMONTE VALVULA Y FILTRO SECADOR DE FRENO	SERVICIO	1,00
846	CARCASA DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
847	PINON 2-3-4-5 DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
848	EJE DE CUPLIN CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
849	ARANDELAS DE AJUSTE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
850	SINCRONIZADOR 1-2-3-4-5 CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
851	EMPAQUES Y SELLOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
852	HORQUILLA DE CAMBIOS BAJOS	UNIDAD	1,00
853	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00
854	CARCASA DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
855	PINON 2-3-4-5 DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
856	EJE DE CUPLIN CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00

857	ARANDELAS DE AJUSTE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
858	SINCRONIZADOR 1-2-3-4-5 CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
859	EMPAQUES Y SELLOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
860	HORQUILLA DE CAMBIOS ALTOS	UNIDAD	1,00
861	ESPEJO LATERAL	UNIDAD	1,00
862	TAPA DEL TOMA DE FUERZA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00
863	RECTIFICADA DE SELECTOR SINFÍN DE DIRECCION	SERVIDIO	1,00
864	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	1,00
865	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	1,00
	VIBROCOMPACTADOR CASE SV208		
866	RIN DE ACERO 149X24	UNIDAD	1,00
867	SERVICIO CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00
868	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, FILTROS COMBUSTIBLE, ACEITE, HIDRAULICO	SERVICIO	1,00
869	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1,00
870	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
871	FILTRO DE COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00
872	FILTRO DE COMBUSTRIBLE TRAMPARACOR	UNIDAD	1,00
873	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
874	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00
875	GARRAFA X5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00
876	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1,00
877	REVISION SISTEMA ELECTRICO Y MANTENIMIENTO DE CONECTORES	SERVICIO	1,00
878	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1,00
879	LUZ OPTICA FRONTAL Y TRASERA	UNIDAD	1,00
880	INSTALACION LUCES (SERVICIO ELECTRICO)	SERVICIO	1,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co

881	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
882	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00
883	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00
884	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	UNIDAD	1,00
885	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00
886	DESPINCHADA RUEDA	SERVICIO	1,00
887	DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00
888	CAMBIO DE CORREA ACCESORIOS	SERVICIO	1,00
889	REPARACION DE UNA PIEZA EN FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00
890	LLANTA 14.9 X24	UNIDAD	1,00
891	INSTALACION LLANTA	SERVICIO	1,00
892	ESPEJO AUXILIAR	UNIDAD	1,00
893	ESPEJO LATERAL	UNIDAD	1,00
894	DESMONTE DE ESPEJO	SERVICIO	1,00
895	JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1,00
896	INSTALACION DE PITOS	SERVICIO	1,00
897	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00
898	DESMONTE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00
899	NEUMATICO PARA LLANTA 14.9X24	UNIDAD	1,00
900	SOPORTE VIBRACION DRUM	UNIDAD	1,00
901	CAMBIO DE SOPORTES DE VIBRACION DRUM	SERVICIO	1,00
902	DESPINCHADA DE LLANTA	SERVICIO	1,00
903	BATERIA 1250 DE TORNILLO	UNIDAD	1,00
904	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	1,00
905	TORNILLO SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00

906	MANGUERA HIDRAULICA DE 5/8-12R	UNIDAD	1,00
907	DESMONTE DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00
908	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	1,00
909	HOROMETRO UNIVERSAL	SERVICIO	1,00
910	INSTALACION HOROMETRO	SERVICIO	1,00
911	CAMBIO VALVULINA MANDOS FINALES	SERVICIO	1,00

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PARCIAL
1	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150KG,16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	2,00	$ 10.780.914,00
2	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	4,00	$ 5.870.877,33
3	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	4,00	$ 1.598.456,00
4	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	4,00	$ 625.228,00
5	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	4,00	$ 450.261,33
6	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	4,00	$ 1.571.004,00
7	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	3,00	$ 507.637,00
8	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	4,00	$ 522.377,33
9	BOMBILLOS H4	UNIDAD	5,00	$ 182.451,67
10	BOMBILLOS 1034	SERVICIO	5,00	$ 41.081,67
11	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	4,00	$ 1.035.861,33
12	FILTRO DE ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	5,00	$ 2.823.596,67
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	4,00	$ 2.085.069,33
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	4,00	$ 1.156.504,00
15	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	4,00	$ 3.470.484,00
16	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	3,00	$ 562.738,00
17	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	3,00	$ 3.322.488,00
18	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	4,00	$ 5.935.388,00
19	DESMONTAR LLANTA PARA CAMBIO DE RIN	SERVICIO	4,00	$ 435.257,33
20	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	4,00	$ 1.926.956,00
21	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	4,00	$ 1.026.037,33

22	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	9,00	$	2.870.598,00
23	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	5,00	$	507.730,00
24	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	5,00	$	2.688.750,00
25	REPARACIÓN LLANTAS CAMIÓN (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	4,00	$	319.184,00
26	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	6,00	$	1.604.544,00
27	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	5,00	$	333.005,00
28	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	5,00	$	2.555.351,67
29	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	5,00	$	3.625.080,00
30	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	5,00	$	1.062.835,00
31	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	5,00	$	7.244.350,00
32	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	5,00	$	721.360,00
33	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	5,00	$	3.250.855,00
34	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	5,00	$	333.005,00
35	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	5,00	$	6.467.645,00
36	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	5,00	$	2.787.100,00
37	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	5,00	$	978.735,00
38	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	5,00	$	5.376.936,67
39	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	5,00	$	13.612.500,00
40	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	5,00	$	9.982.500,00
41	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	5,00	$	6.919.686,67
42	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	5,00	$	45.676.881,67
43	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	6,00	$	13.184.324,00
44	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	5,00	$	3.605.170,00
45	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	5,00	$	2.612.046,67
46	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	5,00	$	1.982.160,00
47	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	4,00	$	8.402.093,33
48	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	4,00	$	4.739.777,33
49	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	5,00	$	680.625,00
50	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	5,00	$	20.645.625,00
51	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	5,00	$	18.407.125,00

52	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$	4.024.761,67
53	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$	5.218.125,00
54	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	10,00	$	4.368.100,00
56	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	5,00	$	185.275,00
57	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	4,00	$	11.935.860,00
58	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	4,00	$	6.490.000,00
59	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	4,00	$	2.288.000,00
60	GALON DE ACEITE HIDRAULICO 68	UNIDAD	4,00	$	1.280.400,00
61	RETENEDOR DE RUEDA TRASERA	UNIDAD	4,00	$	1.214.400,00
62	CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	SERVICIO	4,00	$	836.000,00
63	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UNIDAD	4,00	$	2.406.800,00
64	CAMBIO RODAMIENTO DE RUEDA	SERVICIO	4,00	$	1.100.000,00
65	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	4,00	$	4.514.400,00
66	CAMBIO ELECTRO VALVULA	SERVICIO	4,00	$	792.000,00
67	GUAYA TENSORA SOPORTES TANQUES	UNIDAD	4,00	$	871.200,00
69	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	4,00	$	4.448.400,00
70	CAMBIO DE CARCAZA TOMA DE FUERZA	SERVICIO	4,00	$	1.540.000,00
71	MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	4,00	$	858.000,00
72	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	SERVICIO	5,00	$	507.730,00
73	STOP TRASERO EN LED	UNIDAD	4,00	$	871.200,00
74	CAMBIO DE STOP TRASERO	SERVICIO	4,00	$	286.000,00
75	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	4,00	$	629.200,00
76	CAMBIO DE EXPLORADORA	SERVICIO	4,00	$	286.000,00
77	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	4,00	$	7.832.000,00
78	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	4,00	$	3.806.000,00
79	SOLDADURA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	4,00	$	1.667.600,00
80	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	4,00	$	242.000.000,00
81	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	4,00	$	24.640.000,00
82	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	4,00	$	118.800.000,00
83	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	4,00	$	54.120.000,00
84	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	4,00	$	87.120.000,00
85	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	4,00	$	33.184.800,00
86	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	4,00	$	37.694.800,00
87	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	4,00	$	15.004.000,00
88	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	4,00	$	4.791.600,00
89	PINTURA DE UNA PIEZA EN POLIURETANO	SERVICIO	4,00	$	5.583.600,00
90	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	5,00	$	412.500,00
91	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	5,00	$	539.000,00
92	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	4,00	$	3.889.600,00

93	REVISION DE INSTALACION ELECTRICA	SERVICIO	4,00	$	2.472.800,00
94	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	5,00	$	6.671.500,00
95	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	4,00	$	1.082.400,00
96	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	5,00	$	7.471.750,00
97	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	5,00	$	28.737.500,00
98	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	4,00	$	6.789.200,00
99	CAMBIO DE LUZ OPTICA FRONTAL	SERVICIO	4,00	$	1.016.400,00
100	CALIBRACION FRENO DE AHOGO	SERVICIO	4,00	$	616.000,00
101	SOLDADURA EXOSTO	SERVICIO	4,00	$	440.000,00
102	DESMONTE DE EXOSTO	SERVICIO	4,00	$	660.000,00
103	SOPORTE Y CRUCETA CARDAN	UNIDAD	4,00	$	3.515.600,00
104	DESMONTE DE CARDAN	SERVICIO	4,00	$	822.800,00
105	BUJE DE PUTA MUELLE	UNIDAD	4,00	$	1.980.000,00
106	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	4,00	$	6.600.000,00
107	ARANDELA AJUSTE SATELITES TRANSMISION	UNIDAD	4,00	$	1.056.000,00
108	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	4,00	$	10.780.000,00
109	RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	4,00	$	1.812.800,00
110	PASADOR DE PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	4,00	$	1.518.000,00
111	DESMONTE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	2,00	$	517.000,00
112	LAVADO GENERAL	SERVICIO	4,00	$	968.000,00
113	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	3,00	$	16.767.315,00
178	CAMBIO DE GUAYAS PARA TANQUES	SERVICIO	3,00	$	330.000,00
444	NEUMÁTICO 14-00	UNIDAD	1,00	$	755.295,33
445	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1,00	$	539.537,33
446	LUZ OPTICA FRONTAL Y TRASERA	UNIDAD	2,00	$	624.070,67
447	INSTALACION LUCES (SERVICIO ELECTRICO)	SERVICIO	2,00	$	209.666,00
449	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	474.821,00
450	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	690.626,00
451	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	474.821,00
452	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00	$	1.122.334,00
453	CODO EXOSTO	UNIDAD	1,00	$	477.768,00
454	VIDRIO PUERTA DERECHA	UNIDAD	1,00	$	2.479.471,00
455	SERVICIO CAMBIO VIDRIO	SERVICIO	1,00	$	366.700,00
456	SERVICIO CAMBIO NEUMATICO O DESPINCHADA	UNIDAD	1,00	$	405.994,00

457	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00	$	523.106,00
458	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00	$	2.659.558,33
459	RECONSTRUCCION BASE DE LAS CUCHILLAS	SERVICIO	1,00	$	4.476.839,00
460	AJUSTES SISTEMA DE CUCHILLA	UNIDAD	1,00	$	2.332.536,33
461	CAMBIO DE AJUSTES DE LA CUCHILLA	SERVICIO	1,00	$	1.247.056,33
462	DEPOSITO RECUPERADOR DE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$	2.333.352,33
463	CAMBIO DEL DEPOSITO DE RADIADOR	SERVICIO	1,00	$	259.910,33
464	VIDRIO FRONTAL	UNIDAD	1,00	$	3.143.145,00
465	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00	$	696.496,33
466	REFRIGERANTE POR GALON	UNIDAD	1,00	$	166.523,00
467	CAMBIO CUCHILLAS Y ESQUINERAS	SERVICIO	1,00	$	1.081.740,00
468	ESQUINERA PALA FRONTAL	UNIDAD	1,00	$	461.010,00
469	TORNILLO CUCHILLA	UNIDAD	2,00	$	26.620,00
470	CUCHILLA FRONTAL H 5/8	UNIDAD	1,00	$	759.275,00
471	LLANTA 1400-24	UNIDAD	1,00	$	5.817.900,00
472	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$	275.000,00
473	GALON ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	2,00	$	538.102,00
474	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	3,00	$	2.918.149,00
475	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	245.300,00
476	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00	$	1.334.591,00
477	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00	$	232.100,00
478	DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00	$	213.400,00
479	BASE DE DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00	$	385.000,00

480	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2,00	$	8.283.000,00
481	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$	412.500,00
482	REVISION Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00	$	715.000,00
483	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	SERVICIO	2,00	$	1.232.000,00
484	RELAY 5 PINES SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1,00	$	144.100,00
485	SWICHT LIMPIAPARABRIZAS	UNIDAD	1,00	$	501.600,00
486	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$	127.600,00
487	INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	1,00	$	71.500,00
488	ORING SELLO DE LLANTA	UNIDAD	1,00	$	106.700,00
489	CILINDRO HIDRAULICO DESPLAZAMIENTO PALA	UNIDAD	1,00	$	8.413.900,00
490	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$	1.012.000,00
491	MORDAZA FRENO DE SUGURIDAD	UNIDAD	1,00	$	22.110.000,00
492	CAMBIO DE MORDAZA	SERVICIO	1,00	$	1.650.000,00
493	PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1,00	$	5.379.000,00
494	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO	1,00	$	495.000,00
495	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1,00	$	14.593.700,00
496	CONFIGURACION DE TABLERO SCANER Y PROGRAMACION	UNIDAD	1,00	$	5.453.800,00
497	FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$	860.530,00
498	LAVADA GENERAL	SERVICIO	1,00	$	528.000,00
499	SENSOR VELOCIDAD TRANSMISION	UNIDAD	1,00	$	2.874.300,00
500	SERVICIO CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	SERVICIO	1,00	$	564.300,00
501	DESMONTAR RADIADORES	SERVICIO	1,00	$	819.500,00
502	LAVADO EXTERIOR DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$	500.500,00

503	ENDEREZADA DE PROTECTOR SERVOTRANSMISION	SERVICIO	1,00	$	385.000,00
504	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$	86.900,00
505	POLARIZADA DE CABINA	SERVICIO	2,00	$	3.960.000,00
506	REVISION LABORATORIO MODULO DE TRANSMISION	SERVICIO	1,00	$	1.650.000,00
508	LAVADO GENERAL	SERVICIO	4,00	$	2.073.765,33
509	LLANTA RETROCARGADOR DELANTERA 12 - 16,5	UNIDAD	1,00	$	5.077.308,00
510	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA)	UNIDAD	3,00	$	1.655.878,00
511	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	3,00	$	794.734,00
512	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	3,00	$	1.733.163,00
513	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	2,00	$	971.486,00
514	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	2,00	$	1.413.056,00
515	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	2,00	$	971.486,00
516	FILTRO SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	2,00	$	1.987.250,00
517	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	3,00	$	3.444.577,00
518	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1,00	$	30.691,00
519	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00	$	535.139,33
520	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00	$	2.720.940,33
521	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	$	706.528,00
522	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1,00	$	121.266,00
523	BUJE BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00	$	634.656,33
524	PASADOR BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00	$	1.005.055,00
525	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$	45.601,00
526	SERVICIO DE DESMONTAR Y MONTAR BRAZO COMPLETO, RECTIFICAR Y CENTRAR ORIFICIOS Y CAMBIO DE PASADORES BUJES ARANDELAS	SERVICIO	1,00	$	6.856.970,33

	SERVICIO DE TORNO				
527	REPARACION CAMBIO DE LAMINAS ANTI DESGASTE REFORZADA SOLDADURAS VALDE FRONTAL	SERVICIO	1,00	$	8.582.450,33
528	CRUZETA EJE ARTICULADO	UNIDAD	1,00	$	1.165.230,00
529	CAMBIO DE CRUZETA	SERVICIO	1,00	$	114.950,00
530	SELLO ACEITE PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$	434.390,00
531	CAMBIO DE SELLOS PIVOTE	SERVICIO	1,00	$	168.190,00
532	SELLO PUNTA EJE FRONTAL	UNIDAD	1,00	$	364.210,00
533	CAMBIO DE SELLO EJE FRONTAL	SERVICIO	1,00	$	168.190,00
534	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$	98.010,00
535	BUJE RANURADO PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$	521.510,00
536	CAMBIO DE BUJE PIVOTE	SERVICIO	1,00	$	171.215,00
537	ROTULA PIVOTE DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$	376.551,33
538	CAMBIO DE ROTULAS	SERVICIO	1,00	$	114.950,00
539	CLAVIJA SUPERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$	484.605,00
540	CLAVIJA INFERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$	546.315,00
541	CAMBIO DE CLAVIJAS	SERVICIO	1,00	$	114.950,00
542	ROTULA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$	243.210,00
544	CUCHILLA FRONTAL	UNIDAD	1,00	$	836.715,00
546	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	SERVICIO	1,00	$	558.415,00
547	SELENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1,00	$	825.000,00
548	CAMBIO DE SELENOIDE DE ENCENDIDO	SERVICIO	1,00	$	152.900,00
549	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$	253.000,00
550	LLANTA TRASERA 195L-24 R4	UNIDAD	1,00	$	5.131.500,00
551	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00	$	275.000,00
553	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$	418.000,00
554	REPARACION Y REVISION AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00	$	1.068.100,00
557	MANGUERA HIDRAULICA DE 5/8-12R	UNIDAD	3,00	$	4.003.783,00
558	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	275.000,00
559	NEUMATICO LLANTA TRASERA 19X24	UNIDAD	1,00	$	759.000,00
560	NEUMATICO LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1,00	$	722.700,00
561	SEGURO DE VENTANA	UNIDAD	1,00	$	624.800,00
562	CAMBIO DE SEGUROS VENTANAS	SERVICIO	1,00	$	165.000,00
563	KIT DE SELLOS CONTROL HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$	3.063.500,00
564	DESMONTAR CONTROL HIDRULICO Y REPARACION	SERVICIO	1,00	$	2.090.000,00
565	SOLDADURA Y REPARACION DE UN CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$	1.358.500,00
566	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$	627.000,00
567	DIENTE PARA VALDE SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$	209.000,00
568	PASADOR SEGURO DE DIENTE	UNIDAD	1,00	$	38.500,00
569	CAMBIO DE PASADOR Y DIENTE	SERVICIO	1,00	$	165.000,00
570	SERVICIO DE DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$	429.000,00

571	PATIN TENSOR POLEA ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$	1.453.100,00
572	RODILLO CARRIER DELANTERO	UNIDAD	1,00	$	649.000,00
573	CAMBIO DE RODILLO DE CARRIER	SERVICIO	1,00	$	315.700,00
574	RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00	$	617.100,00
576	MANGUERA ALIMENTACION TANQUE HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$	709.500,00
577	CAMBIO DE MANGUERA DE ALIMENTACION	SERVICIO	1,00	$	330.000,00
578	DESMONTE DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$	275.000,00
579	LAVADO DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$	385.000,00
580	BASES PARA DIENTE DE VALDE	UNIDAD	1,00	$	438.900,00
581	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00	$	253.000,00
592	CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	2,00	$	2.689.322,67
593	CARRIL INFERIOR	UNIDAD	1,00	$	1.284.257,00
594	CARRIL SUPERIOR	UNIDAD	1,00	$	1.428.465,00
595	CAMBIO DE CARRIL	SERVICIO	1,00	$	789.055,33
596	SPROCKET	UNIDAD	1,00	$	1.466.557,00
597	CAMBIO DE SPROCKET	SERVICIO	1,00	$	844.834,33
598	CADENA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$	17.073.562,33
599	CAMBIO DE CADENA	SERVICIO	1,00	$	3.848.692,33
600	ZAPATA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$	419.015,33
601	CAMBIO DE ZAPATA	SERVICIO	1,00	$	204.066,00
602	TORNILLO DE CADENA	UNIDAD	1,00	$	48.974,33
603	CAMBIO DE TORNILLO	SERVICIO	1,00	$	27.208,00
604	RESORTE TENSORAS	UNIDAD	1,00	$	1.257.048,33
605	GATO TENSORA	UNIDAD	1,00	$	4.504.427,00
606	CAMBIO RESORTE O GATO TENSOR	SERVICIO	1,00	$	1.387.652,00
607	DIENTES TALLA 35 ROCKERO	UNIDAD	1,00	$	236.796,33
608	SERVICIO DE CAMBIO DE DIENTES Y PASADORES TALLA 35 ROCKERO	SERVICIO	1,00	$	211.750,00

609	BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	UNIDAD	1,00	$	47.492.500,00
610	SERVICIO DE CAMBIO BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	SERVICIO	1,00	$	2.147.750,00
611	PASADORES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00	$	2.858.625,00
612	BUJES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00	$	963.462,33
613	SERVICIO DE CAMBIO PASADORES Y BUJES DE BALDE Y H	SERVICIO	1,00	$	4.138.200,00
614	REFORZADA Y DE SOLDADURA DE BALDE	SERVICIO	1,00	$	2.805.000,00
615	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$	2.025.237,33
616	PIN PASADOR Y BUJE DE DIENTE	UNIDAD	1,00	$	68.970,00
617	DESMONTAR E INSTALACION RADIADOR	SERVICIO	1,00	$	446.187,33
618	SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1,00	$	287.375,00
619	DESMONTAR E INSTALACION VENTILADOR FAN CLUTCH	SERVICIO	1,00	$	264.687,33
620	VENTILADOR FAN CLUTCH	UNIDAD	1,00	$	2.193.125,00
621	EMBOLO CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$	6.537.630,00
622	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$	1.248.092,33
623	EMPAQUETADURA CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00	$	2.938.630,33
624	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00	$	1.429.032,33
625	SELLOS Y RETENEDORES MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	3.995.217,00
626	DESMONTE CAMBIO SELLOS MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$	3.289.945,33
627	RETENEDORES Y SELLOS BOMBA DE TRASLACION	UNIDAD	1,00	$	2.390.526,00
628	TORNILLO ARO DENTADO	UNIDAD	1,00	$	11.235,00
629	TORNILLO DE CARRIL	UNIDAD	1,00	$	5.519,33
630	RUEDA TENSORA (CON MANZANA)	UNIDAD	1,00	$	3.838.116,00

631	SOLDADURA BASES TENSORA	SERVICIO	1,00	$	1.228.281,33
632	EXTRACCION DE TORNILLO	SERVICIO	1,00	$	93.771,00
633	RECONSTRUCCION DE BASES	SERVICIO	1,00	$	1.035.453,33
634	RECONSTRUCCION BASES DE H	SERVICIO	1,00	$	1.168.848,33
635	RECONSTRUCCION BASES BRAZO DE BALDE	SERVICIO	1,00	$	1.179.414,00
636	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$	22.451,33
637	TRANSPORTE (CAMA BAJA)	SERVICIO	1,00	$	2.113.172,00
638	RODAMIENTO BALINERA MOTOR DE GIROCARRIER	UNIDAD	1,00	$	5.280.000,00
639	PINON SOLAR MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	9.637.100,00
640	CARRIER COMPLETO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	15.689.300,00
641	PINON DE ATAQUE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	15.084.300,00
642	COJINETE RODILLO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	6.084.100,00
643	SELLO DE ACEITE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	1.386.000,00
644	PINON MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	7.095.000,00
645	REPARACION Y AJUSTE MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$	4.389.000,00
646	SERVICIO DE TORNO Y PRENSA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	1.650.000,00
648	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00	$	973.500,00
650	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	385.000,00
651	VIDRIO FRONTAL INFERIOR	UNIDAD	1,00	$	1.375.000,00
652	VIDRIO FRONTAL SUPERIOR	UNIDAD	1,00	$	2.178.000,00
653	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00	$	495.000,00
654	EMPAQUE VIDRIOS	UNIDAD	1,00	$	1.958.000,00
655	CAMBIO DE EMPAQUE VIDRIOS Y PUERTA	SERVICIO	1,00	$	605.000,00

656	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$	4.130.500,00
657	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$	1.969.000,00
658	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$	599.500,00
659	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	UNIDAD	2,00	$	1.478.400,00
660	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	2,00	$	4.180.000,00
661	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2,00	$	1.276.000,00
662	DESMONTE DE BOMBA HIDRAULICA PRINCIPAL EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$	1.848.000,00
663	EMPAQUETADURA Y SELLOS ORIGINAL BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$	2.583.900,00
664	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	1.045.000,00
665	CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA #1	UNIDAD	1,00	$	5.317.400,00
666	CAMBIO DE CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	1.595.000,00
667	CALIBRACION Y PRUEBA DE PRESION BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$	1.045.000,00
668	ACOPLE MOTOR BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$	5.267.900,00
669	PIN PASADOR CADENA	UNIDAD	1,00	$	385.000,00
670	CAMBIO DE PASADOR DE CADENA EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$	418.000,00
671	REVSION INSTALACION ELECTRICA EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$	1.650.000,00
672	SCANER Y AFINACION SISTEMA DE SENSORES EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$	2.530.000,00
673	DESMONTE BOMBA HIDRAULICA MOTOREDUCTOR	SERVICIO	1,00	$	2.640.000,00
674	DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$	418.000,00
675	SEPARADOR DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$	412.500,00
676	SELLOS Y EMPAQUETADURA BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$	2.816.000,00
677	RODAMIENTO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$	845.900,00
678	PLATO VALVULA BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	1.292.500,00

679	REPARACION DE BOMBA MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$	3.157.000,00
680	BOMBA DE MOTOR DE GIRO COMPLETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	46.200.000,00
681	RETENEDOR EJE BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$	759.000,00
683	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00	$	330.000,00
684	TOMA DE PRESIONES SISTEMA HIDRAULICO EN CAMPO	UNIDAD	1,00	$	1.430.000,00
685	RECONSTRUCCION Y SOLDADURA DE EXOSTO	SERVICIO	1,00	$	858.000,00
686	DESMONTE Y MONTE DE EXOSTO EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$	385.000,00
688	LAMINA ANTIDESGASTE PARA ENCIAS	UNIDAD	1,00	$	4.235.000,00
689	CAMBIO DE LAMINA ANTIDESGASTE PARA EL BALDE	SERVICIO	1,00	$	3.190.000,00
692	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$	150.942,33
695	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1,00	$	292.606,00
696	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1,00	$	618.319,33
699	DESPINCHADA LLANTA (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00	$	132.000,00
702	RATCHET MECÁNICO PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$	201.209,33
703	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$	840.699,33
710	REPARACIÓN DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR, MONTAR)	SERVICIO	1,00	$	222.233,33
711	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1,00	$	57.466,00
712	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1,00	$	133.252,33
713	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL FREIGHTLINER	UNIDAD	1,00	$	5.079.290,00
716	ENGRASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	1,00	$	127.887,33
720	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	533.400,33
721	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00	$	295.796,00
722	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	210.923,00
723	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	887.582,00

726	LLANTA 12R22,5 TRACCIÓN RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO, ÍNDICE DE CARGA 152/148, ÍNDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$	5.718.105,33
727	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL ÍNDICE DE CARGA 3150KG, 16 LONAS, ÍNDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$	5.514.866,00
728	BATERÍA 31H 1200	UNIDAD	1,00	$	1.501.553,00
729	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00	$	1.298.638,33
732	MOTOR LIMPIABRISAS	UNIDAD	1,00	$	2.010.112,33
733	SERVICIO DE INSTALACION MOTOR LIMPIABRISAS	SERVICIO	1,00	$	136.125,00
734	SERVICIO DE ASISTENCIA DE DESVARE A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	SERVICIO	1,00	$	378.125,00
737	SERVICIO DE RECTIFICACION Y CAMBIO DE ROSCAS VOLANTE DE LA CAJA	SERVICIO	1,00	$	1.195.480,00
738	SERVICIO DE GRUA PORFIA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00	$	2.299.000,00
739	SERVICIO DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$	6.897.000,00
740	SERVICIO DE DESMONTALE DE LA BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$	1.588.125,00
744	SERVICIO DE GRUA CATAMA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00	$	1.264.450,00
745	CAMBIO DE TORNILLOS Y RECTIFICADA DE ROSCAS	SERVICIO	1,00	$	444.675,00
746	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO	1,00	$	468.875,00
747	ESTRIBO TRASERO	UNIDAD	1,00	$	771.375,00
748	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00	$	481.867,33
749	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00	$	256.579,00
750	CAMBIO DE LAMINA EN ACERO ¼ - 2,40 * 1,20	SERVICIO	1,00	$	5.293.484,33
756	MANGUERA HIDRAULICA DE 3/4-12R	UNIDAD	1,00	$	1.661.101,00
757	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	270.727,00
761	TEFLON DE AJUSTE CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00	$	427.859,00
762	CAMBIO DE TEFLONES AJUSTE CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$	342.150,00
763	BASTIDORES PISO CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00	$	2.100.523,33
764	CAMBIO DE BASTIDORES CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$	1.184.944,33
765	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00	$	459.623,33
766	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00	$	179.816,33
767	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00	$	129.440,33
768	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00	$	451.798,33
769	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1,00	$	190.251,00
770	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	SERVICIO	1,00	$	459.787,33
771	RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$	290.528,33
772	RECTIFICADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$	215.693,00

773	ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$	175.741,00
774	REGULADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$	302.739,33
775	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$	794.373,00
776	CAMBIO DE CORREA	SERVICIO	1,00	$	136.343,00
777	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$	382.283,33
778	DESMONTE DE RADIADOR	SERVICIO	1,00	$	219.030,33
779	KIT SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00	$	1.174.061,33
780	CAMBIO DE SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00	$	399.969,33
782	CAMBIO DE VALVULINA DE LOS DIFERENCIALES	SERVICIO	1,00	$	123.799,00
783	SOLDADURA TANQUE DE AIRE	SERVICIO	1,00	$	285.862,33
787	SERVICIO CAMBIO DE BATERIA 31 H	SERVICIO	1,00	$	113.437,33
788	VALVULA FRENO DE SGURIDAD	UNIDAD	1,00	$	317.625,00
789	SERVICIO DE CAMBIO DE VALVULA FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO	1,00	$	146.712,33
795	TUERCA DE SEGURIDAD 5/8	UNIDAD	1,00	$	11.495,00
796	SERVICIO DE SOLDADURA TUBO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$	272.250,00
797	SERVICIO DE SOLDADURA PUERTA TRASERA	SERVICIO	1,00	$	561.137,33
798	PINTA DE LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1,00	$	105.722,33
799	SERVICIO DE CALIBRACION CLUTCH	SERVICIO	1,00	$	140.662,33
800	REPARACION TOBERA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$	226.875,00
801	INSTALACION ESTRIBOS	SERVICIO	1,00	$	300.987,33
802	SANDBLAGSTING Y PINTURA BASE M2	UNIDAD	1,00	$	286.926,00
803	PINTURA POLIURETANO M2	UNIDAD	1,00	$	16.309.625,33
804	CALCOMANIAS LATERAL ALCALDIA GUAMAL	UNIDAD	1,00	$	3.558.682,00
805	INSTALACION CALCOMANIAS	SERVICIO	1,00	$	898.717,00
806	FAROLAS ADELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	1,00	$	5.512.942,00
807	INSTALACION FAROLAS DELANTERAS	SERVICIO	1,00	$	312.439,00
808	TAPICERIA TECHO Y SILLAS	UNIDAD	1,00	$	3.178.687,00
809	REPARACION GUARDABARRO EN FIRMA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00	$	2.184.669,00
810	EMPAQUE COMPUERTA LIXIVIADOS POR METRO	UNIDAD	1,00	$	1.583.914,33
811	INSTALACION EMPAQUE COMPUERTA	SERVICIO	1,00	$	481.326,33
812	SENSOR REVERSA	UNIDAD	1,00	$	218.345,00
813	INSTALACION SENSOR DE REVERSA	SERVICIO	1,00	$	78.410,33
814	LICUADORA EN LED	UNIDAD	1,00	$	519.929,00
815	INSTALACION LICUADORA	SERVICIO	1,00	$	78.410,33
816	SELLOS Y EMPAQUETADURA CONTROL HIDRAHULICO	UNIDAD	1,00	$	1.706.960,33
817	MONTE Y DESMONTE CONTROL CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	1,00	$	861.321,33
818	LAVADO Y BARRIDO SISTEMA HIDRAHULICO	SERVICIO	1,00	$	1.809.500,00
819	TARJETA "COMPUTADOR SISTEMA INYECCION"	UNIDAD	1,00	$	10.555.415,33
820	CAMBIO TARJETA COMPUTADOR	SERVICIO	1,00	$	458.405,33
821	LAVADO GENERAL VEHICULO COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$	700.879,00
822	BOMBA HIDRAHULICA CHEVROLET FVZ	UNIDAD	1,00	$	6.212.615,33
823	INSTALACION BOMA HIDRAHULICA	SERVICIO	1,00	$	713.545,33

824	GANCHOS SEGURO CAPOT	UNIDAD	1,00	$	290.122,00
825	INSTALACION GANCHOS CAPOT	SERVICIO	1,00	$	78.410,33
826	MASTER BATERIA	UNIDAD	1,00	$	449.961,00
827	INSTALACION MASTER	SERVICIO	1,00	$	108.570,00
828	CINTA REFLECTIVA POR METRO	UNIDAD	1,00	$	42.220,33
829	INSTALACION CINTA REFLECTIVA	SERVICIO	1,00	$	78.410,33
830	BUJE BARRA CAMBIOS	UNIDAD	1,00	$	235.235,00
831	INSTALACION BUJE BARRA CAMBIOS	SERVICIO	1,00	$	72.380,00
832	FABRICACION TREN DE DESPLAZAMIENTO (LAMINA DE 1/8 PERFILES 8X20 DE CALIBRE 14	UNIDAD	1,00	$	40.027.345,00
833	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00	$	2.712.695,00
834	DEPOSITO DE REFRIGERANTE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$	1.822.769,00
835	CAMBIO DE DEPOSITO REFRIGERANTE	SERVICIO	1,00	$	97.712,33
836	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD	1,00	$	522.341,00
837	INSTALACION MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1,00	$	72.380,00
838	GALON REFRIGERANTE	UNIDAD	1,00	$	97.712,33
839	TOPES EN CAUCHO PARA CAPOT	UNIDAD	1,00	$	256.948,33
840	BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	UNIDAD	1,00	$	1.408.000,00
841	DESMONTE DE BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	SERVICIO	1,00	$	165.000,00
842	TORNILLOS SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$	27.500,00
843	FILTRO DEL SECADOR DE FRENO	UNIDAD	1,00	$	359.700,00
844	VALVULA SECADORA DE FRENO	UNIDAD	1,00	$	319.000,00
845	DESMONTE VALVULA Y FILTRO SECADOR DE FRENO	SERVICIO	1,00	$	275.000,00
846	CARCASA DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$	7.700.000,00
847	PINON 2-3-4-5 DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$	1.650.000,00
848	EJE DE CUPLIN CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$	3.850.000,00
849	ARANDELAS DE AJUSTE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$	1.586.200,00
850	SINCRONIZADOR 1-2-3-4-5 CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$	770.000,00
851	EMPAQUES Y SELLOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$	1.298.000,00
852	HORQUILLA DE CAMBIOS BAJOS	UNIDAD	1,00	$	797.500,00
853	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00	$	3.575.000,00
860	HORQUILLA DE CAMBIOS ALTOS	UNIDAD	1,00	$	786.500,00
861	ESPEJO LATERAL	UNIDAD	2,00	$	770.000,00
862	TAPA DEL TOMA DE FUERZA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00	$	805.200,00
863	RECTIFICADA DE SELECTOR SINFÍN DE DIRECCION	SERVIDIO	1,00	$	546.700,00
866	RIN DE ACERO 149X24	UNIDAD	1,00	$	2.096.123,33
867	SERVICIO CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00	$	228.226,33
868	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, FILTROS COMBUSTIBLE, ACEITE, HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$	560.548,33
870	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	586.712,33
871	FILTRO DE COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	493.312,00
872	FILTRO DE COMBUSTRIBLE TRAMPARACOR	UNIDAD	1,00	$	92.043,33

873	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	717.521,00
874	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$	493.310,00
875	GARRAFA X5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00	$	1.166.041,33
877	REVISION SISTEMA ELECTRICO Y MANTENIMIENTO DE CONECTORES	SERVICIO	1,00	$	748.000,00
878	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1,00	$	137.500,00
881	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$	4.378.000,00
882	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$	605.000,00
885	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$	214.500,00
886	DESPINCHADA RUEDA	SERVICIO	1,00	$	308.000,00
887	DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$	715.000,00
888	CAMBIO DE CORREA ACCESORIOS	SERVICIO	1,00	$	165.000,00
889	REPARACION DE UNA PIEZA EN FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00	$	745.800,00
890	LLANTA 14.9 X24	UNIDAD	1,00	$	4.785.000,00
891	INSTALACION LLANTA	SERVICIO	1,00	$	159.500,00
892	ESPEJO AUXILIAR	UNIDAD	1,00	$	209.000,00
894	DESMONTE DE ESPEJO	SERVICIO	1,00	$	77.000,00
895	JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1,00	$	209.000,00
896	INSTALACION DE PITOS	SERVICIO	1,00	$	88.000,00
897	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00	$	264.000,00
898	DESMONTE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00	$	55.000,00
899	NEUMATICO PARA LLANTA 14.9X24	UNIDAD	1,00	$	715.000,00
900	SOPORTE VIBRACION DRUM	UNIDAD	1,00	$	935.000,00
901	CAMBIO DE SOPORTES DE VIBRACION DRUM	SERVICIO	1,00	$	1.650.000,00
902	DESPINCHADA DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$	385.000,00
903	BATERIA 1250 DE TORNILLO	UNIDAD	1,00	$	1.358.500,00
904	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	1,00	$	110.000,00
905	TORNILLO SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$	33.000,00
907	DESMONTE DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$	330.000,00
909	HOROMETRO UNIVERSAL	SERVICIO	1,00	$	341.000,00
910	INSTALACION HOROMETRO	SERVICIO	1,00	$	99.000,00
911	CAMBIO VALVULINA MANDOS FINALES	SERVICIO	1,00	$	330.000,00
	VALOR: SUMATORIA DE LOS ITEMS				**$ 1.776.180.242,00**

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150KG,16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	2,00	$ 10.780.914,00	0,61%
2	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	4,00	$ 5.870.877,33	0,33%
3	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	4,00	$ 1.598.456,00	0,09%
4	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	4,00	$ 625.228,00	0,04%
5	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	4,00	$ 450.261,33	0,03%
6	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	4,00	$ 1.571.004,00	0,09%
7	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	3,00	$ 507.637,00	0,03%
8	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	4,00	$ 522.377,33	0,03%
9	BOMBILLOS H4	UNIDAD	5,00	$ 182.451,67	0,01%
10	BOMBILLOS 1034	SERVICIO	5,00	$ 41.081,67	0,00%
11	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	4,00	$ 1.035.861,33	0,06%
12	FILTRO DE ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	5,00	$ 2.823.596,67	0,16%
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	4,00	$ 2.085.069,33	0,12%
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	4,00	$ 1.156.504,00	0,07%
15	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	4,00	$ 3.470.484,00	0,20%
16	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	3,00	$ 562.738,00	0,03%
17	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	3,00	$ 3.322.488,00	0,19%
18	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	4,00	$ 5.935.388,00	0,33%
19	DESMONTAR LLANTA PARA CAMBIO DE RIN	SERVICIO	4,00	$ 435.257,33	0,02%
20	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	4,00	$ 1.926.956,00	0,11%
21	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	4,00	$ 1.026.037,33	0,06%
22	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	9,00	$ 2.870.598,00	0,16%
23	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	5,00	$ 507.730,00	0,03%

24	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	5,00	$ 2.688.750,00	0,15%
25	REPARACIÓN LLANTAS CAMIÓN (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	4,00	$ 319.184,00	0,02%
26	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	6,00	$ 1.604.544,00	0,09%
27	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	5,00	$ 333.005,00	0,02%
28	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	5,00	$ 2.555.351,67	0,14%
29	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	5,00	$ 3.625.080,00	0,20%
30	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	5,00	$ 1.062.835,00	0,06%
31	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	5,00	$ 7.244.350,00	0,41%
32	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	5,00	$ 721.360,00	0,04%
33	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	5,00	$ 3.250.855,00	0,18%
34	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	5,00	$ 333.005,00	0,02%
35	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	5,00	$ 6.467.645,00	0,36%
36	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	5,00	$ 2.787.100,00	0,16%
37	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	5,00	$ 978.735,00	0,06%
38	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	5,00	$ 5.376.936,67	0,30%
39	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	5,00	$ 13.612.500,00	0,77%
40	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	5,00	$ 9.982.500,00	0,56%
41	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	5,00	$ 6.919.686,67	0,39%
42	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	5,00	$ 45.676.881,67	2,57%
43	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	6,00	$ 13.184.324,00	0,74%
44	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	5,00	$ 3.605.170,00	0,20%
45	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	5,00	$ 2.612.046,67	0,15%
46	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	5,00	$ 1.982.160,00	0,11%

47	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	4,00	$ 8.402.093,33	0,47%
48	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	4,00	$ 4.739.777,33	0,27%
49	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	5,00	$ 680.625,00	0,04%
50	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	5,00	$ 20.645.625,00	1,16%
51	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	5,00	$ 18.407.125,00	1,04%
52	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$ 4.024.761,67	0,23%
53	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$ 5.218.125,00	0,29%
54	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	10,00	$ 4.368.100,00	0,25%
56	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	5,00	$ 185.275,00	0,01%
57	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	4,00	$ 11.935.860,00	0,67%
58	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	4,00	$ 6.490.000,00	0,37%
59	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	4,00	$ 2.288.000,00	0,13%
60	GALON DE ACEITE HIDRAULICO 68	UNIDAD	4,00	$ 1.280.400,00	0,07%
61	RETENEDOR DE RUEDA TRASERA	UNIDAD	4,00	$ 1.214.400,00	0,07%
62	CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	SERVICIO	4,00	$ 836.000,00	0,05%
63	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UNIDAD	4,00	$ 2.406.800,00	0,14%
64	CAMBIO RODAMIENTO DE RUEDA	SERVICIO	4,00	$ 1.100.000,00	0,06%
65	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	4,00	$ 4.514.400,00	0,25%
66	CAMBIO ELECTRO VALVULA	SERVICIO	4,00	$ 792.000,00	0,04%
67	GUAYA TENSORA SOPORTES TANQUES	UNIDAD	4,00	$ 871.200,00	0,05%
69	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	4,00	$ 4.448.400,00	0,25%
70	CAMBIO DE CARCAZA TOMA DE FUERZA	SERVICIO	4,00	$ 1.540.000,00	0,09%
71	MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	4,00	$ 858.000,00	0,05%
72	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	SERVICIO	5,00	$ 507.730,00	0,03%

73	STOP TRASERO EN LED	UNIDAD	4,00	$ 871.200,00	0,05%
74	CAMBIO DE STOP TRASERO	SERVICIO	4,00	$ 286.000,00	0,02%
75	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	4,00	$ 629.200,00	0,04%
76	CAMBIO DE EXPLORADORA	SERVICIO	4,00	$ 286.000,00	0,02%
77	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	4,00	$ 7.832.000,00	0,44%
78	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	4,00	$ 3.806.000,00	0,21%
79	SOLDADURA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	4,00	$ 1.667.600,00	0,09%
80	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	4,00	$ 242.000.000,00	13,62%
81	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	4,00	$ 24.640.000,00	1,39%
82	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	4,00	$ 118.800.000,00	6,69%
83	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	4,00	$ 54.120.000,00	3,05%
84	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	4,00	$ 87.120.000,00	4,90%
85	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	4,00	$ 33.184.800,00	1,87%
86	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	4,00	$ 37.694.800,00	2,12%
87	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	4,00	$ 15.004.000,00	0,84%
88	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	4,00	$ 4.791.600,00	0,27%
89	PINTURA DE UNA PIEZA EN POLIURETANO	SERVICIO	4,00	$ 5.583.600,00	0,31%
90	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	5,00	$ 412.500,00	0,02%
91	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	5,00	$ 539.000,00	0,03%
92	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	4,00	$ 3.889.600,00	0,22%
93	REVISION DE INSTALACION ELECTRICA	SERVICIO	4,00	$ 2.472.800,00	0,14%
94	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	5,00	$ 6.671.500,00	0,38%
95	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	4,00	$ 1.082.400,00	0,06%
96	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	5,00	$ 7.471.750,00	0,42%
97	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	5,00	$ 28.737.500,00	1,62%

98	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	4,00	$ 6.789.200,00	0,38%
99	CAMBIO DE LUZ OPTICA FRONTAL	SERVICIO	4,00	$ 1.016.400,00	0,06%
100	CALIBRACION FRENO DE AHOGO	SERVICIO	4,00	$ 616.000,00	0,03%
101	SOLDADURA EXOSTO	SERVICIO	4,00	$ 440.000,00	0,02%
102	DESMONTE DE EXOSTO	SERVICIO	4,00	$ 660.000,00	0,04%
103	SOPORTE Y CRUCETA CARDAN	UNIDAD	4,00	$ 3.515.600,00	0,20%
104	DESMONTE DE CARDAN	SERVICIO	4,00	$ 822.800,00	0,05%
105	BUJE DE PUTA MUELLE	UNIDAD	4,00	$ 1.980.000,00	0,11%
106	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	4,00	$ 6.600.000,00	0,37%
107	ARANDELA AJUSTE SATELITES TRANSMISION	UNIDAD	4,00	$ 1.056.000,00	0,06%
108	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	4,00	$ 10.780.000,00	0,61%
109	RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	4,00	$ 1.812.800,00	0,10%
110	PASADOR DE PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	4,00	$ 1.518.000,00	0,09%
111	DESMONTE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	2,00	$ 517.000,00	0,03%
112	LAVADO GENERAL	SERVICIO	4,00	$ 968.000,00	0,05%
113	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	3,00	$ 16.767.315,00	0,94%
178	CAMBIO DE GUAYAS PARA TANQUES	SERVICIO	3,00	$ 330.000,00	0,02%
444	NEUMÁTICO 14-00	UNIDAD	1,00	$ 755.295,33	0,04%
445	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1,00	$ 539.537,33	0,03%
446	LUZ OPTICA FRONTAL Y TRASERA	UNIDAD	2,00	$ 624.070,67	0,04%
447	INSTALACION LUCES (SERVICIO ELECTRICO)	SERVICIO	2,00	$ 209.666,00	0,01%
449	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 474.821,00	0,03%
450	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 690.626,00	0,04%

451	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 474.821,00	0,03%
452	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00	$ 1.122.334,00	0,06%
453	CODO EXOSTO	UNIDAD	1,00	$ 477.768,00	0,03%
454	VIDRIO PUERTA DERECHA	UNIDAD	1,00	$ 2.479.471,00	0,14%
455	SERVICIO CAMBIO VIDRIO	SERVICIO	1,00	$ 366.700,00	0,02%
456	SERVICIO CAMBIO NEUMATICO O DESPINCHADA	UNIDAD	1,00	$ 405.994,00	0,02%
457	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00	$ 523.106,00	0,03%
458	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00	$ 2.659.558,33	0,15%
459	RECONSTRUCCION BASE DE LAS CUCHILLAS	SERVICIO	1,00	$ 4.476.839,00	0,25%
460	AJUSTES SISTEMA DE CUCHILLA	UNIDAD	1,00	$ 2.332.536,33	0,13%
461	CAMBIO DE AJUSTES DE LA CUCHILLA	SERVICIO	1,00	$ 1.247.056,33	0,07%
462	DEPOSITO RECUPERADOR DE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 2.333.352,33	0,13%
463	CAMBIO DEL DEPOSITO DE RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 259.910,33	0,01%
464	VIDRIO FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 3.143.145,00	0,18%
465	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 696.496,33	0,04%
466	REFRIGERANTE POR GALON	UNIDAD	1,00	$ 166.523,00	0,01%
467	CAMBIO CUCHILLAS Y ESQUINERAS	SERVICIO	1,00	$ 1.081.740,00	0,06%
468	ESQUINERA PALA FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 461.010,00	0,03%
469	TORNILLO CUCHILLA	UNIDAD	2,00	$ 26.620,00	0,00%
470	CUCHILLA FRONTAL H 5/8	UNIDAD	1,00	$ 759.275,00	0,04%
471	LLANTA 1400-24	UNIDAD	1,00	$ 5.817.900,00	0,33%
472	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%
473	GALON ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	2,00	$ 538.102,00	0,03%

474	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	3,00	$ 2.918.149,00	0,16%
475	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 245.300,00	0,01%
476	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00	$ 1.334.591,00	0,08%
477	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00	$ 232.100,00	0,01%
478	DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00	$ 213.400,00	0,01%
479	BASE DE DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00	$ 385.000,00	0,02%
480	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2,00	$ 8.283.000,00	0,47%
481	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 412.500,00	0,02%
482	REVISION Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00	$ 715.000,00	0,04%
483	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	SERVICIO	2,00	$ 1.232.000,00	0,07%
484	RELAY 5 PINES SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1,00	$ 144.100,00	0,01%
485	SWICHT LIMPIAPARABRIZAS	UNIDAD	1,00	$ 501.600,00	0,03%
486	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 127.600,00	0,01%
487	INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	1,00	$ 71.500,00	0,00%
488	ORING SELLO DE LLANTA	UNIDAD	1,00	$ 106.700,00	0,01%
489	CILINDRO HIDRAULICO DESPLAZAMIENTO PALA	UNIDAD	1,00	$ 8.413.900,00	0,47%
490	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.012.000,00	0,06%
491	MORDAZA FRENO DE SUGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 22.110.000,00	1,24%
492	CAMBIO DE MORDAZA	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%
493	PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1,00	$ 5.379.000,00	0,30%
494	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO	1,00	$ 495.000,00	0,03%
495	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1,00	$ 14.593.700,00	0,82%
496	CONFIGURACION DE TABLERO SCANER Y PROGRAMACION	UNIDAD	1,00	$ 5.453.800,00	0,31%

497	FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 860.530,00	0,05%
498	LAVADA GENERAL	SERVICIO	1,00	$ 528.000,00	0,03%
499	SENSOR VELOCIDAD TRANSMISION	UNIDAD	1,00	$ 2.874.300,00	0,16%
500	SERVICIO CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	SERVICIO	1,00	$ 564.300,00	0,03%
501	DESMONTAR RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 819.500,00	0,05%
502	LAVADO EXTERIOR DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 500.500,00	0,03%
503	ENDEREZADA DE PROTECTOR SERVOTRANSMISION	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%
504	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 86.900,00	0,00%
505	POLARIZADA DE CABINA	SERVICIO	2,00	$ 3.960.000,00	0,22%
506	REVISION LABORATORIO MODULO DE TRANSMISION	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%
508	LAVADO GENERAL	SERVICIO	4,00	$ 2.073.765,33	0,12%
509	LLANTA RETROCARGADOR DELANTERA 12 - 16,5	UNIDAD	1,00	$ 5.077.308,00	0,29%
510	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA)	UNIDAD	3,00	$ 1.655.878,00	0,09%
511	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	3,00	$ 794.734,00	0,04%
512	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	3,00	$ 1.733.163,00	0,10%
513	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	2,00	$ 971.486,00	0,05%
514	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	2,00	$ 1.413.056,00	0,08%
515	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	2,00	$ 971.486,00	0,05%
516	FILTRO SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	2,00	$ 1.987.250,00	0,11%
517	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	3,00	$ 3.444.577,00	0,19%
518	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1,00	$ 30.691,00	0,00%
519	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00	$ 535.139,33	0,03%

520	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00	$ 2.720.940,33	0,15%
521	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	$ 706.528,00	0,04%
522	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1,00	$ 121.266,00	0,01%
523	BUJE BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00	$ 634.656,33	0,04%
524	PASADOR BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00	$ 1.005.055,00	0,06%
525	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$ 45.601,00	0,00%
526	SERVICIO DE DESMONTAR Y MONTAR BRAZO COMPLETO, RECTIFICAR Y CENTRAR ORIFICIOS Y CAMBIO DE PASADORES BUJES ARANDELAS SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$ 6.856.970,33	0,39%
527	REPARACION CAMBIO DE LAMINAS ANTI DESGASTE REFORZADA SOLDADURAS VALDE FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 8.582.450,33	0,48%
528	CRUZETA EJE ARTICULADO	UNIDAD	1,00	$ 1.165.230,00	0,07%
529	CAMBIO DE CRUZETA	SERVICIO	1,00	$ 114.950,00	0,01%
530	SELLO ACEITE PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 434.390,00	0,02%
531	CAMBIO DE SELLOS PIVOTE	SERVICIO	1,00	$ 168.190,00	0,01%
532	SELLO PUNTA EJE FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 364.210,00	0,02%
533	CAMBIO DE SELLO EJE FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 168.190,00	0,01%
534	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$ 98.010,00	0,01%
535	BUJE RANURADO PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 521.510,00	0,03%
536	CAMBIO DE BUJE PIVOTE	SERVICIO	1,00	$ 171.215,00	0,01%
537	ROTULA PIVOTE DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 376.551,33	0,02%
538	CAMBIO DE ROTULAS	SERVICIO	1,00	$ 114.950,00	0,01%
539	CLAVIJA SUPERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 484.605,00	0,03%
540	CLAVIJA INFERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 546.315,00	0,03%
541	CAMBIO DE CLAVIJAS	SERVICIO	1,00	$ 114.950,00	0,01%
542	ROTULA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 243.210,00	0,01%

544	CUCHILLA FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 836.715,00	0,05%
546	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 558.415,00	0,03%
547	SELENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1,00	$ 825.000,00	0,05%
548	CAMBIO DE SELENOIDE DE ENCENDIDO	SERVICIO	1,00	$ 152.900,00	0,01%
549	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 253.000,00	0,01%
550	LLANTA TRASERA 195L-24 R4	UNIDAD	1,00	$ 5.131.500,00	0,29%
551	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00	$ 275.000,00	0,02%
553	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 418.000,00	0,02%
554	REPARACION Y REVISION AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00	$ 1.068.100,00	0,06%
557	MANGUERA HIDRAULICA DE 5/8-12R	UNIDAD	3,00	$ 4.003.783,00	0,23%
558	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%
559	NEUMATICO LLANTA TRASERA 19X24	UNIDAD	1,00	$ 759.000,00	0,04%
560	NEUMATICO LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1,00	$ 722.700,00	0,04%
561	SEGURO DE VENTANA	UNIDAD	1,00	$ 624.800,00	0,04%
562	CAMBIO DE SEGUROS VENTANAS	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%
563	KIT DE SELLOS CONTROL HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 3.063.500,00	0,17%
564	DESMONTAR CONTROL HIDRULICO Y REPARACION	SERVICIO	1,00	$ 2.090.000,00	0,12%
565	SOLDADURA Y REPARACION DE UN CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.358.500,00	0,08%
566	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$ 627.000,00	0,04%
567	DIENTE PARA VALDE SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$ 209.000,00	0,01%
568	PASADOR SEGURO DE DIENTE	UNIDAD	1,00	$ 38.500,00	0,00%
569	CAMBIO DE PASADOR Y DIENTE	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%
570	SERVICIO DE DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 429.000,00	0,02%
571	PATIN TENSOR POLEA ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 1.453.100,00	0,08%
572	RODILLO CARRIER DELANTERO	UNIDAD	1,00	$ 649.000,00	0,04%

573	CAMBIO DE RODILLO DE CARRIER	SERVICIO	1,00	$ 315.700,00	0,02%
574	RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00	$ 617.100,00	0,03%
576	MANGUERA ALIMENTACION TANQUE HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 709.500,00	0,04%
577	CAMBIO DE MANGUERA DE ALIMENTACION	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%
578	DESMONTE DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%
579	LAVADO DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%
580	BASES PARA DIENTE DE VALDE	UNIDAD	1,00	$ 438.900,00	0,02%
581	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00	$ 253.000,00	0,01%
592	CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	2,00	$ 2.689.322,67	0,15%
593	CARRIL INFERIOR	UNIDAD	1,00	$ 1.284.257,00	0,07%
594	CARRIL SUPERIOR	UNIDAD	1,00	$ 1.428.465,00	0,08%
595	CAMBIO DE CARRIL	SERVICIO	1,00	$ 789.055,33	0,04%
596	SPROCKET	UNIDAD	1,00	$ 1.466.557,00	0,08%
597	CAMBIO DE SPROCKET	SERVICIO	1,00	$ 844.834,33	0,05%
598	CADENA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$ 17.073.562,33	0,96%
599	CAMBIO DE CADENA	SERVICIO	1,00	$ 3.848.692,33	0,22%
600	ZAPATA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$ 419.015,33	0,02%
601	CAMBIO DE ZAPATA	SERVICIO	1,00	$ 204.066,00	0,01%
602	TORNILLO DE CADENA	UNIDAD	1,00	$ 48.974,33	0,00%
603	CAMBIO DE TORNILLO	SERVICIO	1,00	$ 27.208,00	0,00%
604	RESORTE TENSORAS	UNIDAD	1,00	$ 1.257.048,33	0,07%
605	GATO TENSORA	UNIDAD	1,00	$ 4.504.427,00	0,25%
606	CAMBIO RESORTE O GATO TENSOR	SERVICIO	1,00	$ 1.387.652,00	0,08%

607	DIENTES TALLA 35 ROCKERO	UNIDAD	1,00	$ 236.796,33	0,01%
608	SERVICIO DE CAMBIO DE DIENTES Y PASADORES TALLA 35 ROCKERO	SERVICIO	1,00	$ 211.750,00	0,01%
609	BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	UNIDAD	1,00	$ 47.492.500,00	2,67%
610	SERVICIO DE CAMBIO BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	SERVICIO	1,00	$ 2.147.750,00	0,12%
611	PASADORES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00	$ 2.858.625,00	0,16%
612	BUJES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00	$ 963.462,33	0,05%
613	SERVICIO DE CAMBIO PASADORES Y BUJES DE BALDE Y H	SERVICIO	1,00	$ 4.138.200,00	0,23%
614	REFORZADA Y DE SOLDADURA DE BALDE	SERVICIO	1,00	$ 2.805.000,00	0,16%
615	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$ 2.025.237,33	0,11%
616	PIN PASADOR Y BUJE DE DIENTE	UNIDAD	1,00	$ 68.970,00	0,00%
617	DESMONTAR E INSTALACION RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 446.187,33	0,03%
618	SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 287.375,00	0,02%
619	DESMONTAR E INSTALACION VENTILADOR FAN CLUTCH	SERVICIO	1,00	$ 264.687,33	0,01%
620	VENTILADOR FAN CLUTCH	UNIDAD	1,00	$ 2.193.125,00	0,12%
621	EMBOLO CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 6.537.630,00	0,37%
622	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.248.092,33	0,07%
623	EMPAQUETADURA CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00	$ 2.938.630,33	0,17%
624	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00	$ 1.429.032,33	0,08%
625	SELLOS Y RETENEDORES MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 3.995.217,00	0,22%
626	DESMONTE CAMBIO SELLOS MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$ 3.289.945,33	0,19%

627	RETENEDORES Y SELLOS BOMBA DE TRASLACION	UNIDAD	1,00	$ 2.390.526,00	0,13%
628	TORNILLO ARO DENTADO	UNIDAD	1,00	$ 11.235,00	0,00%
629	TORNILLO DE CARRIL	UNIDAD	1,00	$ 5.519,33	0,00%
630	RUEDA TENSORA (CON MANZANA)	UNIDAD	1,00	$ 3.838.116,00	0,22%
631	SOLDADURA BASES TENSORA	SERVICIO	1,00	$ 1.228.281,33	0,07%
632	EXTRACCION DE TORNILLO	SERVICIO	1,00	$ 93.771,00	0,01%
633	RECONSTRUCCION DE BASES	SERVICIO	1,00	$ 1.035.453,33	0,06%
634	RECONSTRUCCION BASES DE H	SERVICIO	1,00	$ 1.168.848,33	0,07%
635	RECONSTRUCCION BASES BRAZO DE BALDE	SERVICIO	1,00	$ 1.179.414,00	0,07%
636	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$ 22.451,33	0,00%
637	TRANSPORTE (CAMA BAJA)	SERVICIO	1,00	$ 2.113.172,00	0,12%
638	RODAMIENTO BALINERA MOTOR DE GIROCARRIER	UNIDAD	1,00	$ 5.280.000,00	0,30%
639	PINON SOLAR MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 9.637.100,00	0,54%
640	CARRIER COMPLETO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.689.300,00	0,88%
641	PINON DE ATAQUE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.084.300,00	0,85%
642	COJINETE RODILLO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 6.084.100,00	0,34%
643	SELLO DE ACEITE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 1.386.000,00	0,08%
644	PINON MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 7.095.000,00	0,40%
645	REPARACION Y AJUSTE MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$ 4.389.000,00	0,25%
646	SERVICIO DE TORNO Y PRENSA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%
648	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00	$ 973.500,00	0,05%
650	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%
651	VIDRIO FRONTAL INFERIOR	UNIDAD	1,00	$ 1.375.000,00	0,08%

652	VIDRIO FRONTAL SUPERIOR	UNIDAD	1,00	$ 2.178.000,00	0,12%
653	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 495.000,00	0,03%
654	EMPAQUE VIDRIOS	UNIDAD	1,00	$ 1.958.000,00	0,11%
655	CAMBIO DE EMPAQUE VIDRIOS Y PUERTA	SERVICIO	1,00	$ 605.000,00	0,03%
656	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 4.130.500,00	0,23%
657	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 1.969.000,00	0,11%
658	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 599.500,00	0,03%
659	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	UNIDAD	2,00	$ 1.478.400,00	0,08%
660	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	2,00	$ 4.180.000,00	0,24%
661	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2,00	$ 1.276.000,00	0,07%
662	DESMONTE DE BOMBA HIDRAULICA PRINCIPAL EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 1.848.000,00	0,10%
663	EMPAQUETADURA Y SELLOS ORIGINAL BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$ 2.583.900,00	0,15%
664	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 1.045.000,00	0,06%
665	CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA #1	UNIDAD	1,00	$ 5.317.400,00	0,30%
666	CAMBIO DE CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 1.595.000,00	0,09%
667	CALIBRACION Y PRUEBA DE PRESION BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$ 1.045.000,00	0,06%
668	ACOPLE MOTOR BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$ 5.267.900,00	0,30%
669	PIN PASADOR CADENA	UNIDAD	1,00	$ 385.000,00	0,02%
670	CAMBIO DE PASADOR DE CADENA EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 418.000,00	0,02%
671	REVSION INSTALACION ELECTRICA EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%
672	SCANER Y AFINACION SISTEMA DE SENSORES EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 2.530.000,00	0,14%
673	DESMONTE BOMBA HIDRAULICA MOTOREDUCTOR	SERVICIO	1,00	$ 2.640.000,00	0,15%
674	DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 418.000,00	0,02%

675	SEPARADOR DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 412.500,00	0,02%
676	SELLOS Y EMPAQUETADURA BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 2.816.000,00	0,16%
677	RODAMIENTO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 845.900,00	0,05%
678	PLATO VALVULA BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 1.292.500,00	0,07%
679	REPARACION DE BOMBA MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$ 3.157.000,00	0,18%
680	BOMBA DE MOTOR DE GIRO COMPLETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 46.200.000,00	2,60%
681	RETENEDOR EJE BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 759.000,00	0,04%
683	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%
684	TOMA DE PRESIONES SISTEMA HIDRAULICO EN CAMPO	UNIDAD	1,00	$ 1.430.000,00	0,08%
685	RECONSTRUCCION Y SOLDADURA DE EXOSTO	SERVICIO	1,00	$ 858.000,00	0,05%
686	DESMONTE Y MONTE DE EXOSTO EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%
688	LAMINA ANTIDESGASTE PARA ENCIAS	UNIDAD	1,00	$ 4.235.000,00	0,24%
689	CAMBIO DE LAMINA ANTIDESGASTE PARA EL BALDE	SERVICIO	1,00	$ 3.190.000,00	0,18%
692	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$ 150.942,33	0,01%
695	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1,00	$ 292.606,00	0,02%
696	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1,00	$ 618.319,33	0,03%
699	DESPINCHADA LLANTA (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00	$ 132.000,00	0,01%
702	RATCHET MECÁNICO PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$ 201.209,33	0,01%
703	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$ 840.699,33	0,05%
710	REPARACIÓN DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR, MONTAR)	SERVICIO	1,00	$ 222.233,33	0,01%
711	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1,00	$ 57.466,00	0,00%
712	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1,00	$ 133.252,33	0,01%

713	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL FREIGHTLINER	UNIDAD	1,00	$ 5.079.290,00	0,29%
716	ENGRASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	1,00	$ 127.887,33	0,01%
720	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 533.400,33	0,03%
721	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00	$ 295.796,00	0,02%
722	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 210.923,00	0,01%
723	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 887.582,00	0,05%
726	LLANTA 12R22,5 TRACCIÓN RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO, ÍNDICE DE CARGA 152/148, ÍNDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$ 5.718.105,33	0,32%
727	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL ÍNDICE DE CARGA 3150KG, 16 LONAS, ÍNDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$ 5.514.866,00	0,31%
728	BATERÍA 31H 1200	UNIDAD	1,00	$ 1.501.553,00	0,08%
729	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00	$ 1.298.638,33	0,07%
732	MOTOR LIMPIABRISAS	UNIDAD	1,00	$ 2.010.112,33	0,11%
733	SERVICIO DE INSTALACION MOTOR LIMPIABRISAS	SERVICIO	1,00	$ 136.125,00	0,01%
734	SERVICIO DE ASISTENCIA DE DESVARE A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	SERVICIO	1,00	$ 378.125,00	0,02%
737	SERVICIO DE RECTIFICACION Y CAMBIO DE ROSCAS VOLANTE DE LA CAJA	SERVICIO	1,00	$ 1.195.480,00	0,07%
738	SERVICIO DE GRUA PORFIA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00	$ 2.299.000,00	0,13%
739	SERVICIO DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$ 6.897.000,00	0,39%
740	SERVICIO DE DESMONTALE DE LA BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$ 1.588.125,00	0,09%
744	SERVICIO DE GRUA CATAMA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00	$ 1.264.450,00	0,07%
745	CAMBIO DE TORNILLOS Y RECTIFICADA DE ROSCAS	SERVICIO	1,00	$ 444.675,00	0,03%
746	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO	1,00	$ 468.875,00	0,03%
747	ESTRIBO TRASERO	UNIDAD	1,00	$ 771.375,00	0,04%
748	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00	$ 481.867,33	0,03%
749	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00	$	0,01%

				256.579,00	
750	CAMBIO DE LAMINA EN ACERO ¼ - 2,40 * 1,20	SERVICIO	1,00	$ 5.293.484,33	0,30%
756	MANGUERA HIDRAULICA DE 3/4-12R	UNIDAD	1,00	$ 1.661.101,00	0,09%
757	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 270.727,00	0,02%
761	TEFLON DE AJUSTE CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00	$ 427.859,00	0,02%
762	CAMBIO DE TEFLONES AJUSTE CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$ 342.150,00	0,02%
763	BASTIDORES PISO CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00	$ 2.100.523,33	0,12%
764	CAMBIO DE BASTIDORES CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$ 1.184.944,33	0,07%
765	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00	$ 459.623,33	0,03%
766	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00	$ 179.816,33	0,01%
767	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00	$ 129.440,33	0,01%
768	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00	$ 451.798,33	0,03%
769	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1,00	$ 190.251,00	0,01%
770	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	SERVICIO	1,00	$ 459.787,33	0,03%
771	RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 290.528,33	0,02%
772	RECTIFICADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 215.693,00	0,01%
773	ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 175.741,00	0,01%
774	REGULADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 302.739,33	0,02%
775	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 794.373,00	0,04%
776	CAMBIO DE CORREA	SERVICIO	1,00	$ 136.343,00	0,01%
777	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 382.283,33	0,02%
778	DESMONTE DE RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 219.030,33	0,01%
779	KIT SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00	$ 1.174.061,33	0,07%
780	CAMBIO DE SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00	$ 399.969,33	0,02%
782	CAMBIO DE VALVULINA DE LOS DIFERENCIALES	SERVICIO	1,00	$ 123.799,00	0,01%

783	SOLDADURA TANQUE DE AIRE	SERVICIO	1,00	$ 285.862,33	0,02%
787	SERVICIO CAMBIO DE BATERIA 31 H	SERVICIO	1,00	$ 113.437,33	0,01%
788	VALVULA FRENO DE SGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 317.625,00	0,02%
789	SERVICIO DE CAMBIO DE VALVULA FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO	1,00	$ 146.712,33	0,01%
795	TUERCA DE SEGURIDAD 5/8	UNIDAD	1,00	$ 11.495,00	0,00%
796	SERVICIO DE SOLDADURA TUBO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 272.250,00	0,02%
797	SERVICIO DE SOLDADURA PUERTA TRASERA	SERVICIO	1,00	$ 561.137,33	0,03%
798	PINTA DE LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1,00	$ 105.722,33	0,01%
799	SERVICIO DE CALIBRACION CLUTCH	SERVICIO	1,00	$ 140.662,33	0,01%
800	REPARACION TOBERA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$ 226.875,00	0,01%
801	INSTALACION ESTRIBOS	SERVICIO	1,00	$ 300.987,33	0,02%
802	SANDBLAGSTING Y PINTURA BASE M2	UNIDAD	1,00	$ 286.926,00	0,02%
803	PINTURA POLIURETANO M2	UNIDAD	1,00	$ 16.309.625,33	0,92%
804	CALCOMANIAS LATERAL ALCALDIA GUAMAL	UNIDAD	1,00	$ 3.558.682,00	0,20%
805	INSTALACION CALCOMANIAS	SERVICIO	1,00	$ 898.717,00	0,05%
806	FAROLAS ADELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	1,00	$ 5.512.942,00	0,31%
807	INSTALACION FAROLAS DELANTERAS	SERVICIO	1,00	$ 312.439,00	0,02%
808	TAPICERIA TECHO Y SILLAS	UNIDAD	1,00	$ 3.178.687,00	0,18%
809	REPARACION GUARDABARRO EN FIRMA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00	$ 2.184.669,00	0,12%
810	EMPAQUE COMPUERTA LIXIVIADOS POR METRO	UNIDAD	1,00	$ 1.583.914,33	0,09%
811	INSTALACION EMPAQUE COMPUERTA	SERVICIO	1,00	$ 481.326,33	0,03%
812	SENSOR REVERSA	UNIDAD	1,00	$ 218.345,00	0,01%
813	INSTALACION SENSOR DE REVERSA	SERVICIO	1,00	$ 78.410,33	0,00%
814	LICUADORA EN LED	UNIDAD	1,00	$ 519.929,00	0,03%
815	INSTALACION LICUADORA	SERVICIO	1,00	$	0,00%

				78.410,33	
816	SELLOS Y EMPAQUETADURA CONTROL HIDRAHULICO	UNIDAD	1,00	$ 1.706.960,33	0,10%
817	MONTE Y DESMONTE CONTROL CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	1,00	$ 861.321,33	0,05%
818	LAVADO Y BARRIDO SISTEMA HIDRAHULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.809.500,00	0,10%
819	TARJETA "COMPUTADOR SISTEMA INYECCION"	UNIDAD	1,00	$ 10.555.415,33	0,59%
820	CAMBIO TARJETA COMPUTADOR	SERVICIO	1,00	$ 458.405,33	0,03%
821	LAVADO GENERAL VEHICULO COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$ 700.879,00	0,04%
822	BOMBA HIDRAHULICA CHEVROLET FVZ	UNIDAD	1,00	$ 6.212.615,33	0,35%
823	INSTALACION BOMA HIDRAHULICA	SERVICIO	1,00	$ 713.545,33	0,04%
824	GANCHOS SEGURO CAPOT	UNIDAD	1,00	$ 290.122,00	0,02%
825	INSTALACION GANCHOS CAPOT	SERVICIO	1,00	$ 78.410,33	0,00%
826	MASTER BATERIA	UNIDAD	1,00	$ 449.961,00	0,03%
827	INSTALACION MASTER	SERVICIO	1,00	$ 108.570,00	0,01%
828	CINTA REFLECTIVA POR METRO	UNIDAD	1,00	$ 42.220,33	0,00%
829	INSTALACION CINTA REFLECTIVA	SERVICIO	1,00	$ 78.410,33	0,00%
830	BUJE BARRA CAMBIOS	UNIDAD	1,00	$ 235.235,00	0,01%
831	INSTALACION BUJE BARRA CAMBIOS	SERVICIO	1,00	$ 72.380,00	0,00%
832	FABRICACION TREN DE DESPLAZAMIENTO (LAMINA DE 1/8 PERFILES 8X20 DE CALIBRE 14	UNIDAD	1,00	$ 40.027.345,00	2,25%
833	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00	$ 2.712.695,00	0,15%
834	DEPOSITO DE REFRIGERANTE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 1.822.769,00	0,10%
835	CAMBIO DE DEPOSITO REFRIGERANTE	SERVICIO	1,00	$ 97.712,33	0,01%
836	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 522.341,00	0,03%
837	INSTALACION MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 72.380,00	0,00%
838	GALON REFRIGERANTE	UNIDAD	1,00	$ 97.712,33	0,01%
839	TOPES EN CAUCHO PARA CAPOT	UNIDAD	1,00	$	0,01%

				256.948,33	
840	BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	UNIDAD	1,00	$ 1.408.000,00	0,08%
841	DESMONTE DE BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%
842	TORNILLOS SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$ 27.500,00	0,00%
843	FILTRO DEL SECADOR DE FRENO	UNIDAD	1,00	$ 359.700,00	0,02%
844	VALVULA SECADORA DE FRENO	UNIDAD	1,00	$ 319.000,00	0,02%
845	DESMONTE VALVULA Y FILTRO SECADOR DE FRENO	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%
846	CARCASA DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 7.700.000,00	0,43%
847	PINON 2-3-4-5 DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 1.650.000,00	0,09%
848	EJE DE CUPLIN CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 3.850.000,00	0,22%
849	ARANDELAS DE AJUSTE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 1.586.200,00	0,09%
850	SINCRONIZADOR 1-2-3-4-5 CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 770.000,00	0,04%
851	EMPAQUES Y SELLOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 1.298.000,00	0,07%
852	HORQUILLA DE CAMBIOS BAJOS	UNIDAD	1,00	$ 797.500,00	0,04%
853	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00	$ 3.575.000,00	0,20%
860	HORQUILLA DE CAMBIOS ALTOS	UNIDAD	1,00	$ 786.500,00	0,04%
861	ESPEJO LATERAL	UNIDAD	2,00	$ 770.000,00	0,04%
862	TAPA DEL TOMA DE FUERZA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00	$ 805.200,00	0,05%
863	RECTIFICADA DE SELECTOR SINFÍN DE DIRECCION	SERVIDIO	1,00	$ 546.700,00	0,03%
866	RIN DE ACERO 149X24	UNIDAD	1,00	$ 2.096.123,33	0,12%
867	SERVICIO CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00	$ 228.226,33	0,01%
868	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, FILTROS COMBUSTIBLE, ACEITE, HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 560.548,33	0,03%
870	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 586.712,33	0,03%
871	FILTRO DE COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 493.312,00	0,03%
872	FILTRO DE COMBUSTRIBLE TRAMPARACOR	UNIDAD	1,00	$ 92.043,33	0,01%

873	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 717.521,00	0,04%
874	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 493.310,00	0,03%
875	GARRAFA X5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00	$ 1.166.041,33	0,07%
877	REVISION SISTEMA ELECTRICO Y MANTENIMIENTO DE CONECTORES	SERVICIO	1,00	$ 748.000,00	0,04%
878	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1,00	$ 137.500,00	0,01%
881	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 4.378.000,00	0,25%
882	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 605.000,00	0,03%
885	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 214.500,00	0,01%
886	DESPINCHADA RUEDA	SERVICIO	1,00	$ 308.000,00	0,02%
887	DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 715.000,00	0,04%
888	CAMBIO DE CORREA ACCESORIOS	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%
889	REPARACION DE UNA PIEZA EN FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00	$ 745.800,00	0,04%
890	LLANTA 14.9 X24	UNIDAD	1,00	$ 4.785.000,00	0,27%
891	INSTALACION LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 159.500,00	0,01%
892	ESPEJO AUXILIAR	UNIDAD	1,00	$ 209.000,00	0,01%
894	DESMONTE DE ESPEJO	SERVICIO	1,00	$ 77.000,00	0,00%
895	JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1,00	$ 209.000,00	0,01%
896	INSTALACION DE PITOS	SERVICIO	1,00	$ 88.000,00	0,00%
897	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00	$ 264.000,00	0,01%
898	DESMONTE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00	$ 55.000,00	0,00%
899	NEUMATICO PARA LLANTA 14.9X24	UNIDAD	1,00	$ 715.000,00	0,04%
900	SOPORTE VIBRACION DRUM	UNIDAD	1,00	$ 935.000,00	0,05%
901	CAMBIO DE SOPORTES DE VIBRACION DRUM	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%
902	DESPINCHADA DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%
903	BATERIA 1250 DE TORNILLO	UNIDAD	1,00	$ 1.358.500,00	0,08%

904	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	1,00	$ 110.000,00	0,01%
905	TORNILLO SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$ 33.000,00	0,00%
907	DESMONTE DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%
909	HOROMETRO UNIVERSAL	SERVICIO	1,00	$ 341.000,00	0,02%
910	INSTALACION HOROMETRO	SERVICIO	1,00	$ 99.000,00	0,01%
911	CAMBIO VALVULINA MANDOS FINALES	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

   Donde $\overline{participacion\ (\%)_i}$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	4,00	$ 242.000.000,00	13,62%	13,62%
2	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	4,00	$ 118.800.000,00	6,69%	20,31%
3	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	4,00	$ 87.120.000,00	4,90%	25,22%
4	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	4,00	$ 54.120.000,00	3,05%	28,27%
5	BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	UNIDAD	1,00	$ 47.492.500,00	2,67%	30,94%
6	BOMBA DE MOTOR DE GIRO COMPLETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 46.200.000,00	2,60%	33,54%
7	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	5,00	$ 45.676.881,67	2,57%	36,11%
8	FABRICACION TREN DE DESPLAZAMIENTO (LAMINA DE 1/8 PERFiLES 8X20 DE CALIBRE 14	UNIDAD	1,00	$ 40.027.345,00	2,25%	38,37%
9	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	4,00	$ 37.694.800,00	2,12%	40,49%
10	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	4,00	$ 33.184.800,00	1,87%	42,36%
11	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	5,00	$ 28.737.500,00	1,62%	43,97%
12	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	4,00	$ 24.640.000,00	1,39%	45,36%
13	MORDAZA FRENO DE SUGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 22.110.000,00	1,24%	46,61%
14	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	5,00	$ 20.645.625,00	1,16%	47,77%
15	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	5,00	$ 18.407.125,00	1,04%	48,80%
16	CADENA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$ 17.073.562,33	0,96%	49,77%
17	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA 152/148,INDICE DE	UNIDAD	3,00	$ 16.767.315,00	0,94%	50,71%

	VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE					
18	PINTURA POLIURETANO M2	UNIDAD	1,00	$ 16.309.625,33	0,92%	51,63%
19	CARRIER COMPLETO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.689.300,00	0,88%	52,51%
20	PINON DE ATAQUE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.084.300,00	0,85%	53,36%
21	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	4,00	$ 15.004.000,00	0,84%	54,21%
22	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1,00	$ 14.593.700,00	0,82%	55,03%
23	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	5,00	$ 13.612.500,00	0,77%	55,79%
24	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	6,00	$ 13.184.324,00	0,74%	56,54%
25	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	4,00	$ 11.935.860,00	0,67%	57,21%
26	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150KG,16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	2,00	$ 10.780.914,00	0,61%	57,81%
27	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	4,00	$ 10.780.000,00	0,61%	58,42%
28	TARJETA "COMPUTADOR SISTEMA INYECCION"	UNIDAD	1,00	$ 10.555.415,33	0,59%	59,02%
29	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	5,00	$ 9.982.500,00	0,56%	59,58%
30	PINON SOLAR MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 9.637.100,00	0,54%	60,12%
31	REPARACION CAMBIO DE LAMINAS ANTI DESGASTE REFORZADA SOLDADURAS VALDE FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 8.582.450,33	0,48%	60,60%
32	CILINDRO HIDRAULICO DESPLAZAMIENTO PALA	UNIDAD	1,00	$ 8.413.900,00	0,47%	61,08%
33	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	4,00	$ 8.402.093,33	0,47%	61,55%
34	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2,00	$ 8.283.000,00	0,47%	62,02%
35	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	4,00	$ 7.832.000,00	0,44%	62,46%
36	CARCASA DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 7.700.000,00	0,43%	62,89%
37	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	5,00	$ 7.471.750,00	0,42%	63,31%

38	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	5,00	$ 7.244.350,00	0,41%	63,72%
39	PINON MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 7.095.000,00	0,40%	64,12%
40	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	5,00	$ 6.919.686,67	0,39%	64,51%
41	SERVICIO DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$ 6.897.000,00	0,39%	64,90%
42	SERVICIO DE DESMONTAR Y MONTAR BRAZO COMPLETO, RECTIFICAR Y CENTRAR ORIFICIOS Y CAMBIO DE PASADORES BUJES ARANDELAS SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$ 6.856.970,33	0,39%	65,28%
43	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	4,00	$ 6.789.200,00	0,38%	65,67%
44	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	5,00	$ 6.671.500,00	0,38%	66,04%
45	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	4,00	$ 6.600.000,00	0,37%	66,41%
46	EMBOLO CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 6.537.630,00	0,37%	66,78%
47	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	4,00	$ 6.490.000,00	0,37%	67,15%
48	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	5,00	$ 6.467.645,00	0,36%	67,51%
49	BOMBA HIDRAHULICA CHEVROLET FVZ	UNIDAD	1,00	$ 6.212.615,33	0,35%	67,86%
50	COJINETE RODILLO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 6.084.100,00	0,34%	68,20%
51	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	4,00	$ 5.935.388,00	0,33%	68,54%
52	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	4,00	$ 5.870.877,33	0,33%	68,87%
53	LLANTA 1400-24	UNIDAD	1,00	$ 5.817.900,00	0,33%	69,19%
54	LLANTA 12R22,5 TRACCIÓN RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO, ÍNDICE DE CARGA 152/148, ÍNDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$ 5.718.105,33	0,32%	69,52%
55	PINTURA DE UNA PIEZA EN POLIURETANO	SERVICIO	4,00	$ 5.583.600,00	0,31%	69,83%
56	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL ÍNDICE DE CARGA 3150KG, 16 LONAS, ÍNDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$ 5.514.866,00	0,31%	70,14%
57	FAROLAS ADELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	1,00	$ 5.512.942,00	0,31%	70,45%

58	CONFIGURACION DE TABLERO SCANER Y PROGRAMACION	UNIDAD	1,00	$ 5.453.800,00	0,31%	70,76%
59	PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1,00	$ 5.379.000,00	0,30%	71,06%
60	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	5,00	$ 5.376.936,67	0,30%	71,36%
61	CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA #1	UNIDAD	1,00	$ 5.317.400,00	0,30%	71,66%
62	CAMBIO DE LAMINA EN ACERO ¼ - 2,40 * 1,20	SERVICIO	1,00	$ 5.293.484,33	0,30%	71,96%
63	RODAMIENTO BALINERA MOTOR DE GIROCARRIER	UNIDAD	1,00	$ 5.280.000,00	0,30%	72,26%
64	ACOPLE MOTOR BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$ 5.267.900,00	0,30%	72,56%
65	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$ 5.218.125,00	0,29%	72,85%
66	LLANTA TRASERA 195L-24 R4	UNIDAD	1,00	$ 5.131.500,00	0,29%	73,14%
67	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL FREIGHTLINER	UNIDAD	1,00	$ 5.079.290,00	0,29%	73,42%
68	LLANTA RETROCARGADOR DELANTERA 12 - 16,5	UNIDAD	1,00	$ 5.077.308,00	0,29%	73,71%
69	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	4,00	$ 4.791.600,00	0,27%	73,98%
70	LLANTA 14.9 X24	UNIDAD	1,00	$ 4.785.000,00	0,27%	74,25%
71	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	4,00	$ 4.739.777,33	0,27%	74,52%
72	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	4,00	$ 4.514.400,00	0,25%	74,77%
73	GATO TENSORA	UNIDAD	1,00	$ 4.504.427,00	0,25%	75,02%
74	RECONSTRUCCION BASE DE LAS CUCHILLAS	SERVICIO	1,00	$ 4.476.839,00	0,25%	75,28%
75	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	4,00	$ 4.448.400,00	0,25%	75,53%
76	REPARACION Y AJUSTE MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$ 4.389.000,00	0,25%	75,77%
77	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 4.378.000,00	0,25%	76,02%
78	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	10,00	$ 4.368.100,00	0,25%	76,27%
79	LAMINA ANTIDESGASTE PARA ENCIAS	UNIDAD	1,00	$ 4.235.000,00	0,24%	76,50%
80	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	2,00	$ 4.180.000,00	0,24%	76,74%
81	SERVICIO DE CAMBIO PASADORES Y	SERVICIO	1,00	$	0,23%	76,97%

	BUJES DE BALDE Y H			4.138.200,00		
82	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 4.130.500,00	0,23%	77,21%
83	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$ 4.024.761,67	0,23%	77,43%
84	MANGUERA HIDRAULICA DE 5/8-12R	UNIDAD	3,00	$ 4.003.783,00	0,23%	77,66%
85	SELLOS Y RETENEDORES MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 3.995.217,00	0,22%	77,88%
86	POLARIZADA DE CABINA	SERVICIO	2,00	$ 3.960.000,00	0,22%	78,11%
87	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	4,00	$ 3.889.600,00	0,22%	78,32%
88	EJE DE CUPLIN CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 3.850.000,00	0,22%	78,54%
89	CAMBIO DE CADENA	SERVICIO	1,00	$ 3.848.692,33	0,22%	78,76%
90	RUEDA TENSORA (CON MANZANA)	UNIDAD	1,00	$ 3.838.116,00	0,22%	78,97%
91	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	4,00	$ 3.806.000,00	0,21%	79,19%
92	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	5,00	$ 3.625.080,00	0,20%	79,39%
93	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	5,00	$ 3.605.170,00	0,20%	79,60%
94	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00	$ 3.575.000,00	0,20%	79,80%
95	CALCOMANIAS LATERAL ALCALDIA GUAMAL	UNIDAD	1,00	$ 3.558.682,00	0,20%	80,00%
96	SOPORTE Y CRUCETA CARDAN	UNIDAD	4,00	$ 3.515.600,00	0,20%	80,19%
97	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	4,00	$ 3.470.484,00	0,20%	80,39%
98	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	3,00	$ 3.444.577,00	0,19%	80,58%
99	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	3,00	$ 3.322.488,00	0,19%	80,77%
100	DESMONTE CAMBIO SELLOS MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$ 3.289.945,33	0,19%	80,96%
101	CRUCETA ORIGINAL	UNIDAD	5,00	$ 3.250.855,00	0,18%	81,14%
102	CAMBIO DE LAMINA ANTIDESGASTE PARA EL BALDE	SERVICIO	1,00	$ 3.190.000,00	0,18%	81,32%
103	TAPICERIA TECHO Y SILLAS	UNIDAD	1,00	$ 3.178.687,00	0,18%	81,50%
104	REPARACION DE BOMBA MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$ 3.157.000,00	0,18%	81,68%
105	VIDRIO FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 3.143.145,00	0,18%	81,85%

106	KIT DE SELLOS CONTROL HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 3.063.500,00	0,17%	82,03%
107	EMPAQUETADURA CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00	$ 2.938.630,33	0,17%	82,19%
108	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	3,00	$ 2.918.149,00	0,16%	82,35%
109	SENSOR VELOCIDAD TRANSMISION	UNIDAD	1,00	$ 2.874.300,00	0,16%	82,52%
110	VALVULINA POR GALON 80W 90	UNIDAD	9,00	$ 2.870.598,00	0,16%	82,68%
111	PASADORES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00	$ 2.858.625,00	0,16%	82,84%
112	FILTRO DE ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	5,00	$ 2.823.596,67	0,16%	83,00%
113	SELLOS Y EMPAQUETADURA BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 2.816.000,00	0,16%	83,16%
114	REFORZADA Y DE SOLDADURA DE BALDE	SERVICIO	1,00	$ 2.805.000,00	0,16%	83,31%
115	GRAPA MUELLE TRASERO VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	UNIDAD	5,00	$ 2.787.100,00	0,16%	83,47%
116	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00	$ 2.720.940,33	0,15%	83,62%
117	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	1,00	$ 2.712.695,00	0,15%	83,78%
118	CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	2,00	$ 2.689.322,67	0,15%	83,93%
119	UNA CÁMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	5,00	$ 2.688.750,00	0,15%	84,08%
120	REPARACIÓN GENERAL DE UN CILINDRO HIDRÁULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1,00	$ 2.659.558,33	0,15%	84,23%
121	DESMONTE BOMBA HIDRAULICA MOTOREDUCTOR	SERVICIO	1,00	$ 2.640.000,00	0,15%	84,38%
122	PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	5,00	$ 2.612.046,67	0,15%	84,53%
123	EMPAQUETADURA Y SELLOS ORIGINAL BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$ 2.583.900,00	0,15%	84,67%
124	REVISIÓN DE RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DE EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	5,00	$ 2.555.351,67	0,14%	84,81%
125	SCANER Y AFINACION SISTEMA DE SENSORES EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 2.530.000,00	0,14%	84,96%
126	VIDRIO PUERTA DERECHA	UNIDAD	1,00	$	0,14%	85,10%

				2.479.471,00		
127	REVISION DE INSTALACION ELECTRICA	SERVICIO	4,00	$ 2.472.800,00	0,14%	85,24%
128	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UNIDAD	4,00	$ 2.406.800,00	0,14%	85,37%
129	RETENEDORES Y SELLOS BOMBA DE TRASLACION	UNIDAD	1,00	$ 2.390.526,00	0,13%	85,51%
130	DEPOSITO RECUPERADOR DE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 2.333.352,33	0,13%	85,64%
131	AJUSTES SISTEMA DE CUCHILLA	UNIDAD	1,00	$ 2.332.536,33	0,13%	85,77%
132	SERVICIO DE GRUA PORFIA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00	$ 2.299.000,00	0,13%	85,90%
133	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	4,00	$ 2.288.000,00	0,13%	86,03%
134	VENTILADOR FAN CLUTCH	UNIDAD	1,00	$ 2.193.125,00	0,12%	86,15%
135	REPARACION GUARDABARRO EN FIRMA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00	$ 2.184.669,00	0,12%	86,27%
136	VIDRIO FRONTAL SUPERIOR	UNIDAD	1,00	$ 2.178.000,00	0,12%	86,40%
137	SERVICIO DE CAMBIO BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35.ANTIDESGASTE	SERVICIO	1,00	$ 2.147.750,00	0,12%	86,52%
138	TRANSPORTE (CAMA BAJA)	SERVICIO	1,00	$ 2.113.172,00	0,12%	86,64%
139	BASTIDORES PISO CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00	$ 2.100.523,33	0,12%	86,75%
140	RIN DE ACERO 149X24	UNIDAD	1,00	$ 2.096.123,33	0,12%	86,87%
141	DESMONTAR CONTROL HIDRULICO Y REPARACION	SERVICIO	1,00	$ 2.090.000,00	0,12%	86,99%
142	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	4,00	$ 2.085.069,33	0,12%	87,11%
143	LAVADO GENERAL	SERVICIO	4,00	$ 2.073.765,33	0,12%	87,22%
144	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$ 2.025.237,33	0,11%	87,34%
145	MOTOR LIMPIABRISAS	UNIDAD	1,00	$ 2.010.112,33	0,11%	87,45%
146	FILTRO SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	2,00	$ 1.987.250,00	0,11%	87,56%

147	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	5,00	$ 1.982.160,00	0,11%	87,67%
148	BUJE DE PUTA MUELLE	UNIDAD	4,00	$ 1.980.000,00	0,11%	87,79%
149	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 1.969.000,00	0,11%	87,90%
150	EMPAQUE VIDRIOS	UNIDAD	1,00	$ 1.958.000,00	0,11%	88,01%
151	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	4,00	$ 1.926.956,00	0,11%	88,12%
152	DESMONTE DE BOMBA HIDRAULICA PRINCIPAL EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 1.848.000,00	0,10%	88,22%
153	DEPOSITO DE REFRIGERANTE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 1.822.769,00	0,10%	88,32%
154	RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	4,00	$ 1.812.800,00	0,10%	88,42%
155	LAVADO Y BARRIDO SISTEMA HIDRAHULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.809.500,00	0,10%	88,53%
156	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	3,00	$ 1.733.163,00	0,10%	88,62%
157	SELLOS Y EMPAQUETADURA CONTROL HIDRAHULICO	UNIDAD	1,00	$ 1.706.960,33	0,10%	88,72%
158	SOLDADURA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	4,00	$ 1.667.600,00	0,09%	88,81%
159	MANGUERA HIDRAULICA DE 3/4-12R	UNIDAD	1,00	$ 1.661.101,00	0,09%	88,91%
160	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA)	UNIDAD	3,00	$ 1.655.878,00	0,09%	89,00%
161	CAMBIO DE MORDAZA	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%	89,09%
162	REVISION LABORATORIO MODULO DE TRANSMISION	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%	89,19%
163	SERVICIO DE TORNO Y PRENSA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%	89,28%
164	REVSION INSTALACION ELECTRICA EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%	89,37%
165	PINON 2-3-4-5 DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 1.650.000,00	0,09%	89,47%
166	CAMBIO DE SOPORTES DE VIBRACION DRUM	SERVICIO	1,00	$ 1.650.000,00	0,09%	89,56%
167	VULCANIZAR LLANTA	SERVICIO	6,00	$ 1.604.544,00	0,09%	89,65%

168	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	4,00	$ 1.598.456,00	0,09%	89,74%
169	CAMBIO DE CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 1.595.000,00	0,09%	89,83%
170	SERVICIO DE DESMONTALE DE LA BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$ 1.588.125,00	0,09%	89,92%
171	ARANDELAS DE AJUSTE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 1.586.200,00	0,09%	90,01%
172	EMPAQUE COMPUERTA LIXIVIADOS POR METRO	UNIDAD	1,00	$ 1.583.914,33	0,09%	90,10%
173	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	4,00	$ 1.571.004,00	0,09%	90,18%
174	CAMBIO DE CARCAZA TOMA DE FUERZA	SERVICIO	4,00	$ 1.540.000,00	0,09%	90,27%
175	PASADOR DE PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	4,00	$ 1.518.000,00	0,09%	90,36%
176	BATERÍA 31H 1200	UNIDAD	1,00	$ 1.501.553,00	0,08%	90,44%
177	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	UNIDAD	2,00	$ 1.478.400,00	0,08%	90,52%
178	SPROCKET	UNIDAD	1,00	$ 1.466.557,00	0,08%	90,61%
179	PATIN TENSOR POLEA ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 1.453.100,00	0,08%	90,69%
180	TOMA DE PRESIONES SISTEMA HIDRAULICO EN CAMPO	UNIDAD	1,00	$ 1.430.000,00	0,08%	90,77%
181	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS CILINDRO GEMELAS	UNIDAD	1,00	$ 1.429.032,33	0,08%	90,85%
182	CARRIL SUPERIOR	UNIDAD	1,00	$ 1.428.465,00	0,08%	90,93%
183	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	2,00	$ 1.413.056,00	0,08%	91,01%
184	BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	UNIDAD	1,00	$ 1.408.000,00	0,08%	91,09%
185	CAMBIO RESORTE O GATO TENSOR	SERVICIO	1,00	$ 1.387.652,00	0,08%	91,17%
186	SELLO DE ACEITE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 1.386.000,00	0,08%	91,25%
187	VIDRIO FRONTAL INFERIOR	UNIDAD	1,00	$ 1.375.000,00	0,08%	91,32%
188	SOLDADURA Y REPARACION DE UN CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.358.500,00	0,08%	91,40%
189	BATERIA 1250 DE TORNILLO	UNIDAD	1,00	$ 1.358.500,00	0,08%	91,48%
190	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	1,00	$ 1.334.591,00	0,08%	91,55%

191	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00	$ 1.298.638,33	0,07%	91,62%
192	EMPAQUES Y SELLOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 1.298.000,00	0,07%	91,70%
193	PLATO VALVULA BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 1.292.500,00	0,07%	91,77%
194	CARRIL INFERIOR	UNIDAD	1,00	$ 1.284.257,00	0,07%	91,84%
195	GALON DE ACEITE HIDRAULICO 68	UNIDAD	4,00	$ 1.280.400,00	0,07%	91,91%
196	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2,00	$ 1.276.000,00	0,07%	91,99%
197	SERVICIO DE GRUA CATAMA HASTA EL TERMINAL DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO - META	SERVICIO	1,00	$ 1.264.450,00	0,07%	92,06%
198	RESORTE TENSORAS	UNIDAD	1,00	$ 1.257.048,33	0,07%	92,13%
199	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.248.092,33	0,07%	92,20%
200	CAMBIO DE AJUSTES DE LA CUCHILLA	SERVICIO	1,00	$ 1.247.056,33	0,07%	92,27%
201	RECARGA GAS REFRIGERANTE R134	SERVICIO	2,00	$ 1.232.000,00	0,07%	92,34%
202	SOLDADURA BASES TENSORA	SERVICIO	1,00	$ 1.228.281,33	0,07%	92,41%
203	RETENEDOR DE RUEDA TRASERA	UNIDAD	4,00	$ 1.214.400,00	0,07%	92,48%
204	SERVICIO DE RECTIFICACION Y CAMBIO DE ROSCAS VOLANTE DE LA CAJA	SERVICIO	1,00	$ 1.195.480,00	0,07%	92,54%
205	CAMBIO DE BASTIDORES CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$ 1.184.944,33	0,07%	92,61%
206	RECONSTRUCCION BASES BRAZO DE BALDE	SERVICIO	1,00	$ 1.179.414,00	0,07%	92,68%
207	KIT SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00	$ 1.174.061,33	0,07%	92,74%
208	RECONSTRUCCION BASES DE H	SERVICIO	1,00	$ 1.168.848,33	0,07%	92,81%
209	GARRAFA X5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00	$ 1.166.041,33	0,07%	92,87%
210	CRUZETA EJE ARTICULADO	UNIDAD	1,00	$ 1.165.230,00	0,07%	92,94%
211	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	4,00	$ 1.156.504,00	0,07%	93,00%
212	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRÁULICO TIPO 424	UNIDAD	1,00	$ 1.122.334,00	0,06%	93,07%

213	CAMBIO RODAMIENTO DE RUEDA	SERVICIO	4,00	$ 1.100.000,00	0,06%	93,13%
214	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	4,00	$ 1.082.400,00	0,06%	93,19%
215	CAMBIO CUCHILLAS Y ESQUINERAS	SERVICIO	1,00	$ 1.081.740,00	0,06%	93,25%
216	REPARACION Y REVISION AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00	$ 1.068.100,00	0,06%	93,31%
217	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	5,00	$ 1.062.835,00	0,06%	93,37%
218	ARANDELA AJUSTE SATELITES TRANSMISION	UNIDAD	4,00	$ 1.056.000,00	0,06%	93,43%
219	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 1.045.000,00	0,06%	93,49%
220	CALIBRACION Y PRUEBA DE PRESION BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$ 1.045.000,00	0,06%	93,55%
221	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	4,00	$ 1.035.861,33	0,06%	93,61%
222	RECONSTRUCCION DE BASES	SERVICIO	1,00	$ 1.035.453,33	0,06%	93,66%
223	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	4,00	$ 1.026.037,33	0,06%	93,72%
224	CAMBIO DE LUZ OPTICA FRONTAL	SERVICIO	4,00	$ 1.016.400,00	0,06%	93,78%
225	CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 1.012.000,00	0,06%	93,84%
226	PASADOR BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00	$ 1.005.055,00	0,06%	93,89%
227	SERVICIO CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	5,00	$ 978.735,00	0,06%	93,95%
228	MANGUERA HIDRAULICA 12R 2 PULGADAS	UNIDAD	1,00	$ 973.500,00	0,05%	94,00%
229	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	2,00	$ 971.486,00	0,05%	94,06%
230	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	2,00	$ 971.486,00	0,05%	94,11%
231	LAVADO GENERAL	SERVICIO	4,00	$ 968.000,00	0,05%	94,17%
232	BUJES DE BALDE Y H	UNIDAD	1,00	$ 963.462,33	0,05%	94,22%
233	SOPORTE VIBRACION DRUM	UNIDAD	1,00	$ 935.000,00	0,05%	94,27%
234	INSTALACION CALCOMANIAS	SERVICIO	1,00	$ 898.717,00	0,05%	94,32%

235	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 887.582,00	0,05%	94,37%
236	GUAYA TENSORA SOPORTES TANQUES	UNIDAD	4,00	$ 871.200,00	0,05%	94,42%
237	STOP TRASERO EN LED	UNIDAD	4,00	$ 871.200,00	0,05%	94,47%
238	MONTE Y DESMONTE CONTROL CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	1,00	$ 861.321,33	0,05%	94,52%
239	FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 860.530,00	0,05%	94,57%
240	MANGUERA DE FRENO	UNIDAD	4,00	$ 858.000,00	0,05%	94,62%
241	RECONSTRUCCION Y SOLDADURA DE EXOSTO	SERVICIO	1,00	$ 858.000,00	0,05%	94,67%
242	RODAMIENTO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 845.900,00	0,05%	94,71%
243	CAMBIO DE SPROCKET	SERVICIO	1,00	$ 844.834,33	0,05%	94,76%
244	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$ 840.699,33	0,05%	94,81%
245	CUCHILLA FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 836.715,00	0,05%	94,86%
246	CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	SERVICIO	4,00	$ 836.000,00	0,05%	94,90%
247	SELENOIDE DE ENCENDIDO	UNIDAD	1,00	$ 825.000,00	0,05%	94,95%
248	DESMONTE DE CARDAN	SERVICIO	4,00	$ 822.800,00	0,05%	95,00%
249	DESMONTAR RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 819.500,00	0,05%	95,04%
250	TAPA DEL TOMA DE FUERZA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1,00	$ 805.200,00	0,05%	95,09%
251	HORQUILLA DE CAMBIOS BAJOS	UNIDAD	1,00	$ 797.500,00	0,04%	95,13%
252	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	3,00	$ 794.734,00	0,04%	95,18%
253	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 794.373,00	0,04%	95,22%
254	CAMBIO ELECTRO VALVULA	SERVICIO	4,00	$ 792.000,00	0,04%	95,27%
255	CAMBIO DE CARRIL	SERVICIO	1,00	$ 789.055,33	0,04%	95,31%
256	HORQUILLA DE CAMBIOS ALTOS	UNIDAD	1,00	$ 786.500,00	0,04%	95,35%
257	ESTRIBO TRASERO	UNIDAD	1,00	$ 771.375,00	0,04%	95,40%

258	SINCRONIZADOR 1-2-3-4-5 CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 770.000,00	0,04%	95,44%
259	ESPEJO LATERAL	UNIDAD	2,00	$ 770.000,00	0,04%	95,49%
260	CUCHILLA FRONTAL H 5/8	UNIDAD	1,00	$ 759.275,00	0,04%	95,53%
261	NEUMATICO LLANTA TRASERA 19X24	UNIDAD	1,00	$ 759.000,00	0,04%	95,57%
262	RETENEDOR EJE BOMBA DE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 759.000,00	0,04%	95,61%
263	NEUMÁTICO 14-00	UNIDAD	1,00	$ 755.295,33	0,04%	95,66%
264	REVISION SISTEMA ELECTRICO Y MANTENIMIENTO DE CONECTORES	SERVICIO	1,00	$ 748.000,00	0,04%	95,70%
265	REPARACION DE UNA PIEZA EN FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	1,00	$ 745.800,00	0,04%	95,74%
266	NEUMATICO LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1,00	$ 722.700,00	0,04%	95,78%
267	CAMBIO DE UNA CRUCETA	SERVICIO	5,00	$ 721.360,00	0,04%	95,82%
268	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 717.521,00	0,04%	95,86%
269	REVISION Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1,00	$ 715.000,00	0,04%	95,90%
270	DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 715.000,00	0,04%	95,94%
271	NEUMATICO PARA LLANTA 14.9X24	UNIDAD	1,00	$ 715.000,00	0,04%	95,98%
272	INSTALACION BOMA HIDRAHULICA	SERVICIO	1,00	$ 713.545,33	0,04%	96,02%
273	MANGUERA ALIMENTACION TANQUE HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 709.500,00	0,04%	96,06%
274	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	$ 706.528,00	0,04%	96,10%
275	LAVADO GENERAL VEHICULO COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$ 700.879,00	0,04%	96,14%
276	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 696.496,33	0,04%	96,18%
277	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 690.626,00	0,04%	96,22%
278	ACOPLE TANQUE DE AIRE	UNIDAD	5,00	$ 680.625,00	0,04%	96,26%
279	DESMONTE DE EXOSTO	SERVICIO	4,00	$ 660.000,00	0,04%	96,30%

280	RODILLO CARRIER DELANTERO	UNIDAD	1,00	$ 649.000,00	0,04%	96,33%
281	BUJE BRAZO VALDE	UNIDAD	1,00	$ 634.656,33	0,04%	96,37%
282	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	4,00	$ 629.200,00	0,04%	96,40%
283	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$ 627.000,00	0,04%	96,44%
284	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	4,00	$ 625.228,00	0,04%	96,47%
285	SEGURO DE VENTANA	UNIDAD	1,00	$ 624.800,00	0,04%	96,51%
286	LUZ OPTICA FRONTAL Y TRASERA	UNIDAD	2,00	$ 624.070,67	0,04%	96,54%
287	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1,00	$ 618.319,33	0,03%	96,58%
288	RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1,00	$ 617.100,00	0,03%	96,61%
289	CALIBRACION FRENO DE AHOGO	SERVICIO	4,00	$ 616.000,00	0,03%	96,65%
290	CAMBIO DE EMPAQUE VIDRIOS Y PUERTA	SERVICIO	1,00	$ 605.000,00	0,03%	96,68%
291	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 605.000,00	0,03%	96,72%
292	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 599.500,00	0,03%	96,75%
293	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 586.712,33	0,03%	96,78%
294	SERVICIO CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	SERVICIO	1,00	$ 564.300,00	0,03%	96,81%
295	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	3,00	$ 562.738,00	0,03%	96,85%
296	SERVICIO DE SOLDADURA PUERTA TRASERA	SERVICIO	1,00	$ 561.137,33	0,03%	96,88%
297	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, FILTROS COMBUSTIBLE, ACEITE ,HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 560.548,33	0,03%	96,91%
298	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 558.415,00	0,03%	96,94%
299	RECTIFICADA DE SELECTOR SINFÍN DE DIRECCION	SERVIDIO	1,00	$ 546.700,00	0,03%	96,97%
300	CLAVIJA INFERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 546.315,00	0,03%	97,00%
301	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRÁULICO Y FILTRO DE	SERVICIO	1,00	$ 539.537,33	0,03%	97,03%

	COMBUSTIBLE					
302	CAMBIO DE ESPARRAGO RUEDA	SERVICIO	5,00	$ 539.000,00	0,03%	97,06%
303	GALON ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	2,00	$ 538.102,00	0,03%	97,09%
304	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00	$ 535.139,33	0,03%	97,12%
305	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 533.400,33	0,03%	97,15%
306	LAVADA GENERAL	SERVICIO	1,00	$ 528.000,00	0,03%	97,18%
307	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRÁULICO PARA REPARACIÓN	SERVICIO	1,00	$ 523.106,00	0,03%	97,21%
308	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	4,00	$ 522.377,33	0,03%	97,24%
309	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 522.341,00	0,03%	97,27%
310	BUJE RANURADO PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 521.510,00	0,03%	97,30%
311	LICUADORA EN LED	UNIDAD	1,00	$ 519.929,00	0,03%	97,33%
312	DESMONTE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	2,00	$ 517.000,00	0,03%	97,36%
313	CAMBIO CÁMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	5,00	$ 507.730,00	0,03%	97,39%
314	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	SERVICIO	5,00	$ 507.730,00	0,03%	97,42%
315	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	3,00	$ 507.637,00	0,03%	97,45%
316	SWICHT LIMPIAPARABRIZAS	UNIDAD	1,00	$ 501.600,00	0,03%	97,47%
317	LAVADO EXTERIOR DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 500.500,00	0,03%	97,50%
318	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO	1,00	$ 495.000,00	0,03%	97,53%
319	CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 495.000,00	0,03%	97,56%
320	FILTRO DE COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 493.312,00	0,03%	97,59%
321	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 493.310,00	0,03%	97,61%
322	CLAVIJA SUPERIOR DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 484.605,00	0,03%	97,64%
323	RETENEDOR DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1,00	$ 481.867,33	0,03%	97,67%

324	INSTALACION EMPAQUE COMPUERTA	SERVICIO	1,00	$ 481.326,33	0,03%	97,69%
325	CODO EXOSTO	UNIDAD	1,00	$ 477.768,00	0,03%	97,72%
326	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 474.821,00	0,03%	97,75%
327	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 474.821,00	0,03%	97,77%
328	SERVICIO DE SCANNER	SERVICIO	1,00	$ 468.875,00	0,03%	97,80%
329	ESQUINERA PALA FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 461.010,00	0,03%	97,83%
330	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	SERVICIO	1,00	$ 459.787,33	0,03%	97,85%
331	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1,00	$ 459.623,33	0,03%	97,88%
332	CAMBIO TARJETA COMPUTADOR	SERVICIO	1,00	$ 458.405,33	0,03%	97,90%
333	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1,00	$ 451.798,33	0,03%	97,93%
334	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	4,00	$ 450.261,33	0,03%	97,96%
335	MASTER BATERIA	UNIDAD	1,00	$ 449.961,00	0,03%	97,98%
336	DESMONTAR E INSTALACION RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 446.187,33	0,03%	98,01%
337	CAMBIO DE TORNILLOS Y RECTIFICADA DE ROSCAS	SERVICIO	1,00	$ 444.675,00	0,03%	98,03%
338	SOLDADURA EXOSTO	SERVICIO	4,00	$ 440.000,00	0,02%	98,06%
339	BASES PARA DIENTE DE VALDE	UNIDAD	1,00	$ 438.900,00	0,02%	98,08%
340	DESMONTAR LLANTA PARA CAMBIO DE RIN	SERVICIO	4,00	$ 435.257,33	0,02%	98,11%
341	SELLO ACEITE PIVOTE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 434.390,00	0,02%	98,13%
342	SERVICIO DE DESVARE EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 429.000,00	0,02%	98,15%
343	TEFLON DE AJUSTE CAJON COMPACTADOR	UNIDAD	1,00	$ 427.859,00	0,02%	98,18%
344	ZAPATA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$ 419.015,33	0,02%	98,20%
345	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 418.000,00	0,02%	98,22%

346	CAMBIO DE PASADOR DE CADENA EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 418.000,00	0,02%	98,25%
347	DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 418.000,00	0,02%	98,27%
348	ESPARRAGO RUEDA DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	5,00	$ 412.500,00	0,02%	98,30%
349	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 412.500,00	0,02%	98,32%
350	SEPARADOR DISCO DE FRENO BOMBA ROTATIVA	UNIDAD	1,00	$ 412.500,00	0,02%	98,34%
351	SERVICIO CAMBIO NEUMATICO O DESPINCHADA	UNIDAD	1,00	$ 405.994,00	0,02%	98,36%
352	CAMBIO DE SELLOS CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1,00	$ 399.969,33	0,02%	98,39%
353	BASE DE DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00	$ 385.000,00	0,02%	98,41%
354	ENDEREZADA DE PROTECTOR SERVOTRANSMISION	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%	98,43%
355	LAVADO DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%	98,45%
356	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%	98,47%
357	PIN PASADOR CADENA	UNIDAD	1,00	$ 385.000,00	0,02%	98,50%
358	DESMONTE Y MONTE DE EXOSTO EN CAMPO	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%	98,52%
359	DESPINCHADA DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 385.000,00	0,02%	98,54%
360	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1,00	$ 382.283,33	0,02%	98,56%
361	SERVICIO DE ASISTENCIA DE DESVARE A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	SERVICIO	1,00	$ 378.125,00	0,02%	98,58%
362	ROTULA PIVOTE DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 376.551,33	0,02%	98,60%
363	SERVICIO CAMBIO VIDRIO	SERVICIO	1,00	$ 366.700,00	0,02%	98,62%
364	SELLO PUNTA EJE FRONTAL	UNIDAD	1,00	$ 364.210,00	0,02%	98,64%
365	FILTRO DEL SECADOR DE FRENO	UNIDAD	1,00	$ 359.700,00	0,02%	98,66%
366	CAMBIO DE TEFLONES AJUSTE CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	1,00	$ 342.150,00	0,02%	98,68%
367	HOROMETRO UNIVERSAL	SERVICIO	1,00	$ 341.000,00	0,02%	98,70%

368	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	5,00	$ 333.005,00	0,02%	98,72%
369	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	5,00	$ 333.005,00	0,02%	98,74%
370	CAMBIO DE GUAYAS PARA TANQUES	SERVICIO	3,00	$ 330.000,00	0,02%	98,76%
371	CAMBIO DE MANGUERA DE ALIMENTACION	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%	98,78%
372	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%	98,80%
373	DESMONTE DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%	98,81%
374	CAMBIO VALVULINA MANDOS FINALES	SERVICIO	1,00	$ 330.000,00	0,02%	98,83%
375	REPARACIÓN LLANTAS CAMIÓN (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	4,00	$ 319.184,00	0,02%	98,85%
376	VALVULA SECADORA DE FRENO	UNIDAD	1,00	$ 319.000,00	0,02%	98,87%
377	VALVULA FRENO DE SGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 317.625,00	0,02%	98,89%
378	CAMBIO DE RODILLO DE CARRIER	SERVICIO	1,00	$ 315.700,00	0,02%	98,90%
379	INSTALACION FAROLAS DELANTERAS	SERVICIO	1,00	$ 312.439,00	0,02%	98,92%
380	DESPINCHADA RUEDA	SERVICIO	1,00	$ 308.000,00	0,02%	98,94%
381	REGULADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 302.739,33	0,02%	98,96%
382	INSTALACION ESTRIBOS	SERVICIO	1,00	$ 300.987,33	0,02%	98,97%
383	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1,00	$ 295.796,00	0,02%	98,99%
384	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1,00	$ 292.606,00	0,02%	99,01%
385	RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 290.528,33	0,02%	99,02%
386	GANCHOS SEGURO CAPOT	UNIDAD	1,00	$ 290.122,00	0,02%	99,04%
387	SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 287.375,00	0,02%	99,06%
388	SANDBLAGSTING Y PINTURA BASE M2	UNIDAD	1,00	$ 286.926,00	0,02%	99,07%
389	CAMBIO DE STOP TRASERO	SERVICIO	4,00	$ 286.000,00	0,02%	99,09%

390	CAMBIO DE EXPLORADORA	SERVICIO	4,00	$ 286.000,00	0,02%	99,10%
391	SOLDADURA TANQUE DE AIRE	SERVICIO	1,00	$ 285.862,33	0,02%	99,12%
392	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%	99,14%
393	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00	$ 275.000,00	0,02%	99,15%
394	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%	99,17%
395	DESMONTE DE RADIADORES	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%	99,18%
396	DESMONTE VALVULA Y FILTRO SECADOR DE FRENO	SERVICIO	1,00	$ 275.000,00	0,02%	99,20%
397	SERVICIO DE SOLDADURA TUBO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 272.250,00	0,02%	99,21%
398	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 270.727,00	0,02%	99,23%
399	DESMONTAR E INSTALACION VENTILADOR FAN CLUTCH	SERVICIO	1,00	$ 264.687,33	0,01%	99,24%
400	EXPLORADORA EN LED	UNIDAD	1,00	$ 264.000,00	0,01%	99,26%
401	CAMBIO DEL DEPOSITO DE RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 259.910,33	0,01%	99,27%
402	TOPES EN CAUCHO PARA CAPOT	UNIDAD	1,00	$ 256.948,33	0,01%	99,29%
403	CAMBIO RETENEDOR DIFERENCIAL	SERVICIO	1,00	$ 256.579,00	0,01%	99,30%
404	DESMONTE DE LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 253.000,00	0,01%	99,32%
405	CAMBIO DE BASE DE DIENTE	SERVICIO	1,00	$ 253.000,00	0,01%	99,33%
406	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	SERVICIO	1,00	$ 245.300,00	0,01%	99,34%
407	ROTULA DE DIRECCION	UNIDAD	1,00	$ 243.210,00	0,01%	99,36%
408	DIENTES TALLA 35 ROCKERO	UNIDAD	1,00	$ 236.796,33	0,01%	99,37%
409	BUJE BARRA CAMBIOS	UNIDAD	1,00	$ 235.235,00	0,01%	99,38%
410	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1,00	$ 232.100,00	0,01%	99,40%
411	SERVICIO CAMBIO DE RIN	SERVICIO	1,00	$ 228.226,33	0,01%	99,41%

412	REPARACION TOBERA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$ 226.875,00	0,01%	99,42%
413	REPARACIÓN DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR, MONTAR)	SERVICIO	1,00	$ 222.233,33	0,01%	99,43%
414	DESMONTE DE RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 219.030,33	0,01%	99,45%
415	SENSOR REVERSA	UNIDAD	1,00	$ 218.345,00	0,01%	99,46%
416	RECTIFICADOR ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 215.693,00	0,01%	99,47%
417	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 214.500,00	0,01%	99,48%
418	DIENTE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1,00	$ 213.400,00	0,01%	99,50%
419	SERVICIO DE CAMBIO DE DIENTES Y PASADORES TALLA 35 ROCKERO	SERVICIO	1,00	$ 211.750,00	0,01%	99,51%
420	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 210.923,00	0,01%	99,52%
421	INSTALACION LUCES (SERVICIO ELECTRICO)	SERVICIO	2,00	$ 209.666,00	0,01%	99,53%
422	DIENTE PARA VALDE SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$ 209.000,00	0,01%	99,54%
423	ESPEJO AUXILIAR	UNIDAD	1,00	$ 209.000,00	0,01%	99,55%
424	JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1,00	$ 209.000,00	0,01%	99,57%
425	CAMBIO DE ZAPATA	SERVICIO	1,00	$ 204.066,00	0,01%	99,58%
426	RATCHET MECÁNICO PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$ 201.209,33	0,01%	99,59%
427	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1,00	$ 190.251,00	0,01%	99,60%
428	TORNILLO 5/8 X 6"	UNIDAD	5,00	$ 185.275,00	0,01%	99,61%
429	BOMBILLOS H4	UNIDAD	5,00	$ 182.451,67	0,01%	99,62%
430	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1,00	$ 179.816,33	0,01%	99,63%
431	ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1,00	$ 175.741,00	0,01%	99,64%
432	CAMBIO DE BUJE PIVOTE	SERVICIO	1,00	$ 171.215,00	0,01%	99,65%

433	CAMBIO DE SELLOS PIVOTE	SERVICIO	1,00	$ 168.190,00	0,01%	99,66%
434	CAMBIO DE SELLO EJE FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 168.190,00	0,01%	99,67%
435	REFRIGERANTE POR GALON	UNIDAD	1,00	$ 166.523,00	0,01%	99,68%
436	CAMBIO DE SEGUROS VENTANAS	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%	99,69%
437	CAMBIO DE PASADOR Y DIENTE	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%	99,70%
438	DESMONTE DE BOMBA DE EMBRAGUE DE CLUTCH	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%	99,71%
439	CAMBIO DE CORREA ACCESORIOS	SERVICIO	1,00	$ 165.000,00	0,01%	99,72%
440	INSTALACION LLANTA	SERVICIO	1,00	$ 159.500,00	0,01%	99,73%
441	CAMBIO DE SELENOIDE DE ENCENDIDO	SERVICIO	1,00	$ 152.900,00	0,01%	99,73%
442	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1,00	$ 150.942,33	0,01%	99,74%
443	SERVICIO DE CAMBIO DE VALVULA FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO	1,00	$ 146.712,33	0,01%	99,75%
444	RELAY 5 PINES SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1,00	$ 144.100,00	0,01%	99,76%
445	SERVICIO DE CALIBRACION CLUTCH	SERVICIO	1,00	$ 140.662,33	0,01%	99,77%
446	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1,00	$ 137.500,00	0,01%	99,77%
447	CAMBIO DE CORREA	SERVICIO	1,00	$ 136.343,00	0,01%	99,78%
448	SERVICIO DE INSTALACION MOTOR LIMPIABRISAS	SERVICIO	1,00	$ 136.125,00	0,01%	99,79%
449	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1,00	$ 133.252,33	0,01%	99,80%
450	DESPINCHADA LLANTA (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1,00	$ 132.000,00	0,01%	99,80%
451	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1,00	$ 129.440,33	0,01%	99,81%
452	ENGRASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	1,00	$ 127.887,33	0,01%	99,82%
453	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1,00	$ 127.600,00	0,01%	99,83%
454	CAMBIO DE VALVULINA DE LOS DIFERENCIALES	SERVICIO	1,00	$ 123.799,00	0,01%	99,83%

455	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1,00	$ 121.266,00	0,01%	99,84%
456	CAMBIO DE CRUZETA	SERVICIO	1,00	$ 114.950,00	0,01%	99,85%
457	CAMBIO DE ROTULAS	SERVICIO	1,00	$ 114.950,00	0,01%	99,85%
458	CAMBIO DE CLAVIJAS	SERVICIO	1,00	$ 114.950,00	0,01%	99,86%
459	SERVICIO CAMBIO DE BATERIA 31 H	SERVICIO	1,00	$ 113.437,33	0,01%	99,87%
460	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	1,00	$ 110.000,00	0,01%	99,87%
461	INSTALACION MASTER	SERVICIO	1,00	$ 108.570,00	0,01%	99,88%
462	ORING SELLO DE LLANTA	UNIDAD	1,00	$ 106.700,00	0,01%	99,88%
463	PINTA DE LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1,00	$ 105.722,33	0,01%	99,89%
464	INSTALACION HOROMETRO	SERVICIO	1,00	$ 99.000,00	0,01%	99,90%
465	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$ 98.010,00	0,01%	99,90%
466	CAMBIO DE DEPOSITO REFRIGERANTE	SERVICIO	1,00	$ 97.712,33	0,01%	99,91%
467	GALON REFRIGERANTE	UNIDAD	1,00	$ 97.712,33	0,01%	99,91%
468	EXTRACCION DE TORNILLO	SERVICIO	1,00	$ 93.771,00	0,01%	99,92%
469	FILTRO DE COMBUSTRIBLE TRAMPARACOR	UNIDAD	1,00	$ 92.043,33	0,01%	99,92%
470	INSTALACION DE PITOS	SERVICIO	1,00	$ 88.000,00	0,00%	99,93%
471	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO	SERVICIO	1,00	$ 86.900,00	0,00%	99,93%
472	INSTALACION SENSOR DE REVERSA	SERVICIO	1,00	$ 78.410,33	0,00%	99,94%
473	INSTALACION LICUADORA	SERVICIO	1,00	$ 78.410,33	0,00%	99,94%
474	INSTALACION GANCHOS CAPOT	SERVICIO	1,00	$ 78.410,33	0,00%	99,95%
475	INSTALACION CINTA REFLECTIVA	SERVICIO	1,00	$ 78.410,33	0,00%	99,95%

476	DESMONTE DE ESPEJO	SERVICIO	1,00	$ 77.000,00	0,00%	99,95%
477	INSTALACION BUJE BARRA CAMBIOS	SERVICIO	1,00	$ 72.380,00	0,00%	99,96%
478	INSTALACION MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1,00	$ 72.380,00	0,00%	99,96%
479	INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	1,00	$ 71.500,00	0,00%	99,97%
480	PIN PASADOR Y BUJE DE DIENTE	UNIDAD	1,00	$ 68.970,00	0,00%	99,97%
481	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1,00	$ 57.466,00	0,00%	99,97%
482	DESMONTE EXPLORADORA	SERVICIO	1,00	$ 55.000,00	0,00%	99,98%
483	TORNILLO DE CADENA	UNIDAD	1,00	$ 48.974,33	0,00%	99,98%
484	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$ 45.601,00	0,00%	99,98%
485	CINTA REFLECTIVA POR METRO	UNIDAD	1,00	$ 42.220,33	0,00%	99,98%
486	BOMBILLOS 1034	SERVICIO	5,00	$ 41.081,67	0,00%	99,99%
487	PASADOR SEGURO DE DIENTE	UNIDAD	1,00	$ 38.500,00	0,00%	99,99%
488	TORNILLO SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$ 33.000,00	0,00%	99,99%
489	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1,00	$ 30.691,00	0,00%	99,99%
490	TORNILLOS SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1,00	$ 27.500,00	0,00%	99,99%
491	CAMBIO DE TORNILLO	SERVICIO	1,00	$ 27.208,00	0,00%	100,00%
492	TORNILLO CUCHILLA	UNIDAD	2,00	$ 26.620,00	0,00%	100,00%
493	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1,00	$ 22.451,33	0,00%	100,00%
494	TUERCA DE SEGURIDAD 5/8	UNIDAD	1,00	$ 11.495,00	0,00%	100,00%
495	TORNILLO ARO DENTADO	UNIDAD	1,00	$ 11.235,00	0,00%	100,00%
496	TORNILLO DE CARRIL	UNIDAD	1,00	$ 5.519,33	0,00%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	4,00	$ 242.000.000,00	13,62%	13,62%
2	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	4,00	$ 118.800.000,00	6,69%	20,31%
3	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	4,00	$ 87.120.000,00	4,90%	25,22%
4	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	4,00	$ 54.120.000,00	3,05%	28,27%
5	BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	UNIDAD	1,00	$ 47.492.500,00	2,67%	30,94%
6	BOMBA DE MOTOR DE GIRO COMPLETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 46.200.000,00	2,60%	33,54%
7	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	5,00	$ 45.676.881,67	2,57%	36,11%
8	FABRICACION TREN DE DESPLAZAMIENTO (LAMINA DE 1/8 PERFILES 8X20 DE CALIBRE 14	UNIDAD	1,00	$ 40.027.345,00	2,25%	38,37%
9	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	4,00	$ 37.694.800,00	2,12%	40,49%
10	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	4,00	$ 33.184.800,00	1,87%	42,36%
11	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	5,00	$ 28.737.500,00	1,62%	43,97%
12	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	4,00	$ 24.640.000,00	1,39%	45,36%
13	MORDAZA FRENO DE SUGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 22.110.000,00	1,24%	46,61%
14	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	5,00	$ 20.645.625,00	1,16%	47,77%
15	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	5,00	$ 18.407.125,00	1,04%	48,80%

16	CADENA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$ 17.073.562,33	0,96%	49,77%
17	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA 152/148,INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	3,00	$ 16.767.315,00	0,94%	50,71%
18	PINTURA POLIURETANO M2	UNIDAD	1,00	$ 16.309.625,33	0,92%	51,63%
19	CARRIER COMPLETO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.689.300,00	0,88%	52,51%
20	PINON DE ATAQUE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.084.300,00	0,85%	53,36%
21	KIT PANEL ELECTROVALVULAS LEVANTE Y COMPUERTA	UNIDAD	4,00	$ 15.004.000,00	0,84%	54,21%
22	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1,00	$ 14.593.700,00	0,82%	55,03%
23	BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	UNIDAD	5,00	$ 13.612.500,00	0,77%	55,79%
24	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	6,00	$ 13.184.324,00	0,74%	56,54%
25	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAHULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	UNIDAD	4,00	$ 11.935.860,00	0,67%	57,21%
26	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150KG,16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	2,00	$ 10.780.914,00	0,61%	57,81%
27	CARCASA TORRE DE TRANSMISION	UNIDAD	4,00	$ 10.780.000,00	0,61%	58,42%
28	TARJETA "COMPUTADOR SISTEMA INYECCION"	UNIDAD	1,00	$ 10.555.415,33	0,59%	59,02%
29	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y PASADORES BOTELLA PRINCIPAL	SERVICIO	5,00	$ 9.982.500,00	0,56%	59,58%
30	PINON SOLAR MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 9.637.100,00	0,54%	60,12%
31	REPARACION CAMBIO DE LAMINAS ANTI DESGASTE REFORZADA SOLDADURAS VALDE FRONTAL	SERVICIO	1,00	$ 8.582.450,33	0,48%	60,60%
32	CILINDRO HIDRAULICO DESPLAZAMIENTO PALA	UNIDAD	1,00	$ 8.413.900,00	0,47%	61,08%
33	BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	UNIDAD	4,00	$ 8.402.093,33	0,47%	61,55%
34	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2,00	$ 8.283.000,00	0,47%	62,02%
35	KIT DE SELLOS CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	4,00	$ 7.832.000,00	0,44%	62,46%
36	CARCASA DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 7.700.000,00	0,43%	62,89%

37	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	5,00	$ 7.471.750,00	0,42%	63,31%
38	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	5,00	$ 7.244.350,00	0,41%	63,72%
39	PINON MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 7.095.000,00	0,40%	64,12%
40	SERVICIO DE REPARACION Y REFUERZO CAJON COMPACTADOR	SERVICIO	5,00	$ 6.919.686,67	0,39%	64,51%
41	SERVICIO DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1,00	$ 6.897.000,00	0,39%	64,90%
42	SERVICIO DE DESMONTAR Y MONTAR BRAZO COMPLETO, RECTIFICAR Y CENTRAR ORIFICIOS Y CAMBIO DE PASADORES BUJES ARANDELAS SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	1,00	$ 6.856.970,33	0,39%	65,28%
43	LUZ OPTICA FRONTAL DURA STAR	UNIDAD	4,00	$ 6.789.200,00	0,38%	65,67%
44	MANGUERA HIDRAULICA 5/8 12 R	UNIDAD	5,00	$ 6.671.500,00	0,38%	66,04%
45	DESMONTE Y REPARACION TRANSMISION	SERVICIO	4,00	$ 6.600.000,00	0,37%	66,41%
46	EMBOLO CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1,00	$ 6.537.630,00	0,37%	66,78%
47	HOJA DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	4,00	$ 6.490.000,00	0,37%	67,15%
48	SOPORTES HOJAS DE RESORTE COMPLETO	UNIDAD	5,00	$ 6.467.645,00	0,36%	67,51%
49	BOMBA HIDRAHULICA CHEVROLET FVZ	UNIDAD	1,00	$ 6.212.615,33	0,35%	67,86%
50	COJINETE RODILLO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 6.084.100,00	0,34%	68,20%
51	RIN EN ACERO 22,5*8,25 USA	UNIDAD	4,00	$ 5.935.388,00	0,33%	68,54%
52	BATERIA 3214 1200	UNIDAD	4,00	$ 5.870.877,33	0,33%	68,87%
53	LLANTA 1400-24	UNIDAD	1,00	$ 5.817.900,00	0,33%	69,19%
54	LLANTA 12R22,5 TRACCIÓN RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO, ÍNDICE DE CARGA 152/148, ÍNDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$ 5.718.105,33	0,32%	69,52%
55	PINTURA DE UNA PIEZA EN POLIURETANO	SERVICIO	4,00	$ 5.583.600,00	0,31%	69,83%
56	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLOMATIC DIRECCIONAL ÍNDICE DE CARGA 3150KG, 16 LONAS, ÍNDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1,00	$ 5.514.866,00	0,31%	70,14%

57	FAROLAS ADELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	1,00	$ 5.512.942,00	0,31%	70,45%
58	CONFIGURACION DE TABLERO SCANER Y PROGRAMACION	UNIDAD	1,00	$ 5.453.800,00	0,31%	70,76%
59	PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1,00	$ 5.379.000,00	0,30%	71,06%
60	SOLDADURA Y REFUERZO CAJON INTERNO	SERVICIO	5,00	$ 5.376.936,67	0,30%	71,36%
61	CONJUNTO ROTATIVO BOMBA HIDRAULICA #1	UNIDAD	1,00	$ 5.317.400,00	0,30%	71,66%
62	CAMBIO DE LAMINA EN ACERO ¼ - 2,40 * 1,20	SERVICIO	1,00	$ 5.293.484,33	0,30%	71,96%
63	RODAMIENTO BALINERA MOTOR DE GIROCARRIER	UNIDAD	1,00	$ 5.280.000,00	0,30%	72,26%
64	ACOPLE MOTOR BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1,00	$ 5.267.900,00	0,30%	72,56%
65	BUJE PRINCIPAL EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$ 5.218.125,00	0,29%	72,85%
66	LLANTA TRASERA 195L-24 R4	UNIDAD	1,00	$ 5.131.500,00	0,29%	73,14%
67	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL FREIGHTLINER	UNIDAD	1,00	$ 5.079.290,00	0,29%	73,42%
68	LLANTA RETROCARGADOR DELANTERA 12 - 16,5	UNIDAD	1,00	$ 5.077.308,00	0,29%	73,71%
69	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	4,00	$ 4.791.600,00	0,27%	73,98%
70	LLANTA 14.9 X24	UNIDAD	1,00	$ 4.785.000,00	0,27%	74,25%
71	CAMBIO BASTIDORES BOTELLA DE LEVANTE	SERVICIO	4,00	$ 4.739.777,33	0,27%	74,52%
72	ELECTRO VALVULA LEVANTE VOLCO	UNIDAD	4,00	$ 4.514.400,00	0,25%	74,77%
73	GATO TENSORA	UNIDAD	1,00	$ 4.504.427,00	0,25%	75,02%
74	RECONSTRUCCION BASE DE LAS CUCHILLAS	SERVICIO	1,00	$ 4.476.839,00	0,25%	75,28%
75	CARCASA TOMA DE FUERZA BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	4,00	$ 4.448.400,00	0,25%	75,53%
76	REPARACION Y AJUSTE MOTOR DE GIRO	SERVICIO	1,00	$ 4.389.000,00	0,25%	75,77%
77	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 4.378.000,00	0,25%	76,02%
78	CAUCHO INFERIOR PUNTA DE MUELLE	UNIDAD	10,00	$ 4.368.100,00	0,25%	76,27%
79	LAMINA ANTIDESGASTE PARA ENCIAS	UNIDAD	1,00	$ 4.235.000,00	0,24%	76,50%
80	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	2,00	$ 4.180.000,00	0,24%	76,74%

81	SERVICIO DE CAMBIO PASADORES Y BUJES DE BALDE Y H	SERVICIO	1,00	$ 4.138.200,00	0,23%	76,97%
82	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1,00	$ 4.130.500,00	0,23%	77,21%
83	BUJE TIPO CORBATIN EJE TENSOR	UNIDAD	5,00	$ 4.024.761,67	0,23%	77,43%
84	MANGUERA HIDRAULICA DE 5/8-12R	UNIDAD	3,00	$ 4.003.783,00	0,23%	77,66%
85	SELLOS Y RETENEDORES MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 3.995.217,00	0,22%	77,88%
86	POLARIZADA DE CABINA	SERVICIO	2,00	$ 3.960.000,00	0,22%	78,11%
87	MANGUERA HIDRAULICA DE 1/2 12R	UNIDAD	4,00	$ 3.889.600,00	0,22%	78,32%
88	EJE DE CUPLIN CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	2,00	$ 3.850.000,00	0,22%	78,54%
89	CAMBIO DE CADENA	SERVICIO	1,00	$ 3.848.692,33	0,22%	78,76%
90	RUEDA TENSORA (CON MANZANA)	UNIDAD	1,00	$ 3.838.116,00	0,22%	78,97%
91	DESMONTAR CAJA Y CAMBIO EMPAQUETADURA	SERVICIO	4,00	$ 3.806.000,00	0,21%	79,19%
92	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	5,00	$ 3.625.080,00	0,20%	79,39%
93	BUJES DE CILINDRO HIDRAULICA	UNIDAD	5,00	$ 3.605.170,00	0,20%	79,60%
94	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1,00	$ 3.575.000,00	0,20%	79,80%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

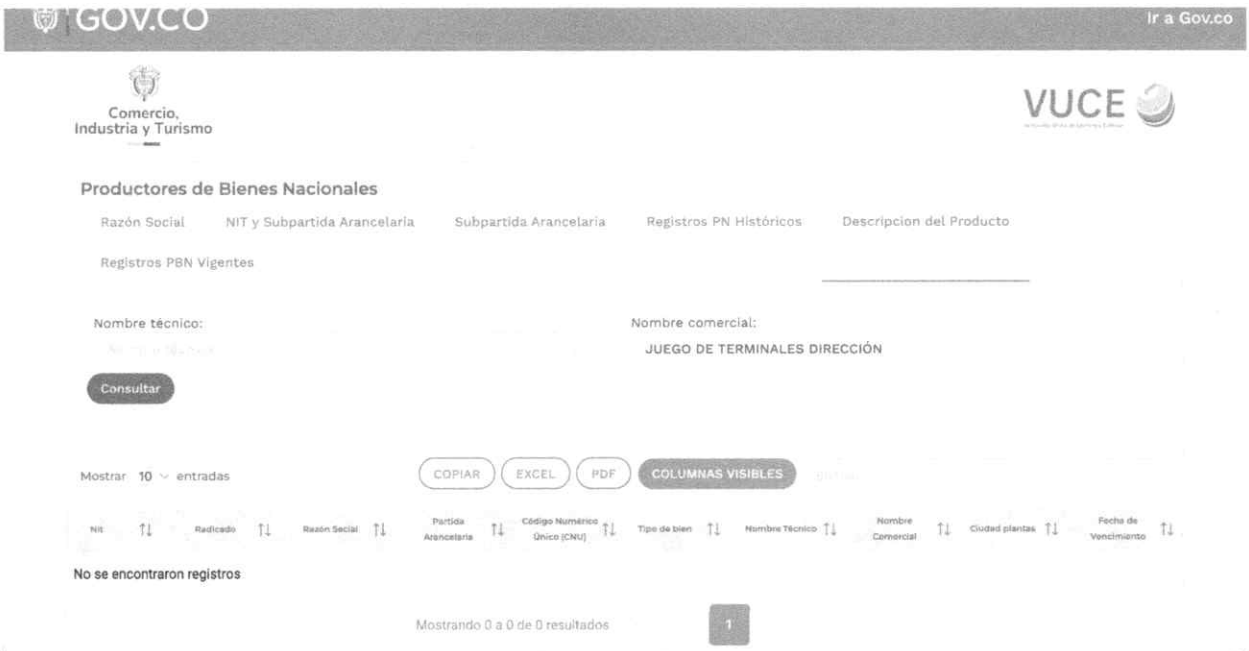
79,80%/ 94 = 0,85 %

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

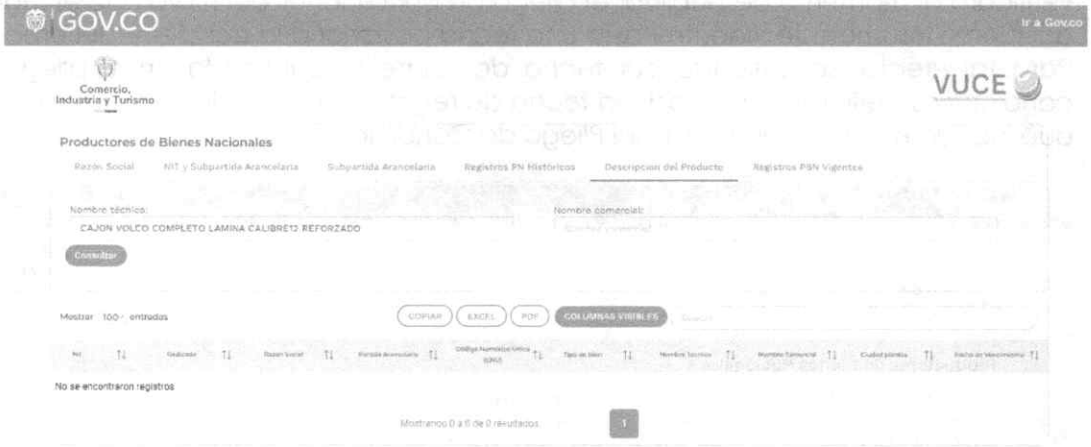
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO	UNIDAD	4,00	$ 60.500.000,00	$ 242.000.000,00	13,62%	13,62%
2	CAMBIO DE PISOS Y BASTIDORES REFORZADA VOLCO	UNIDAD	4,00	$ 29.700.000,00	$ 118.800.000,00	6,69%	20,31%
3	ENDEREZADA DE CHASIS BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	4,00	$ 21.780.000,00	$ 87.120.000,00	4,90%	25,22%
4	COMPUERTA DE VOLCO NUEVA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	4,00	$ 13.530.000,00	$ 54.120.000,00	3,05%	28,27%
5	BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAPACIDAD 1 M3 ESQUINERA DE 6 HUEC, CUCHILLA DE 40MM/ LATERALES DE 30MM/ DIENTES TALLA 35. ANTIDESGASTE	UNIDAD	1,00	$ 47.492.500,00	$ 47.492.500,00	2,67%	30,94%
6	BOMBA DE MOTOR DE GIRO COMPLETA ORIGINAL	UNIDAD	1,00	$ 46.200.000,00	$ 46.200.000,00	2,60%	33,54%
7	RECONSTRUCCION COMPUERTA TRASERA	UNIDAD	5,00	$ 9.135.376,33	$ 45.676.881,67	2,57%	36,11%
8	FABRICACION TREN DE DESPLAZAMIENTO (LAMINA DE 1/8 PERFILES 8X20 DE CALIBRE 14	UNIDAD	1,00	$ 40.027.345,00	$ 40.027.345,00	2,25%	38,37%
9	BAJADA DE MOTOR CAJA Y CABINA	SERVICIO	4,00	$ 9.423.700,00	$ 37.694.800,00	2,12%	40,49%
10	BAJADA DE TANDENS TRANSMICIONES Y ACCESORIOS	SERVICIO	4,00	$ 8.296.200,00	$ 33.184.800,00	1,87%	42,36%
11	KIT DE EMBRAGUE INTERNACIONAL	UNIDAD	5,00	$ 5.747.500,00	$ 28.737.500,00	1,62%	43,97%
12	INSTALACION VOLCO MANO DE OBRA	SERVICIO	4,00	$ 6.160.000,00	$ 24.640.000,00	1,39%	45,36%
13	MORDAZA FRENO DE SUGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 22.110.000,00	$ 22.110.000,00	1,24%	46,61%
14	DESMONTAJE DE VIGAS, TANDEM Y MUELLES TRASEROS	SERVICIO	5,00	$ 4.129.125,00	$ 20.645.625,00	1,16%	47,77%
15	SERVICIO DE CAMBIO DE BUJES Y SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	5,00	$ 3.681.425,00	$ 18.407.125,00	1,04%	48,80%
16	CADENA EXCAVADORA	UNIDAD	1,00	$ 17.073.562,33	$ 17.073.562,33	0,96%	49,77%

17	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	3,00	$ 5.589.105,00	$ 16.767.315,00	0,94%	50,71%
18	PINTURA POLIURETANO M2	UNIDAD	1,00	$ 16.309.625,33	$ 16.309.625,33	0,92%	51,63%
19	CARRIER COMPLETO MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.689.300,00	$ 15.689.300,00	0,88%	52,51%
20	PINON DE ATAQUE MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1,00	$ 15.084.300,00	$ 15.084.300,00	0,85%	53,36%

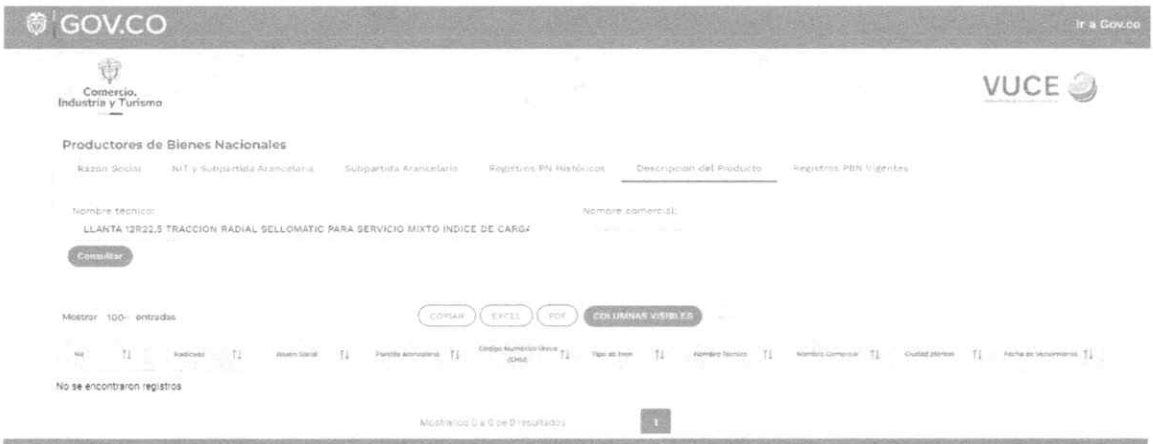
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.



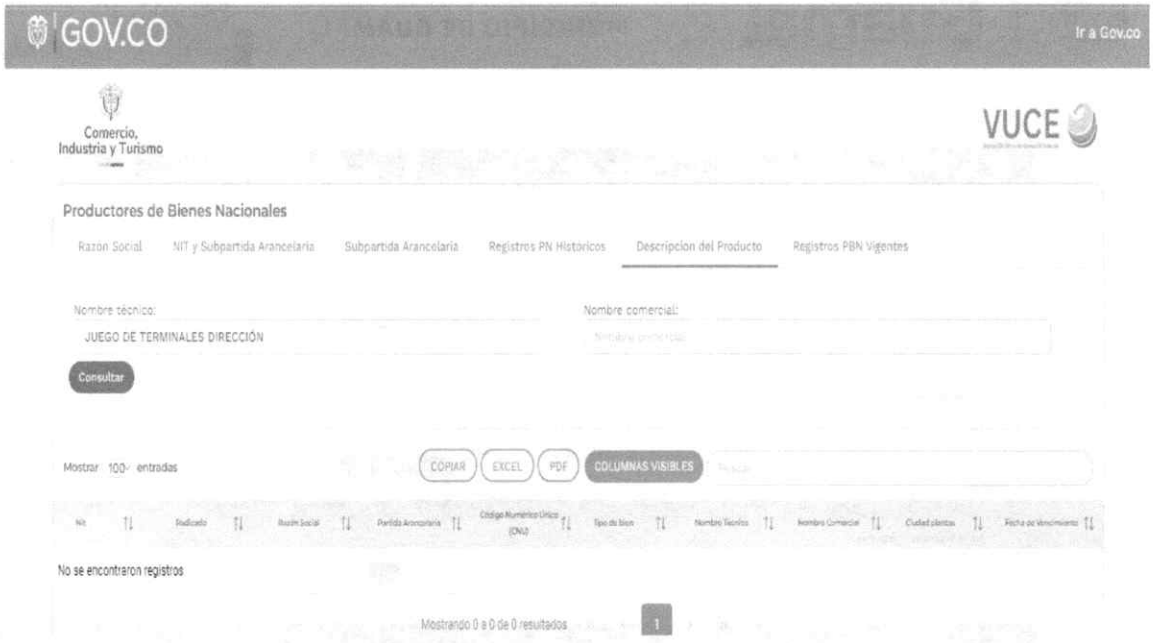

GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Nombre comercial:
JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad planta
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1

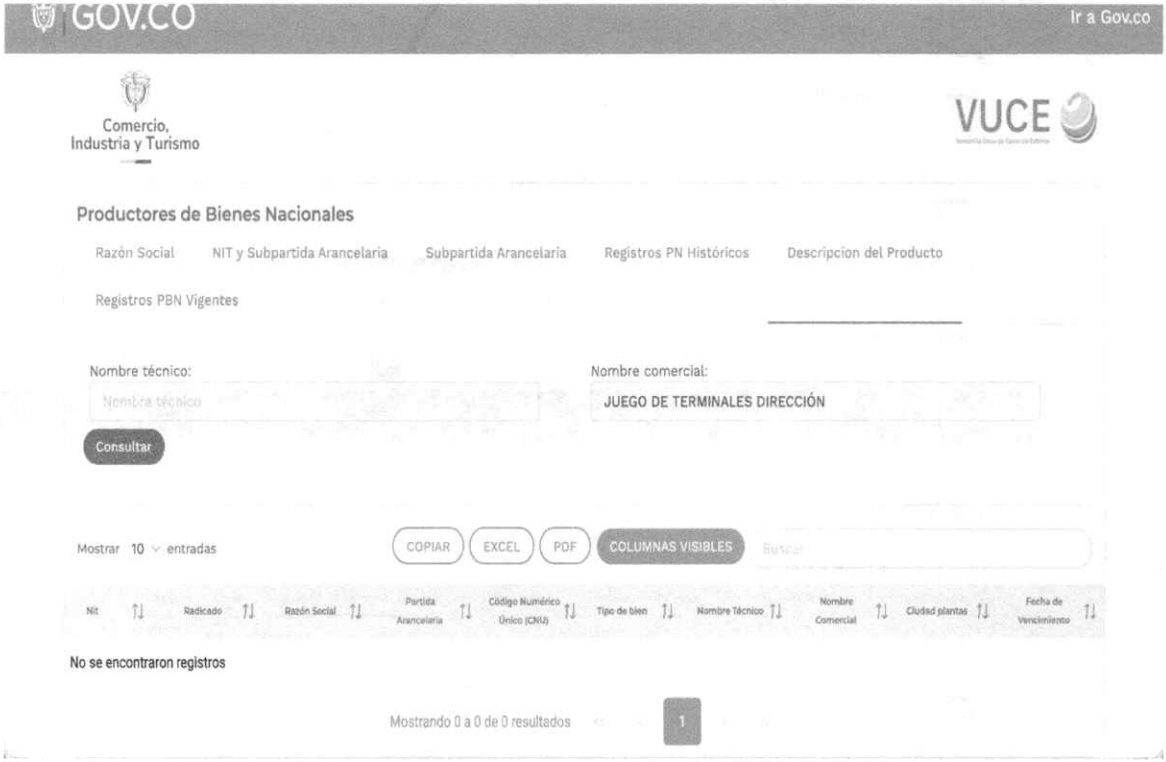

GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
CAJON VOLCO COMPLETO LAMINA CALIBRE12 REFORZADO
Nombre comercial:
Consultar
Mostrar 100 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
No se encontraron registros
1


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
BALDE ROQUERO REFORZADO MEDIDA INTERNA 960MM MEDIDA EXTERNA 1020MM/ CAP
Nombre comercial:
Consultar
Mostrar 100 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
LLANTA 12R22.5 TRACCION RADIAL SELLOMATIC PARA SERVICIO MIXTO INDICE DE CARGA
Nombre comercial:
Consultar
Mostrar 100 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
Nombre comercial:
Consultar
Mostrar 100 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razon Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Historicos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN
Nombre comercial:
Consultar
Mostrar 100 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Nombre técnico
Nombre comercial:
JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1

10. Teniendo en cuenta que se revisaron todos los bienes y servicios relevantes y ninguno está incluido dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, el municipio de Guamal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

RUBY NATALY SALGAR CARREÑO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: José Ramiro Bahamòn Mosquera	**Revisó: : Daissy Liliana Chivatá López**	**Aprobó: Ruby Nataly Salgar Carreño**
Cargo: Apoyo al Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura	Cargo: Asesora Externa DAPI	Directora Departamento Administrativo de Planeacion e Infraestructura

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co